



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES CAMPUS ARAGON

APLICACION DE LA POLITICA FEDERAL DE SUBSIDIOS EN MEXICO 1988-1999

T E S I S QUE PARA OBTENER EL GRADO DE: LICENCIADO EN ECONOMIA PRESENTA: NORMA ALICIA RAMIREZ PALACIOS

ASESOR: LIC. RAUL MORALES CHAVEZ



EDO. DE MEXICO

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**APLICACIÓN DE LA POLITICA FEDERAL DE SUBSIDIOS EN MEXICO
1988-1999**

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
TEORIA DE LOS SUBSIDIOS	1
1.1 Concepto de Subsidio	1
1.2 Origen del término Subsidio	1
1.3 El Subsidio en el Sistema de Cuentas Nacionales) y en las Estadísticas de las Finanzas Públicas (FMI)	2
1.4 Tipos de Subsidios	2
1.5 Función de un Subsidio	5
1.6 Diferencia entre Transferencias, Donaciones y Subsidios	5
CAPITULO II	
POLITICA APLICADA EN MEXICO	17
2.1 Comportamiento de la política de creación de Empresas Públicas en el siglo XX	17
2.2 Las Políticas de Subsidios sexenales, Las Privatizaciones y su impacto en las Finanzas Públicas.	18
2.3 Racionalización de los Subsidios a partir de 1988 y los beneficiarios de éstos por Gran División y Rama de Actividad Económica.	29
CAPITULO III	
EFFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS.	37
3.1 Comparación de las políticas de subsidios del Gobierno Federal planteadas con las políticas ejercidas.	37
3.2 Efectos de las Políticas de Subsidios con los procesos de Globalización en el mundo.	64
CONCLUSIONES.	
ANEXO ESTADISTICO	
BIBLIOGRAFIA.	

Este trabajo de investigación,
está dedicado con mucho cariño:
a mi familia, mis amigos y mis compañeros,
que de alguna manera intervinieron para
el término de esta investigación.

Pero de manera muy especial; a mi
Madre que siempre me impulsó con sus
sabios consejos en los momentos que
más lo necesité. Así mismo un agradecimiento
muy especial al Prof. Rómulo Carmona León
que creyó en mí en todo momento.

Gracias.

INTRODUCCION

Esta investigación tiene como objetivo principal conocer y analizar la política empleada por el Gobierno Federal para la asignación de los subsidios en México, además de proporcionar al lector información básica de este tema para posibles investigaciones posteriores.

Esto se logró a través de la elaboración de cuadros estadísticos para su mejor comprensión, basados en la clasificación de los subsidios dentro de las Cuentas por Sectores Institucionales, enmarcadas en el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Se contó además con información presupuestal como una comparación, y así poder definir de manera óptima lo que es un subsidio.

Es importante mencionar que esta investigación estuvo condicionada a mucha escasez de información, debido a que el tema es poco tratado en nuestro país, por lo que se requirió además de información bibliográfica, hemerográfica acudir a páginas de internet.

La presente investigación, está basada bajo el enfoque de la Contabilidad Nacional. Esta se sustentará en un método deductivo, ya que el trabajo se irá desarrollando desde una perspectiva general hasta explicar el fenómeno en estudio de manera objetiva.

La meta es examinar como fué la política de subsidios y no como debería ser. A pesar de esta condición, su ambición es proporcionar al lector información básica para posteriores investigaciones con más elementos.

De hecho, el tema en estudio es importante porque aborda una situación real en la vida económica de nuestro país, además de que es un tema a tratar con bastante relevancia porque el subsidio es uno de los instrumentos que utiliza el Gobierno para influir en el costo de las necesidades sociales.

Además se considera que es un tema poco estudiado (como se mencionó anteriormente) y contradictoriamente muy importante ante los procesos de Globalización que se han manifestado a lo largo de los años, ya que una de las causas principales de la disminución de subsidios es precisamente las políticas neoliberales que instrumentan economías como la nuestra.

La política de subsidios se muestra restrictiva, a lo largo de los dos sexenios en estudio (1988-1994 y 1994-2000) cambiando cualitativa y cuantitativamente, presentándose varias novedades: reformas constitucionales, nuevo contexto social y político para la planeación de las políticas de subsidios, y privatización de empresas públicas sólo por mencionar algunas.

El Capítulo I contiene los elementos básicos para comprender mejor el concepto de los subsidios haciendo uso de dos enfoques teóricos que en este caso son: el enfoque Presupuestal y el de la Contabilidad Nacional, mencionando los significados en cada uno de ellos, los tipos de subsidios y la diferencia con otros conceptos similares, que en ocasiones se utilizan para hacer referencia a un subsidio, así como las funciones generales que tienen.

El Capítulo II, se refiere al comportamiento que han tenido las políticas de subsidios en el siglo XX y la manera en que han sido aplicadas, además de la estrecha relación con las Finanzas Públicas, tratando de ubicar esta aplicación en un marco de la Contabilidad Nacional, así como una breve sinopsis de la evolución de las Empresas Públicas.

En el Capítulo III se ofrecerá una identificación y compilación cuantificable de elementos que permitan con cierta precisión detectar los resultados desde 1988 hasta 1999 de las políticas de subsidios planteadas por el gobierno mexicano, en lo que respecta a los montos, las estructuras porcentuales y aumentos o disminuciones, tanto a nivel de rama como a nivel de beneficiarios o empresas públicas.

Las cifras de los cuadros ilustrativos que se presentan están calculadas en términos corrientes y reales de manera clara para su mejor comprensión, caracterizando una buena parte del análisis cuantitativo para medir la estrategia de política de subsidios del periodo en estudio.

CAPITULO
I

TEORIA DE LOS SUBSIDIOS

1.1 CONCEPTO DE SUBSIDIO

El subsidio es una transacción corriente considerada como transferencia realizado por el Gobierno dirigida a las empresas principalmente a las públicas, que cubre la diferencia entre el precio que pagan los consumidores y los costos en que incurren los productores, este costo es menor al costo marginal. Los subsidios tienen muchos objetivos, pero en general se trata de apoyar a los grupos de la sociedad menos favorecidos y no sólo a los pobres: los subsidios pueden apoyar temporal o permanentemente a los empresarios.

Son las ayudas que otorga el gobierno a las empresas productoras que pueden ser públicas o privadas, (como ya se mencionó principalmente a las primeras) con el propósito de que parte del beneficio se transmita a los consumidores mediante precios más bajos.

En forma análoga a los impuestos, puede hablarse del impacto de los subsidios, de su traslación, de su incidencia, de su progresividad y hasta de los principios, como de la capacidad de pago (en este caso de recepción) que presentan. Por su impacto, **los subsidios pueden ser directos o indirectos**, según el beneficio recaiga en forma total sobre la persona receptora o sea trasladado total o parcialmente a otros individuos lo que determinará también su incidencia. **Un ejemplo** es el caso de los subsidios a las empresas productoras, donde el subsidio incide indirectamente, cuando se divide entre el comprador y el vendedor, dependiendo de las elasticidades de la oferta y la demanda del bien o servicio en cuestión. El sistema de subsidios puede ser **progresivo o regresivo** relacionándose con el ingreso de la persona que recibe el subsidio. Estará en el primer caso, cuando sea menor su ingreso y mayor el beneficio agregado del subsidio y en la regresividad en el caso contrario, cuando sea mayor el ingreso y menor el beneficio agregado para el receptor.

1.2 ORIGEN DEL TERMINO SUBSIDIO

En términos amplios, el subsidio está inmerso dentro del concepto de subsidiaridad que se refiere a que la autoridad pública realice la menor inversión posible. Es un término asociado con los movimientos cristianos y católicos del mundo, que proponen que el Estado se abstenga de intervenir en la protección de los pobres y débiles, en tanto que se trata de una función propia de la Iglesia. La iglesia puede reclamar bienes públicos para realizar su tarea, pero critica que el Estado lo haga porque los políticos y los burócratas manipulan con fines políticos los programas de gasto público orientado a los pobres.

1.3 EL SUBSIDIO EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES Y EN LAS ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (FMI)

Según el **Sistema de Cuentas Nacionales** los subsidios son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan. Estos pagos pueden percibirlos los productores o los importadores residentes. En el caso de los productores residentes, pueden estar destinados a influir en sus niveles de producción, en los precios de venta de sus productos o en la remuneración de las unidades institucionales que intervienen en la producción. Los subsidios son equivalentes a impuestos sobre la producción negativos, en la medida que su repercusión en el EBO (Excedente Bruto de Operación) es en sentido contrario que el de los impuestos sobre la producción.

Los subsidios no se pagan a los consumidores finales y las transferencias corrientes que los gobiernos dan directamente a los hogares como consumidores se tratan como prestaciones sociales. Tampoco incluyen las donaciones que los gobiernos pueden hacer a las empresas para financiar su Formación de Capital o para compensarlas por daños en sus activos de capital, estas donaciones se tratan como transferencias de capital.

Por otro lado, en las **Estadísticas de las Finanzas Públicas**, los subsidios son pagos corrientes sin contrapartida efectuados a empresas por unidades gubernamentales. Los pagos se efectúan de acuerdo con el nivel de las actividades de producción de la empresa o el volumen o valor de los bienes y servicios que las empresas producen, venden o importan (SCN1993). En los subsidios se incluyen los subsidios implícitos resultantes de la aplicación de sistemas con tipos de cambio múltiples.

1.4 TIPOS DE SUBSIDIOS

SUBSIDIOS A LOS PRODUCTOS

Un Subsidio a un producto es aquel a pagar por unidad de un bien o servicio. El subsidio puede ser un monto específico de dinero por unidad de cantidad de un bien o servicio y puede calcularse *ad valorem* como un porcentaje determinado del precio por unidad, puede ser calculado igualmente como la diferencia entre un precio especificado previamente y el precio de mercado realmente pagado por un comprador. Un subsidio a un producto resulta exigible, normalmente, cuando se produce, vende o importa el bien o servicio, pero también puede pagarse en otras circunstancias por ejemplo, cuando el bien se transfiere, arrienda, suministra o utiliza para autoconsumo o para la propia formación de capital.

Subsidios a las importaciones

Los subsidios a las importaciones se aplican a los productos exigibles cuando los bienes cruzan la frontera del territorio económico o cuando los servicios se suministran a las unidades institucionales residentes. Incluyen los subsidios implícitos resultantes del funcionamiento de un sistema de tipos de cambio múltiples. Pueden incluir así mismo las pérdidas en que se incurre como consecuencia de una política gubernamental deliberada por organismos comerciales del gobierno, cuya función consiste en comprar productos a los no residentes y venderlos posteriormente a los residentes a precios inferiores.

Los subsidios a los bienes importados no incluyen ningún subsidio que pueda pagarse posteriormente por ellos, es decir, después de que hayan cruzado la frontera y se incorporen a la libre circulación de bienes dentro del territorio económico del país.

Subsidios a las exportaciones

Son todos los subsidios a los productos exigibles cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a unidades no residentes, incluyen las siguientes:

- ***Subsidios directos a las Exportaciones:*** a pagar directamente a los productores residentes cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a los no residentes.
- ***Pérdidas de los organismos comerciales del gobierno:*** son las pérdidas en las que se incurre como consecuencia de una política gubernamental deliberada por organismos comerciales del gobierno cuya función consiste en comprar productos a empresas residentes y después venderlos a los no residentes a precios inferiores. La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta es un subsidio a las exportaciones.
- ***Subsidios resultantes de los tipos de cambio múltiples:*** consisten en los subsidios implícitos resultantes del funcionamiento de un sistema oficial de tipos de cambio múltiples.

Los Subsidios no incluyen el reembolso en la frontera aduanera de los impuestos sobre los productos pagados previamente sobre los bienes o servicios mientras estaban dentro del territorio económico. Se excluye igualmente la exención de los impuestos que se habrían exigido si los bienes se hubieran vendido o utilizado dentro del territorio económico en lugar de ser exportados. Los impuestos generales sobre los productos, tales como los impuestos sobre las ventas o sobre las compras, el IVA, los impuestos específicos u otros impuestos sobre los productos, no suelen exigirse por las exportaciones.

Otros subsidios a los productos

Los otros subsidios a los productos consisten en subsidios a los bienes o servicios producidos por empresas residentes que se hacen exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o como resultado de su utilización para autoconsumo o para la propia formación de capital. Los tipos más utilizados son los siguientes:

- *Subsidios a los productos utilizados internamente:* son los subsidios por pagar a las empresas residentes por la parte de su producción que se utiliza o consume dentro del territorio económico;
- *Pérdidas de los organismos comerciales del gobierno:* Son las pérdidas en que incurren los organismos comerciales del gobierno cuya función es comprar y vender productos de las empresas residentes. Cuando esos organismos incurren en pérdidas como consecuencia de una deliberada política económica o social del gobierno, y venden los bienes a precios inferiores a los que los compraron, la diferencia entre los precios de compra y venta debe tratarse como un subsidio. Las entradas de bienes en las existencias que mantienen esos organismos se valoran a los precios de comprador pagados por los organismos comerciales y los subsidios se registran en el momento en que los bienes se venden.
- *Subsidios a las sociedades y cuasisociedades públicas:* son transferencias regulares pagadas a las sociedades y cuasisociedades públicas y destinadas a compensar las continuas pérdidas (es decir, los excedentes negativos de explotación) en que estas unidades incurren en el ejercicio de sus actividades productivas, como consecuencia del cobro de unos precios inferiores a sus costos medios de producción en aplicación de una deliberada política económica y social del gobierno.

OTROS SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN

Comprenden los subsidios que no se incluyen en los subsidios a los productos es decir, aquellos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción. Ejemplos de estos subsidios son los siguientes:

- *Subsidios a la nómina salarial o a la fuerza de trabajo:* Son los subsidios a pagar por el total de la fuerza de trabajo empleada o por el empleo de determinados tipos de personas como aquellas que tienen alguna incapacidad física o los desempleados por largos periodos. Los subsidios pueden estar asimismo encaminados a cubrir, total o parcialmente, los costos de los programas de entrenamiento organizados o financiados por empresas.

- *Subsidios para reducir la contaminación:* Son los destinados a cubrir, total o parcialmente los costos de tratamiento adicional aplicado para reducir o eliminar el vertido de contaminantes en el medio ambiente.*

1.5 FUNCIÓN DE UN SUBSIDIO

Un subsidio es un instrumento importantísimo que utiliza el gobierno para desarrollar algunas actividades económicas, por lo tanto sus funciones son diversas:

- 1º. Hacer más accesibles los precios de mercado
 - 2º. Estimular el incremento del comercio exterior como es el caso del subsidio a las exportaciones (a través de los productores)
 - 3º. Mantener la demanda de algunos bienes y servicios producidos por empresas públicas y para "beneficio de la sociedad".
 - 4º. Compensar algunas pérdidas de Empresas Públicas es decir: Excedentes Brutos de Operación negativos.
 - 5º. Apoyar el consumo, la distribución, y la comercialización de los bienes y servicios
 - 6º. Cubrir impactos financieros
 - 7º. Influir en los niveles de producción.
- etc.

1.6 DIFERENCIA ENTRE TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y SUBSIDIOS

Primeramente se debe tomar en cuenta el problema que existe en México al diferenciar los Subsidios, las transferencias y las donaciones, ya que usualmente la terminología se utiliza de manera indistinta, porque a una donación se le llama subsidio o a un subsidio donación, o bien se denomina subsidio a cualquier transferencia debido a que no se ubica el enfoque en el cual se va a referir.

Por lo tanto, la diferencia entre los Subsidios, las Transferencias y las Donaciones dependerán principalmente del enfoque que se quiera aplicar en determinado momento. Para esta identificación se utilizaron dos enfoques muy importantes, entre otros, que se utilizan en el Gobierno Federal y son: a) El Sistema de Cuentas Nacionales, elaborado por el FMI, OECD, Naciones Unidas y el Banco Mundial en 1993 y que se utiliza para contabilizar ingresos y gastos no sólo del Gobierno Federal sino de la economía en su conjunto, y b) El Clasificador por Objeto del Gasto, con un enfoque presupuestal principalmente que elabora la Secretaría de

* NOTA: Esta clasificación de los Subsidios está basada en el S.C.N. 1993 FMI, OCDE, BM y ONU Cap. 7 "La Cuenta de Distribución Primaria del Ingreso" Págs. 303-307.

Hacienda y Crédito Público en base al Sistema Presupuestario que es la Estructura Programática junto con la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Federal del que se desprende del Reglamento de Contabilidad y Gasto Público Federal lo anterior, para tener una comparación entre ambos documentos y establecer una base más sólida que nos ayude a su diferenciación y a establecer a cual documento se puede recurrir como sustento teórico.

Es importante mencionar que en el enfoque presupuestal el Clasificador por Objeto del Gasto registra la demanda gubernamental a nivel de grupos agregados en Capítulos, Conceptos y Partidas de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros y, por otro lado, en el Sistema de Cuentas Nacionales se organiza la información de toda la economía de forma coherente y sistemática, estructurándola en forma de cuentas, balances y cuadros que tienen como base conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables aceptadas internacionalmente.

Enseguida, se podrá observar cada una de las diferencias entre los Subsidios las Transferencias y las Donaciones de acuerdo a los enfoques antes mencionados.

TRANSFERENCIAS

El primer documento es el S.C.N. (Sistema de Cuentas Nacionales), en éste se hace una desagregación muy marcada debido a la complejidad de este rubro, es decir, las transferencias son:

“Transacciones mediante las cuales una unidad institucional suministra un bien, un servicio, o un activo a otra unidad sin recibir de ésta ninguna contrapartida en forma de bien, servicio o activo”¹

Para el S.C.N. tanto las donaciones como los subsidios son formas de transferencia.

Es pertinente comentar que una unidad institucional puede ser dentro de lo que marca el S.C.N.:

1. Sociedades Financieras
2. Sociedades No Financieras
3. Gobierno General
4. Hogares
5. Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro que sirven a los Hogares (IPSFLH)

¹ Sistema de Cuentas Nacionales 1993; FMI, OCDE, BM y ONU. Cap. 8 “La Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso”. Pág. 9

Estas transferencias pueden ser Corrientes o de Capital. Las Corrientes, se clasifican como Corrientes en Dinero, Corrientes en Especie y Otras Transferencias Corrientes.

Las Transferencias Corrientes en Dinero son pagos en moneda o en la entrega de un depósito transferible por una unidad a otra sin recibir contrapartida alguna.

Estas Transferencias cubren lo que son los impuestos corrientes al ingreso, la riqueza etc. o lo que anteriormente se le llamaba impuestos directos, que gravan, básicamente los ingresos de los hogares y las sociedades.

Por otro lado, las Transferencias Corrientes en Especie, significan básicamente el traslado de la propiedad de un bien o un activo diferente de dinero, en la prestación de un servicio, sin recibir contrapartida alguna, incluye las contribuciones y las prestaciones sociales, en el caso de las contribuciones sociales se refiere a los pagos o erogaciones que efectúan los empleadores de la seguridad social, a las empresas de seguros o a otras unidades institucionales encargadas de la administración y gestión de sistemas de seguridad social, ejemplo de estos pagos en México son las cuotas al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), ISSSTE (Instituto del Seguro Social para el Servicio de los Trabajadores del Estado), ISSFAM (Instituto del Seguro Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas), INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores), SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro), Etc., que cubren a los asalariados de sucesos o circunstancias, como enfermedades, accidentes, y otros.

En el caso de las prestaciones sociales, son transferencias corrientes que reciben los asalariados para que puedan atender sucesos como maternidad, fallecimiento, becas, etc.

Por último, en lo que se refiere a Otras Transferencias Corrientes, aquí se incluyen varias clases de transferencias que tienen finalidades muy diferentes que no se tratan ni como transferencias en dinero ni como transferencias en especie.

Los casos básicos de estas Otras Transferencias Corrientes son:

- a) **Primas Netas de Seguros No de Vida**, que se refiere a las pólizas de seguros de daños suscritos por las empresas y comprenden sólo las primas realmente pagadas a las empresas de seguros que incluyen los rendimientos o rentas atribuidas a la inversión de las primas y el descuento por el costo del servicio del aseguramiento que se consideran como compras de aseguramiento.

- b) **Las Indemnizaciones de Seguros No de Vida**, que se refiere a las transferencias corrientes que hacen las empresas de seguros a los demás sectores institucionales.
- c) **Transferencias Corrientes dentro del Gobierno General**, que incluyen multas, recargos por el intento de evasión fiscal,
- d) **Transferencias Corrientes Diversas**, Estas transferencias en México tienen una gran importancia económica, debido a que aquí se engloban programas sociales, tales como los apoyos para la superación de la pobreza, ayudas culturales y sociales, becas, apoyos a la comercialización a campesinos y otros apoyos a la industria, por señalar los más destacados.
- e) **Otros**

En lo que se refiere a las Transferencias de Capital éstas son clasificadas como: Transferencias de Capital en Dinero y Transferencias de Capital en Especie

Las Transferencias de Capital en Dinero, consisten en el traslado de dinero que una primera parte ha obtenido disponiendo de un activo o activos (distinto de las existencias) o que se espera requiere que la segunda parte lo utilice para la adquisición de un activo o activos (diferente de las existencias). La segunda parte, el beneficiario, está con frecuencia obligada a utilizar el dinero para adquirir un activo o activos como condición para poder recibir la transferencia.

Las Transferencias de Capital en Especie se dirigen al traslado de la propiedad de un activo (distinto de las existencias y del dinero) o la cancelación de un pasivo por un acreedor sin recibir ninguna contrapartida a cambio.

Por otro lado, en el Clasificador por Objeto del Gasto, es decir, desde un enfoque meramente presupuestal, las transferencias son:

"Asignaciones o erogaciones que efectúan las entidades de la Administración Pública cada año para cubrir gastos no originados directamente por sus propias actividades sino por terceros, a quienes se les transfieren en la forma de: Ayudas, Subsidios y Transferencias."²

Las erogaciones que efectúa la Administración Pública por concepto de Transferencias Ayudas y Subsidios se ubican en el capítulo 4000

² Clasificador por Objeto del Gasto S.II.C.P. Pág. 52 Decreto 2000

En lo que respecta únicamente a las transferencias estas están clasificadas en los conceptos:

- ④ **4300 TRANSFERENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LAS ENTIDADES APOYADAS**
- ④ **4400 TRASFERENCIAS PARA EL APOYO DE PROGRAMAS DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS**
- ④ **4500 TRANSFERENCIAS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE OPERACIÓN ASOCIADO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS**

El concepto 4300, son asignaciones que otorga el Gobierno Federal a las entidades apoyadas, para sus gastos de mantenimiento, operación, remuneración al personal, construcción y/o conservación de obras, adquisición de todo tipo de bien y contratación de servicios. Incluye las transferencias para el apoyo de programas de inversión financiera, así como para el pago de interés, comisiones y gastos derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera y para la amortización de pasivos.

El concepto 4400, son asignaciones a los órganos desconcentrados jerárquicamente subordinados a las mismas para los gastos de mantenimiento, operación, remuneración para el personal, construcción y/o conservación de obras, adquisición de todo tipo de bien y contratación de servicios. Incluye las transferencias para el apoyo de programas asociados a programas de inversión financiera, así como para el pago de intereses, comisiones y gastos derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera y amortización de pasivos.

El concepto 4500, son asignaciones del Gobierno Federal destinadas al otorgamiento de subsidios a los sectores privado y social a través de programas institucionales de las entidades apoyadas y órganos administrativos desconcentrados.

SUBSIDIOS.

En lo que se refiere al rubro Subsidios, el tratamiento entre los dos documentos también es diferente, debido a que los subsidios para el S.C.N. son una forma de transferencia y no se tratan de manera aislada como en el Clasificador por Objeto del Gasto.

El S.C.N. en este rubro, tiene un nivel de clasificación bastante amplio, por lo tanto lo conceptualiza como:

"Pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes o servicios que producen, venden o importan"³

A su vez, los subsidios son clasificados como:

SUBSIDIOS A LOS PRODUCTOS Y SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN

LOS SUBSIDIOS A LOS PRODUCTOS, son aquellos a pagar por un bien o servicio. El Subsidio a los productos puede ser un monto específico de dinero por unidad de un bien o servicio o puede calcularse *ad valorem*, como un porcentaje determinado del precio por unidad. Puede ser calculado igualmente como la diferencia entre un precio especificado y el precio de mercado realmente pagado por un comprador. Dentro de los subsidios a los Productos se encuentran los subsidios a las Importaciones, a las Exportaciones y Otros Subsidios a los Productos.

Los subsidios a las Importaciones: son aquellos que se aplican a los productos demandados o adquiridos cuando los bienes cruzan la frontera del territorio económico o cuando los servicios se suministran a las unidades institucionales residentes. Incluyen los subsidios implícitos resultantes del funcionamiento de un sistema de tipos de cambio múltiple. Pueden incluir también las pérdidas en las que se incurre por organismos comerciales de gobierno cuya función es comprar productos a los no residentes y venderlos posteriormente a los residentes a precios inferiores.

Los Subsidios a las Exportaciones, son todos los subsidios a los productos demandados cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a unidades no residentes. Estos Subsidios a las exportaciones incluyen a su vez los subsidios directos a las exportaciones que se pagan directamente a los productores residentes.

Otros Subsidios a los Productos son los subsidios a los bienes o servicios producidos por empresas residentes que se demandan como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios. Dentro de Otros Subsidios a los Productos se incluyen, *Subsidios a los productos utilizados internamente*, que son los subsidios que se pagan a las empresas residentes por la parte de su producción que se utiliza o consume dentro del territorio económico, *Pérdidas de Los Organismos Comerciales del Gobierno*, que son las pérdidas en que incurren los organismos comerciales del gobierno cuya función es la compra y la venta de productos de las empresas residentes. Cuando esos organismos incurren en pérdidas como consecuencia de una

³ Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 FMI, OCDE, BM y ONU. Cap. 7 Pág. 303

política económica deliberada del Gobierno y venden los bienes a precios inferiores a los que los compraron, la diferencia entre los precios de compra y los de venta es un subsidio. Por último los *Subsidios a las Sociedades y Cuasisociedades Públicas*, son transferencias regulares pagadas a las sociedades y cuasisociedades públicas destinadas a compensar las continuas pérdidas, es decir, excedentes negativos de operación, en que estas unidades incurren en el ejercicio de sus actividades productivas como consecuencia del cobro de unos precios inferiores a sus costos medios de producción en aplicación de una deliberada política económica y social del Gobierno.

LOS SUBSIDIOS A LA PRODUCCION, son todos aquellos que no se incluyen en los subsidios a los productos, es decir, aquellos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

A su vez los anteriores se dividen en; *Subsidios a la nómina salarial o a la fuerza de trabajo*, que son los subsidios a pagar por el total de la fuerza de trabajo empleada o por el empleo de determinados tipos de personas como aquellas que tienen alguna incapacidad física o los desempleados por largos periodos. Los subsidios pueden estar encaminados a cubrir total o parcialmente, los costos de los programas de entrenamiento organizados o financiados por empresas, y los *Subsidios para reducir la contaminación*, que son los destinados a cubrir, total o parcialmente los costos de tratamiento adicional aplicado para reducir o eliminar el vertido de contaminantes en el medio ambiente.

En el Clasificador por Objeto del Gasto los Subsidios son:

"Asignaciones de Recursos Federales que se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a través de las dependencias y entidades, para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general como son, entre otros: proporcionar a los consumidores los bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los de mercado o de los costos de producción, o en forma gratuita; promover la producción, la inversión, la innovación tecnológica o el uso de nueva maquinaria compensando costos de producción, de distribución u otros costos."⁴

Las erogaciones que efectúa la Administración Pública por concepto de Subsidios se ubican en el capítulo 4000 (Ayudas, Subsidios y Transferencias).

⁴ Clasificador por Objeto del Gasto, S.H.C.P. Pág. 86 decreto 2000

En lo que respecta a los subsidios éstos son clasificados en los conceptos:

- ③ **4100 SUBSIDIOS**
- ③ **4200 SUBSIDIOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS**

En el concepto 4100 se clasifican las siguientes partidas:

- ③ **4101 Subsidios a la Producción**, son asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos, estratégicos en los sectores económicos a fin de apoyar su generación sin alterar los precios de mercado.
- ③ **4102 Subsidios a la Distribución**, son asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.
- ③ **4103 Subsidios al Consumo**, son asignaciones para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
- ③ **4104 Subsidios para Inversión**, son asignaciones para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
- ③ **4105 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos**, son asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, etc.
- ③ **4106 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés**, son asignaciones destinadas a cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizados para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias, mediante la aplicación de tasas fijas en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
- ③ **4107 Subsidios a Intermediarios Financieros**, son asignaciones que otorga el Gobierno Federal para cubrir los compromisos derivados de programas de saneamiento financiero de instituciones de Banca de Desarrollo.

- 3) **4108 Subsidios para el Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca**, son asignaciones que otorga el Gobierno Federal, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

El Concepto **4200**, comprende desde la partida **4201** hasta la **4232**, donde cada una representa una entidad federativa, es decir, desde Aguascalientes hasta Zacatecas incluido el D.F.

DONACIONES.

Finalmente, las **donaciones** son otro rubro que se busca identificar en los anteriores documentos mencionados.

En la estructura del Sistema de Cuentas Nacionales una donación es:

"Un pago que los sectores institucionales se hacen entre sí como las transferencias entre los distintos niveles gubernamentales al de IPSFLH y al de hogares. Es una forma de transferencia que puede ser corriente o para inversión, además las donaciones no tienen una frecuencia regular y se puede realizar entre unidades residentes y no residentes."⁵

Las donaciones, como se mencionó anteriormente, pueden ser:

CORRIENTES O PARA INVERSIÓN

Las Donaciones Corrientes pueden ser en Dinero o en Especie.

Las Donaciones en Dinero son recursos monetarios que se entregan o se donan de una unidad institucional a otra.

Las Donaciones en Especie están representadas en forma de donaciones de alimentos, ropa medicinas, etc. Que se hacen las unidades benéficas para su distribución entre los hogares residentes y no residentes.

En las donaciones para Inversión, se incluyen tanto Donaciones para Inversión en Dinero como Donaciones para Inversión en Especie

Las primeras son transferencias de capital en dinero o en especie realizadas por las unidades gubernamentales a otras unidades institucionales residentes y no residentes con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos. Los beneficiarios están obligados a emplear las donaciones para propósito de Formación Bruta de Capital. Las donaciones se hallan con frecuencia

⁵ Sistema de Cuentas Nacionales 1993. FMI, OCDE, BM y ONU Cap. 10 Pág. 431

vinculadas a proyectos concretos de inversión, tales como grandes proyectos de construcción.

Las segundas, son transferencias de capital en especie, éstas comprenden las transferencias de material de transporte, maquinaria y otros equipos realizados por los gobiernos a otras unidades residentes o no residentes, así como las entregas directas de edificios u otras estructuras a unidades residentes o no residentes.

Las transferencias para inversión no incluyen las transferencias de equipo militar en forma de armas, o de equipos cuya única función sea disparar esas armas ya que éstos no se clasifican como activos.

Con respecto a las Donaciones en el Clasificador por Objeto del Gasto, se ubican en el mismo Capítulo 4000 inmersas en el Concepto 4600 que son **AYUDAS** en las Partidas 4607 **"Donaciones Nacionales"** y 4608 **"Donativos Internacionales."**

Para el Clasificador por Objeto del Gasto las donaciones son:

"Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan a los diferentes sectores de la población e instituciones sin fines de lucro ya sea en forma directa o mediante fondos y fideicomisos."⁶

Las Donaciones se clasifican como:

DONATIVOS NACIONALES Y DONACIONES INTERNACIONALES

Los Donativos Nacionales, son asignaciones que las dependencias y entidades otorgan mediante donativos en dinero o donaciones en especie a favor de instituciones nacionales para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural otorgados a instituciones nacionales del país como donativos o donaciones de la Federación.

Las Donaciones Internacionales, son asignaciones que las dependencias y entidades otorgan mediante donativos a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

Como se pudo apreciar, el tratamiento de las Transferencias, los Subsidios y las Donaciones es diferente en ambos documentos a pesar de que los dos se utilizan en la contabilidad de la economía mexicana.

Un primer acercamiento es el hecho de que para el S.C.N. los Subsidios y las Donaciones son formas de transferencia.

⁶ Clasificador por Objeto del Gasto, S.H.C.P. Concepto 4600 (AYUDAS) Pág. 88 Decreto 2000

Para el Clasificador por Objeto del Gasto Los Subsidios, Las Donaciones y las Transferencias se tratan de manera separada.

En el caso de las Transferencias en el S.C.N. como ya se mencionó engloba tanto a los Subsidios como a las Donaciones.

En el Clasificador por Objeto del Gasto las Transferencias son un Concepto dentro del Capítulo 4000 que incluye varias partidas, en las que inclusive no se hace una separación el lo que se refiere a Transferencias de Capital y Transferencias Corrientes como en el S.C.N aunque se traten de manera separada.

En el caso de los Subsidios, el S.C.N. los ubica como gastos corrientes únicamente para empresas públicas con la finalidad de hacer más accesibles los precios de mercado, ubicados dentro de las Transferencias Corrientes como se podrá apreciar más fácilmente en los esquemas demostrativos, en este caso la clasificación de los subsidios que se investigará se ubica dentro de Otros Subsidios a los Productos en la modalidad de subsidios a las sociedades y cuasisociedades públicas.

En el Clasificador por Objeto del Gasto hay que hacer una primera observación, los Subsidios están inmersos dentro del Capítulo 4000. Así mismo no maneja el Subsidio como una forma de Transferencia, es decir, los Subsidios y las Transferencias son conceptos diferentes. Aquel está dirigido a actividades prioritarias de interés general como mantenimiento en los niveles de precios, apoyo al consumo, la distribución, a cubrir impactos financieros, etc., como se podrá observar aquí nuevamente no existe una separación de erogaciones corrientes y de capital es decir aquí los subsidios se tratan como si hubiera subsidios de capital y subsidios corrientes.

Por último, Si en lo que se refiere a las Donaciones el Clasificador por Objeto del Gasto las cubre dentro del concepto 4600 que son Ayudas, entonces las Donaciones son una forma de Ayuda, es necesario, que quede bien definido que las Donaciones en el Clasificador por Objeto del Gasto tampoco tienen una discriminación de las Donaciones de Capital y de las Donaciones Corrientes, y qué incluyen en cada una de éstas, la única diferencia es que unas son Nacionales y otras Internacionales.

En el caso de las Donaciones en el S.C.N. la clasificación está más completa debido a que sí existe una separación de las Donaciones Corrientes y de las de Capital, recordemos que las Donaciones en el Sistema son una forma de transferencia.

Un aspecto importante es que las Donaciones en el S.C.N. y en el Clasificador por Objeto del gasto tienen la misma función aunque no están clasificadas de la misma manera.

Para finalizar este punto se concluye que el documento que se utilizará como base en esta investigación será el S.C.N. debido a su amplio marco conceptual y estadístico porque como se podrá observar están muy bien identificados y separados los tres rubros antes mencionados (Transferencias, Subsidios y Donaciones).

CAPITULO
II

POLITICA APLICADA EN MEXICO

2.1 COMPORTAMIENTO DE LA POLITICA DE CREACION DE EMPRESAS PUBLICAS EN EL SIGLO XX.

Si bien es cierto que los subsidios han significado un instrumento necesario para que algunas empresas públicas funcionen, éstos a través del tiempo se han modificado de acuerdo al carácter de nuestra economía.

Por ejemplo, a partir de los años veinte se observó un rápido crecimiento de las empresas públicas a través del subsidio.

En los años treinta resulta especialmente importante porque se crea la Comisión Federal de Electricidad, la nacionalización petrolera y la nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales y la fundación de la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana con el propósito de regular la producción, importación y distribución de alimentos.

En los años cuarenta el Estado inicia una política de sustitución de importaciones, por lo que se crean diversas empresas para la satisfacción de la demanda nacional, en las que destacan las creadas en el ramo siderúrgico, fertilizantes y algunas relacionadas con el abasto y distribución de bienes de consumo para subsidiar el consumo popular.

En la década de los cincuenta existió una atención por parte del Estado para la inversión de energéticos y petroquímica básica.

En los sesenta la creación de diversas empresas públicas como: Altos Hornos de México, Fertilizantes Mexicanos, Vehículos Automotores de México, etc.

En la década de los setenta se comienza a dar una expansión no planeada del subsidio a las empresas públicas, con la adquisición de diversas empresas privadas en quiebra que participaban en diversos campos como son la producción de azúcar, henequén, pesca, tabaco, textiles, etc., con el fin de defender el empleo, pero que lejos de hacerlo posteriormente le costó tener que liberarse de todas esas empresas que no eran eficientes.

En la década de los ochenta el panorama mundial cambió radicalmente presentando una situación totalmente adversa, en este contexto el Gobierno se vio forzado a replantear su participación en cuanto a la transferencia de subsidios.

Es en la administración de Miguel de la Madrid Hurtado cuando se inicia un proceso de desincorporación de empresas públicas para aminorar el dispendio de recursos a empresas que no cumplían con los objetivos requeridos dentro de las prioridades de la economía en esos años.

De finales de los ochenta a fines de los noventa, es decir a partir de la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, se continúa con esta política restrictiva de subsidios, manejándose ya por otros motivos tanto internos como externos.

Los objetivos y metas de esta política fueron plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y el de 1995-2000, donde el primero habla de una modernización del Estado, el cual para elevar su eficacia requería la reducción de su peso, es decir, el sector privado podía ser parte de las empresas que anteriormente le pertenecían al Gobierno, especificando qué áreas le correspondían a éste en materia de estrategia, mediante la reforma del artículo 25 y 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. El segundo establecía el mejoramiento de los sistemas de control y supervisión de las empresas para tener una evaluación más rigurosa de los resultados dependiendo si la empresa cumplía con un servicio social, mediante la prestación de servicios públicos, teniendo rentabilidad social aunque no financiera, o empresas públicas que por los servicios que producían tenían objetivos meramente económicos y sujetos a rentabilidad financiera. "Los subsidios deberán ser otorgados en forma transparente para que la sociedad conozca cómo y a quién se está apoyando"⁷ Haciendo una recapitulación de la perspectiva histórica que se ha hecho, se puede apreciar que la política de subsidios en el periodo 88-99 fue dirigida a la privatización, desregulación, apertura y liberalización, teniendo el Gobierno como objetivos la concentración de actividades estratégicas a través de reformas a la Constitución, con una administración a través de la reducción, la simplificación y vigilancia y control.

2.2 LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS SEXENALES, LAS PRIVATIZACIONES Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS

Es conveniente resaltar que las políticas sexenales de subsidios se circunscribirán a un enfoque de contabilidad social, es decir, única y exclusivamente subsidios a empresas públicas por parte del Gobierno Federal para hacer más accesibles los precios de mercado y que por ningún motivo se deberá confundir con las Políticas Sexenales de Subsidios desde el punto de vista presupuestal⁸

Es básico definir también lo que es una empresa pública, identificándola primero dentro del Sistema de Cuentas Nacionales pasando al caso de México y después estableciendo los requisitos que ésta debe cubrir.

Dentro del Sistema de Cuentas Nacionales la empresa pública se ubica en las Sociedades y cuasisociedades no financieras públicas, este subgrupo en México está integrado por empresas de participación estatal mayoritaria y también por organismos descentralizados, fondos fideicomisos y unidades administrativas

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 Pág. 146.

⁸ Se podrá remitir nuevamente al Capítulo I para corroborar la clasificación de ambos enfoques en lo concerniente al rubro de los subsidios.

gubernamentales que se dedican a producir bienes y/o servicios cuyo destino es la venta en el mercado y, al igual que las empresas privadas realizan actividades de producción, distribución, acumulación y financiamiento.

En general, financian sus actividades con recursos que principalmente provienen de la venta de sus bienes o servicios, pero cuando no se cubren los costos de producción, es cuando el Gobierno interviene otorgando transferencias aportaciones o subsidios dependiendo de la modalidad de las cuasisociedades no financieras públicas.

Preferentemente el Gobierno Federal identifica como entidad viable para recibir un subsidio a aquella empresa pública de participación mayoritaria, es decir, en las que el 50% o más del capital social sea aportado por él.

Así mismo debe cumplir con ciertos requisitos para que pueda recibir un subsidio, estos requisitos son los siguientes:

1. Que sea de participación estatal mayoritaria donde el Gobierno Federal participe directa o indirectamente con 50% ó más del capital social
2. Que en su constitución se establezca una proporción especial del capital social que sólo pueda ser suscrita por el Gobierno Federal.
3. Que al Gobierno Federal le corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros de ésta o designar al presidente o director, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos de la propia empresa pública.

Su objetivo principal es coadyuvar a lograr los mayores beneficios sociales para la población en su conjunto. La empresa pública tiene un carácter político-social, debido a que es un instrumento de la estrategia de desarrollo y también instrumento de la política económica.

De acuerdo a lo anterior, el Gobierno Federal otorga los subsidios en base a una política de gasto previamente programada⁹ en función de la eficiencia de las empresas a las que subsidia, por tal motivo es imprescindible hablar un poco de las políticas de gasto de dos de los más recientes sexenios de los que se dispondrá a puntualizar, que son el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y parte del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Iniciando el Sexenio Salinista nuestro país enfrentaba un problema de recesión, consecuentemente la política de gasto se reconoció por una política austera como producto de un proceso hiperinflacionario inminente que se venía gestando y que por ende requería de una pronta solución.

⁹ Recuerdese que en el Gasto Programable se incluyen las asignaciones de Empresas Públicas, en presupuestos destinados a la producción de bienes y servicios estratégicos y esenciales que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios.

A raíz de esto se crea un Programa de Estabilización, cuyo objetivo central fue revertir la tendencia inflacionaria sin impactar negativamente el empleo o disminuir los niveles de bienestar de la población.

Esta política empleada se caracterizó por una disminución en el gasto a través de las transferencias corrientes y subsidios no justificables, acelerando el proceso de desincorporación de empresas públicas no estratégicas ni prioritarias y una extensa depuración de las estructuras administrativas para promover el ahorro de recursos, así como la eficiencia y la productividad.

El cumplimiento de estas medidas se reforzó con las modificaciones efectuadas el 4 de Enero al Acuerdo de Austeridad que se encontraba vigente desde 1982, el cual planteaba la reducción de gastos en materiales y servicios generales. En el arranque del sexenio Salinista también hubo necesidad de realizar ajustes al presupuesto para adecuarlo a la evolución del resto de las variables económicas y enfrentar situaciones no previstas.

Otros ajustes fueron en cuestión de la pérdida de ingresos ocasionada por la caída de los precios del petróleo de exportación. Dichos ajustes se realizaron con estricto apego a la Ley con fundamento en el Artículo 16 del Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación de 1988.

Como ya se pudo observar la Política de Gasto tuvo muchas restricciones como consecuencia de todos los problemas que se estaban presentando en nuestra economía. En materia de las Políticas de Subsidios, específicamente, el objetivo fue la eliminación de los subsidios injustificados mediante los Programas de Rehabilitación Financiera y Convenios Trimestrales de Déficit-Superávit, con las empresas públicas, así se mantuvo un control permanente de éstas sobre sus resultados financieros, a través del establecimiento de metas mensuales y trimestrales. Todo esto propició el saneamiento financiero de las empresas públicas y fortaleció su capacidad productiva y eficiencia operativa con el fin de que el gobierno no subsidiara a cada momento sus déficits, estableciéndose importantes programas de modernización y reconversión.

Fue por eso que se empezaron a racionalizar los recursos, y optimizar la capacidad instalada asignando subsidios a empresas de carácter estratégico y prioritario únicamente.

La industria azucarera (la rama 16, AZUCAR) sufrió los programas de reconversión de las empresas en operación, destacando el inicio de los proyectos de diversificación productiva en 15 ingenios y el proceso de desincorporación con la venta de 19, como ejemplos se pueden mencionar algunos como son: Ingenio de Atencingo, Mahuixtlan, Puga, El Higo, El Potrero, La Gloria, Pujilic, Rosales etc.

En lo que respecta a la industria siderúrgica (la rama 46, INDUSTRIAS BASICAS DE HIERRO Y ACERO) AHMSA (Altos Hornos de México, S.A.) prosiguió con la etapa de modernización, según esta política aplicada logró incrementar la producción de acero líquido por hombre reduciendo el consumo de energía y aumentando el rendimiento de acero líquido a producto terminado a través de la venta de esta empresa pública el 20 de Diciembre de 1991. Dentro de ésta misma rama SICARTSA (Siderurgia Lázaro Cárdenas las Truchas, S.A.) también entra al proceso de desincorporación al venderse el 21 de Diciembre de 1991.

En la rama 36 (FERTILIZANTES) se reorientaron las líneas de producción y se continuó el reemplazo de plantas obsoletas y contaminantes, habiéndose fusionado el 19 de Agosto de 1988 FERTILIZANTES FOSFATADOS S.A pero finalmente, el 14 de Noviembre de 1994 se liquida FERTIMEX, que eran los beneficiarios que formaban parte de esta rama.

La industria del autotransporte (rama 56, VEHICULOS AUTOMOTORES) fue dando un proceso de desincorporación gradual y selectivo, de manera que continuaba con la actualización de sus líneas de producción a través del desarrollo de tecnología propia y de convenios de asociación de tecnologías extranjeras, a fin de preservar su función estratégica como abastecedora de equipo de carga y pasajeros al mercado interno. Consecuentemente el 30 de Noviembre de 1989 se vendió DINA AUTOBUSES, DINA CAMIONES y DINA MOTORES.

Con esta estrategia de supuesta eficiencia el Gobierno pretendía disminuir la dependencia de los subsidios federales en mayor medida en el marco de los compromisos adquiridos en los Convenios de Rehabilitación y Saneamiento Financiero.

Con la desincorporación de empresas no eficientes según el gobierno Salinista se permitía concentrar los recursos en áreas vinculadas con la atención de las necesidades sociales básicas como las desarrolladas por las instituciones educativas, de salud, culturales y de apoyo financiero al campo.

Este marco de modernización a la empresa pública permitió liberar recursos para corregir desequilibrios en los procesos productivos y tener un tratamiento especial. Según la Política de Subsidios establecida para este sexenio, la modernización del sistema CONASUPO se favoreció al eliminar los apoyos indiscriminados y beneficiar a quienes realmente lo necesitan, por lo que se reforzaron los sistemas de dotación de básicos mediante los programas de solidaridad de esta empresa como el de abasto social de Leche y el de Maíz-Tortilla. En este mismo sentido se concedió subsidio a la industria molinera (rama 13 MOLIENDA DE TRIGO), por concepto de bonificación a la producción de trigo y compensación económica a la harina de trigo, todo esto dirigido a "proteger la canasta básica de consumo popular"

En este sexenio también es importante recordar que se desincorporaron varias instituciones bancarias como son: BANCA CONFIA (09 de Agosto de 1991), BANCA SERFIN (3 de Febrero de 1992), BANCO DE CREDITO Y SERVICIO (23

de Agosto de 1991), BANCA PROMEX (13 de Abril de 1992), BANCA CREMI (28 de Junio de 1992), BANCO DEL ATLANTICO (6 DE Abril de 1992), BANCO INTERNACIONAL (28 DE Junio de 1992), BANCOMER (8 de Noviembre de 1991), etc.

TELMEX, es otra de las empresas desincorporadas, vendida un 20 de Diciembre de 1990, que lejos de hacerla eficiente a través de la venta, se vuelve un monopolio en la telefonía nacional.

Para mediados del los 90's, el número de entidades paraestatales era de 210 y 48 en proceso de desincorporación a diferencia de las que existían en 1988.¹⁰ Es decir sólo representaron el 58.3% de las existentes en ese año. Cabe recordar que las entidades paraestatales no todas son empresas públicas como se mencionó al inicio de este capítulo.

A lo largo del Sexenio Zedillista los subsidios se continuaron reestructurando para "beneficiar a quien más lo necesitara", intensificándose cada día más la desincorporación de empresas públicas demostrando una actitud meramente neoliberal pero con tintes de beneficio social, de esta manera, el Gobierno no intervenía haciendo pensar que el beneficio era tener una plataforma empresarial pública eficiente, moderna y que garantizara el bienestar social.

En este periodo se dejó de invertir en las diferentes ramas como la metalúrgica, minera, telefónica, tabacalera, automotriz, azucarera, pesquera, inmobiliaria, de comunicaciones etc., y se apoyó la participación del sector privado.

Este movimiento en el que se inserta la desincorporación de empresas públicas y muchos otros fenómenos ocurridos en este sexenio llamado "**DESREGULACIÓN ECONÓMICA**", no es más que un proceso de eliminación de algunas actividades que restringe el Gobierno. Es decir, este movimiento es una liberalización o librecompetencia, apoyada también en políticas de privatización y liberalización de mercados. Aunque, a su vez, no se tradujo precisamente en eficiencia en las empresas públicas.

Como es natural, nuestra economía es planeada sexenio tras sexenio a través de programas de ajuste, para enfrentar las crisis económicas; y este sexenio no fue la excepción.

En lo que respecta a la parte del Sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León, que fue de 1994 a 2000, el panorama económico era bastante grave debido, a la profunda recesión económica con la que inicia este periodo y a una insuficiencia del ahorro interno, quedando el país al borde del colapso financiero y productivo.

En consecuencia se emprendió un programa para hacer frente a la emergencia en forma inmediata, se trataba de recuperar la estabilidad de los mercados financiero y cambiario, reducir el efecto inflacionario de la depreciación y remontar de

¹⁰ Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1993 S.H.C.P. Resultados Generales, Pag. 15

manera ordenada el desequilibrio externo para alcanzar tasas sostenidas de crecimiento.

Uno de los programas fue el llamado AUSEE (Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica) que se firma el 3 de Enero de 1995. Paralelo a éste surge el ARE, (Alianza para la Recuperación Económica) que se firma el 29 de Octubre de 1995, el cual permite anticipar un mejor panorama para 1996. Este está orientado a impulsar la pronta recuperación de la planta productiva y disipar la incertidumbre de los inversionistas.

Otro elemento importante en este periodo fue el paquete financiero de ayuda internacional, para los avances en materia de estabilización económica, el que permitía reducir las presiones sobre los mercados financiero y cambiario y respaldar el proceso de ajuste de corto plazo.

Dentro de este marco de incertidumbre, presión e inestabilidad, la Política de gasto se vió afectada en gran medida, debido a que se tenía que esforzar por elevar el nivel de ahorro público.

La política de gasto se desempeñó dentro de un marco de austeridad y disciplina que le permitió aumentar su eficacia en apoyo a la estabilización macroeconómica.

Con relación al sistema de transferencias, los esfuerzos se orientaron a racionalizar de manera selectiva su otorgamiento. Ello se apoyó en los análisis costo-beneficio de los subsidios y en la identificación de la población objetivo.

En lo que respecta a los subsidios, para fortalecer todas estas medidas el Gobierno decidió abrir mayores espacios de participación a la inversión privada, creándose la Comisión Intersecretarial de Desincorporación. A través de ésta, se coordinaron y supervisaron los procesos de venta de las empresas públicas.

En este periodo quien más subsidio recibió fue la CFE (Comisión Federal de Electricidad) y LFC (Luz y Fuerza del Centro), debido a que mostraron Excedentes Brutos de Operación Negativos.

Pero como contrapartida se vió afectada CONASUPO, la cual observó reducciones anuales en sus subsidios, debido a el menor volumen de grano básicos comercializados.

Para Liconsa hubo una ampliación de recursos o lo que es lo mismo un mayor subsidio, para cubrir el diferencial cambiario en la importación de la leche.

Así mismo Notimex también recibió subsidio muy amplio.

En lo que respecta a FERRONALES, se dió paso a la inversión privada quedando en manos de capital extranjero.

A lo largo de este periodo se maneja que algunas entidades disminuyeron sus ganancias financieras, por lo que el gobierno no podía hacerse cargo de ellas, pero del Fobaproa sí, por lo tanto, es incomprensible que si se quiere hacer mas eficiente la plataforma empresarial pública se comience por asumir deudas que en

nada beneficiaban a la población y que mucho menos hace eficiente la economía en su conjunto. En este caso el Gobierno protege ineficiencias del sector privado.

Una característica muy importante es que, si bien en el sexenio anterior se venía gestando un proceso de desmantelamiento de empresas públicas, en el sexenio siguiente se mantuvo la misma línea de desincorporación y desregulación, claro ejemplo de esto es que en el periodo 1995-1999, se desincorporaron un mayor número de entidades paraestatales, incluidas empresas públicas. El propósito era la recuperación del crecimiento con estabilidad, sin tener que hacerse cargo de empresas que no fueran estratégicas ni prioritarias, porque les generaban gastos que en este periodo no se podían cubrir.

A lo largo de este sexenio se mantuvo una política de subsidios muy cuidadosa y moderada, a fin de que no se mantuvieran empresas que generaran costos innecesarios.

Las entidades vigentes en total eran de 185 a diferencia del año anterior que fueron de 204.

En 1995 las empresas públicas que le correspondían al Gobierno Federal eran de 99 y pasó a 91, en 1996.

Se intensificaron las acciones en materia de auditoría externa para abatir la problemática contable, financiera y administrativa, buscando incrementar la productividad, el ahorro y la transparencia en la ejecución de los recursos de las empresas públicas, así como la dictaminación de los estados financieros básicos.

Para 1998 tras la caída de los precios del petróleo, nuestra economía se ve afectada, por lo tanto se inició otro ajuste presupuestario, recayendo sobre todo en el subsidio a las empresas públicas.

Finalmente, con el impulso otorgado a todo este cambio estructural, se estimuló a los procesos de desincorporación y el fomento a la participación de los particulares en empresas públicas.

Además de todo este cambio estructural, México estuvo condicionado después del Paquete Económico de ayuda internacional a cumplir con las condiciones que se le impusieron y una de ellas era deshacerse de una gran cantidad de empresas públicas, porque debía llegar a un nivel de déficit público establecido, aunque manteniendo el número de empresas que tenía antes de 1988 no lo iba a lograr.

Como se pudo observar anteriormente, la Política de Subsidios de los dos sexenios anteriores estuvieron fuertemente ligadas a una disminución del gasto público para mantener Finanzas Públicas sanas a través de la Privatización, bajo el marco de la Desregulación Económica.

Primeramente, la Privatización de Empresas Públicas forma parte de la Desregulación Económica, para explicar este punto, es necesario conocer qué se entiende por Regulación y Desregulación Económica, manteniendo a su vez

estrecha relación con la Política de Subsidios establecida por el gobierno y el impacto de esta relación con las Finanzas Públicas.

En un sentido amplio la Regulación es: **“Un conjunto de acciones gubernamentales para controlar precios, ventas y decisiones de producción de las empresas públicas para impedir que las empresas privadas tomen decisiones que podrían afectar el bienestar de los consumidores y del interés público.”**¹¹

Sus instrumentos regulatorios pueden ser directos o indirectos, los primeros a través de un control de precios, empresas públicas, instrumentos legales y reglas administrativas. Los segundos asumen la forma de transferencias e impuestos. Las razones por las cuales se introducen medidas regulatorias son para corregir actividades deseables pero que funcionan mal, restringir o prohibir actividades indeseables, controlar resultados no deseados en actividades indispensables, etc.

Un ejemplo de regulación es la aprobación de precios y tarifas por parte del gobierno en los transportes, las comunicaciones, la electricidad, etc. Otro ejemplo, se dió en la crisis de 1929 cuando la mayoría de los bancos quebraron y sus efectos sobre los ahorradores fueron fatales.

En los últimos años bajo el velo de la globalización se ha producido una tendencia a la Desregulación económica y como consecuencia la Privatización de empresas públicas, como una política complementaria.

La Desregulación Económica es: **“ La eliminación de una restricción, relacionada con alguna actividad económica, impuesta por el gobierno. Se refiere a la liberalización de las fuerzas competitivas y la no obstaculización a la entrada y salida del mercado que son sinónimo de libertad de competencia.”**¹²

De hecho, en México se formó un Consejo de Desregulación Económica el 23 de Noviembre de 1995 cuyos principales objetivos fueron:

- a) Adoptar un nuevo enfoque regulador o promotor que impulse las actividades productivas, el empleo y la inversión
- b) Reducción de trámites
- c) Registro único de trámites Federales
- d) Evitar privilegios burocráticos
- e) Calendario fijo para revisión de trámites
- f) Eliminación de costos adicionales a las empresas, propiedad del gobierno
- g) Marco regulatorio transparente.

¹¹ Ayala Espino José, “Diccionario Moderno de la Economía del Sector Público” Edit. Diana, México 2000. Pág. 267

¹² Ibidem. Pág. 250

Paralelo a esto como ya se había mencionado la Privatización es una política que forma parte de la Desregulación Económica, dirigida a la eliminación de empresas públicas que están en manos del gobierno y la introducción de una mayor competencia.

Uno de los objetivos de la Privatización de Empresas públicas es un mecanismo de alivio a las presiones de las finanzas públicas, ya sea por la disminución de los subsidios y transferencias o por la obtención de recursos públicos adicionales que podrían utilizarse para disminuir el déficit público o la deuda pública.

Muchas veces, en el caso de países como el nuestro el fenómeno de las privatizaciones en las empresas públicas no es una decisión soberana de Política Económica, sino que nuestra deuda es tan grande que organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial otorgan préstamos fuertes a cambio de emprender importantes programas de privatización o desincorporación, incluso como una condición para entrar a los programas de reestructuración de la deuda pública, además para mantener Finanzas Públicas sanas, es decir, sin déficits presupuestales y dejando que el libre mercado provea a la sociedad de los bienes que anteriormente eran públicos. Siendo ésta una manera coercitiva de adentrarse a una economía de mercado "parcial".

Tal fue el caso de la crisis de 1995, cuando México recibió el paquete económico de los E.U. para rescatar nuestra economía asumiendo nuestro país los compromisos de desincorporación o privatización de empresas públicas entre otros, que coadyuvaran a la disminución del déficit público y por consiguiente a fortalecer las Finanzas Públicas sin utilizar el gasto como una manera de reactivar la economía. Es preciso entender que, el fortalecimiento de las Finanzas Públicas no depende en gran medida de la política de subsidios que se esté llevando a cabo; a través de la privatización ya que en países como el nuestro dentro de las finanzas públicas se incluyen deudas adquiridas por el gobierno como es el caso del FOBAPROA, o de rescates que hace el gobierno después de que intenta privatizar algunas empresas públicas y que obtiene un resultado deficitario.

Esto es debido a que nuestra economía no está del todo abierta, es precisamente por eso, como anteriormente se señaló que es una economía de mercado "parcial" debido a que la política de subsidios que se lleva a cabo en nuestro país al menos en estos dos sexenios en estudio, es apegada a lineamientos de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc., esto con el fin de que exista apertura económica y Finanzas Públicas sanas.

Además del carácter que nuestro gobierno le ha dado a las políticas de privatización, si nuestra economía fuera una economía totalmente abierta las políticas de privatización de empresas públicas resultaría como una estrategia de desarrollo bastante exitosa como en otros países, sin embargo nuestra economía es semicerrada.

En el periodo 82-88 las privatizaciones se fueron dando de manera forzada, debido a el nivel de endeudamiento, justamente cuando el gobierno se encontraba al borde de la quiebra y sus gastos eran mayores que sus ingresos, en realidad no fué una estrategia de desarrollo sino una manera de hacerle frente a los problemas financieros que el mismo gobierno había ocasionado debido al número de empresas públicas que tenía a su cargo ya que era muy elevado, además de la ineficiencia que estas representaban, eso significa que se deshizo de ellas por aspectos fiscales.

Posteriormente, para los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, la idea de privatizar adquiere un nuevo giro, no con el fin de liberar o aperturar la economía al menos de forma integral, sino una apertura selectiva, es decir, la anterior solamente se hizo para actividades productivas de caracter industrial como es la industria automotriz, textil, mueblera, etc, en estas actividades se experimentaba fuerte competencia a través de importaciones y exportaciones. Sin embargo los monopolios públicos como el petróleo, la electricidad, la telefonía, el sector financiero, el transporte tanto terrestre como aéreo etc, no se aperturaron, trayendo como consecuencia un lastre para la modernización del sector industrial ya que las empresas tenían que competir con las mejores del mundo a través de importaciones o exportaciones sin contar con el apoyo de un sistema telefónico moderno y confiable, de un sistema de transporte competitivo y eficiente y de un sistema bancario funcional.

Pero en el momento que el gobierno comienza a privatizar las actividades antes mencionadas, lo hace de manera errada debido a que, por ejemplo, la privatización del sistema carretero lo hace por medio de un concurso entre empresas privadas para construcción y operación de carreteras, en la convocatoria el gobierno estableció no sólo el lugar en el que se construirían las carreteras, el peaje, el flujo vehicular, y las tasas de interés que las constructoras deberían de contemplar en sus cálculos de financiamiento, ganaría la empresa que ofreciera un esquema de construcción y operación de carreteras que implicara el menor número de años de concesión. Finalmente, las tasas de interés fueron muy superiores a las estimadas, el flujo vehicular fué mucho menor al anticipado, el peaje resultó excesivamente elevado para una economía relativamente pobre como la nuestra. El gobierno asumió el control de muchas constructoras y operadoras que quedaron al borde de la quiebra.

De haberse seguido una política de privatización bien orientada lo único que hubiera hecho el gobierno es establecer determinadas requisitos pero que cada empresa hubiera hecho sus cálculos de costos , de diseño, etc., y como cualquier empresario hubiera corrido los riesgos de perder o ganar, sin embargo al garantizar el gobierno las anteriores especificaciones, nunca hubo una privatización ni un esquema de mercado porque los empresarios jamas corrieron el riesgo.

Por lo tanto, la mayoría de las privatizaciones que han funcionado son aquellas que se encuentran en sectores abiertos y sujetos a la competencia. Todo esto indica que el error no se encuentra en el hecho de privatizar sino en el contexto en el que la privatización se lleva a cabo.

" Si se ponen las cosas en una perspectiva histórica habría que reconocer que la aceptación o rechazo de funciones económicas específicas del Estado ha dependido, por una parte, del desempeño de diferentes tipos de economía y de diferentes tipos de intervención del Estado en largos periodos de crecimiento o estancamiento y, por otra, de intervenciones de emergencia para hacer frente a catástrofes naturales, sociales y depresiones. Entonces el problema de fondo no es de preferencias ideológicas, sino de necesidades prácticas."¹³

MILTON FRIEDMAN y sus bases teóricas de las privatizaciones.

En realidad el proceso de privatización de empresas públicas, para países de primer mundo ha servido como una estrategia de desarrollo económico más que un medio en sí mismo y por ende, finanzas públicas sanas, tal es el caso del gobierno inglés que diseñó el modelo de privatización a finales de los 70's en un país en el que las empresas públicas aportaban casi una octava parte de su PIB. Para el inicio de los 80's la administración de Margaret Thatcher aplica esta política de privatización observándose una dirección contraria a los programas de nacionalización al término de la segunda guerra mundial.

Esa privatización o desnacionalización se debió a:

- 1) Baja calidad de los servicios (p. ej., para conseguir una línea telefónica se tenía que esperar varios años)
- 2) La frecuente necesidad de contar con el aporte de recursos gubernamentales para cubrir quebrantos o ampliar su capacidad operativa, es decir, se otorgaban precios muy bajos o se mejoraba la calidad del servicio con una enorme presión sobre los costos pero ambas tenían un impacto negativo en variables relevantes como es el Gasto Público.

Entonces fue cuando se decidió dentro de la desregulación económica adoptar esta política de privatizaciones, obviamente las finanzas públicas se mantenían estables sin riesgo de un déficit, es por eso que se considera esta política como una estrategia de desarrollo siempre y cuando estas políticas se empleen en economías totalmente abiertas.

- 3) Las dificultades que se presentaban como las anteriores

En el caso de nuestro país, no se puede hablar de una economía totalmente abierta. Por tanto existe incompatibilidad e incongruencia en las políticas hasta ahora seguidas. No se puede afirmar que el mercado es la panacea del desarrollo económico pero tampoco podemos decir que es la intervención del Estado la solución a problemas que se presenten.

Si se observa la diversidad de países que tienen una economía abierta y los que tienen una economía cerrada, se podrá notar en el caso de Francia que tiene un gobierno mucho más activo en cuanto a la propiedad de empresas públicas y sin

¹³ Ibidem, Pág 269.

embargo Alemania tiene un sistema de mercado para que operen las empresas públicas. Contradictoria esta comparación, pero aún así tienen niveles de vida semejante.

Obviamente, y se precisa con la nota que se hace de Friedman que dependiendo de nuestra realidad económica es como se utilizará un mecanismo u otro.

Sin embargo nuestro país no toma partido ni por uno ni por otro y finalmente los que pagan las consecuencias de políticas de privatización distorsionadas es el propio consumidor o la sociedad en general que se beneficia de esos bienes o servicios.

Ciertamente, estas políticas distorsionadas son las que generan corrupción, si la corrupción la entendemos como la apropiación de lo público para fines privados y especiales. Es decir, muchas de estas transacciones son entre conocidos

Un caso muy conocido fué el de la privatización de Televisión Azteca, en ausencia de un mercado abierto y transparente se transfirieron alrededor de 29 millones de pesos a Raúl Salinas Pliego antes de que ganara la subasta de privatización de Imvisión que manejaba los canales 13 y 7 además de otras empresas cinematográficas.

Y como este ejemplo muchos, si se analiza con detenimiento nuestra economía se encontrará que no existe una estrategia de desarrollo clara debido a que se tienen sectores que están sumergidos en la competencia internacional y sectores que están protegidos. Por lo que, no es casualidad que la privatización de empresas públicas ha sido tema de controversia en nuestro país debido a que las consecuencias han sido malas, por la incompleta apertura de la economía.

Mientras la economía mexicana no se aperture de manera integral seguirán siendo meras transferencias de monopolios públicos al sector privado con las consecuencias que ya se conocen.

2.3 RACIONALIZACION DE LOS SUBSIDIOS A PARTIR DE 1988 Y LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS POR GRAN DIVISIÓN Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si bien es cierto que la racionalización implica una organización sistemática para hacer más eficaz un proceso productivo, a finales de los 70's y principios de los 80's la racionalización de los subsidios a las empresas públicas comenzó a manifestarse debido a inconformidades del sector privado e incluso del mismo sector público, además de problemas deficitarios en nuestra economía por diversos factores, como: la baja en los precios de petróleo, el alza en las tasas de interés, la escasez del crédito externo, la creciente fuga de capitales y el aumento del déficit financiero gubernamental, es preciso recordar que uno de los instrumentos para reactivar al menos nuestra economía es a través de la

reducción del gasto público, por lo que no es difícil pensar en las estrategias que el gobierno implementó debido a que no podía sostener el número tan grande de empresas que tenía y que algunas realmente no eran eficientes en función de que otorgaran un beneficio social, fué entonces cuando se comenzó a cuestionar la eficiencia y la productividad de las empresas públicas. La eficiencia se cuestionaba porque tenía ventajas sobre las particulares, como recursos extraordinarios, subsidios, créditos ó exenciones. La falta de productividad era cuestionada derivada de la constante inyección de fondos financieros mediante el mecanismo del subsidio.

Lo que se pretendía era que las empresas cambiaran de actitud trabajando igual que las privadas a base de eficiencia, entendida ésta como "La medición de resultados vinculados con las metas previstas en función a los insumos aplicados"¹⁴, produciendo utilidades o cuando menos operar sin pérdidas. Se consideraba que la relación entre la eficiencia y los subsidios eran dos términos que estaban en razón inversa.

Hasta antes de los 80's se consideraba que el Estado tenía en ocasiones no solo el derecho sino la obligación de establecer una política de subsidios orientada a ciertos estímulos, esto puede ser factible hasta nuestros días si el subsidio se orientara hacia un propósito específico y transparente, así se controlaría la economía como una fórmula de planeación democrática.

Curiosamente a mediados de los 70's se venía gestando ya una reforma administrativa que comprendería la racionalización de las Empresas Públicas a través de la desincorporación en sus diferentes modalidades tales como:

1. **LIQUIDACIÓN.** Este caso se observa cuando se duplican actividades, cuando no se cumplen sus objetivos o fines sociales o aquellas que presentan problemas financieros y técnicos, por lo tanto el gobierno no las considera estratégicas.
2. **FUSION.** Esta se observa cuando la relación existente entre sus actividades permite unificar programas y objetivos, simplificando los procesos de producción, optimizando el empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos, incrementando su eficiencia y productividad.
3. **LA TRANSFERENCIA** Estas transferencias se hacen a los estados, teniendo como propósito fundamental contribuir al crecimiento de una política de descentralización, de la autonomía del municipio.
4. **LA VENTA** Se realiza en aquellas entidades en las que por no tener el carácter de estratégicas o prioritarias, no se justifica la presencia estatal.

¹⁴ Ruíz Dueñas Jorge. "Eficacia y Eficiencia de la Empresa Pública Mexicana", Edit. Trillas México 1982, Pág. 45

CAPITULO II POLITICA APLICADA EN MEXICO

Para finales de los 80's se continuaba con esa misma tendencia pero ya no tanto por eficientar la plataforma empresarial pública sino para asumir compromisos con el exterior, manejando el Gobierno que se trataba de "modernizar y subsidiar áreas estratégicas".

El problema de fondo de los subsidios a las empresas públicas y el cuestionamiento de que si son eficientes o no, fué y ha sido político más que económico, el problema no es cuánto se otorga, sino para qué se va a emplear y si finalmente ese subsidio hace más eficientes los precios de mercado, es decir una situación de subsidios ocultos, indiscriminados y en muchas ocasiones sin destino claro.

A partir de todos esos conflictos y cuestionamientos se pretendió que para el futuro se debía evitar la adquisición de empresas públicas, siendo indispensable el mejoramiento de su administración, eliminar subsidios, estimular la eficiencia y como consecuencia darse una equitativa distribución de los beneficios.

Es muy importante mencionar que la racionalización de los subsidios se ha dado en función de prioridades nacionales. Recordemos que nuestra economía ha sufrido crisis recurrentes desde mediados de los 70's y que por lo tanto se han tenido que organizar sistemáticamente los subsidios para hacer menos costosos los procesos de producción aminorando los déficits en las Finanzas Públicas.

El período 88-99 se caracteriza por una disminución de empresas públicas derivado de todo este proceso de cambio que se venía gestando desde los 70's, y esto es más fácil de observar si se analiza, desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales de México que ubica a las empresas públicas (beneficiarios) dentro de ramas de actividad económica a su vez derivadas de grandes divisiones y divisiones.

A partir de esa racionalización en el periodo 88-99 los subsidios otorgados por el Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo a su gran división, rama de actividad económica y beneficiarios (empresas Públicas) fueron los siguientes:

CUADRO 2.1 Lista de beneficiarios de subsidios del gobierno federal, periodo 88-99*

GRAN DIVISION	RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO (S)
G.D. 1 AGROPECUARIA SILVICULTURA Y PESCA	1 Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instituto de Riego ✓ Pronase (productora nacional de semillas) ✓ Promotora nacional de producción de granos alimenticios
G.D. 2 MINERIA	10 Extracción y Beneficios de Otros Minerales no Metálicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Azufre panameñana ✓ Rica Nacional mexicana ✓ Cia. Exploradora del Nímo
G.D. 3 INDUSTRIA MANUFACTURERA	11 Carne y Lácteos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Industrial de abastos ✓ Licorita
DIVISION 1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	12 Preparación de Frutas y Legumbres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Complementos Frutales industriales

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

APLICACIÓN DE LA POLITICA FEDERAL DE SUBSIDIOS EN MEXICO 1988-1999

DIVISIÓN I PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	14 Molinos de Maíz	✓ Molinos Molinos de maíz
DIVISIÓN I PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	19 Alimentos para animales	✓ ALBAMEX (Alimentos Balanceados de México)
DIVISIÓN I PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	19 Otros Productos Alimenticios	✓ Propagex Nutrimex Impulsors de Guaraní El Cocotero
DIVISIÓN III INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	23 Aserraderos, Tripley y Tableros	✓ Forestal Vicaría Cuernavaca Productos Forestales Mexicenses Productos Forestales de Tlahuamala La Forestal F.C.L.
DIVISIÓN III INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	30 Otros Productos de Madera y Caucho	✓ FIDEPAL
DIVISIÓN IV PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES	32 Imprentas y Editoriales	✓ El Nacional Fondo de Cultura Económica
DIVISIÓN V SUSTANCIAS QUÍMICAS, DERIVADOS DEL PETRÓLEO, CAUCHO	34 Fertilizantes	✓ FERTIMEX
DIVISIÓN V SUSTANCIAS QUÍMICAS, DERIVADOS DEL PETRÓLEO, CAUCHO	38 Productos Farmacéuticos	✓ Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
DIVISIÓN VII INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	40 Industrias Básicas de Hierro y Acero	✓ ISCARTSA AMISA Grupo Industrial NCB
DIVISIÓN VII INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	50 Equipo y Material de Transporte	✓ Asistores Unidos CONCARSEL Construcciones Navales Quaymas Asistores Unidos de Veracruz Asistores Unidos de Mazatlán
G.D. 6 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	01 Electricidad, Gas y Agua	✓ CFE (Comisión Federal de Electricidad) Agua Potable Compañía de Luz
G.D. 6 COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	Rama 62 Comercio	✓ IMPECSA CONSUMPO DICONSAB INMECAPE ADICAR S.A.
G.D. 7 TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	64 Transporte	✓ Ferromex Transportes Eméricos Meco SENEAM Ruta 100 Empresas de Servicios Portuarios
G.D. 7 TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	68 Comunicaciones	✓ Correos Telégrafos Tele-servicios
G.D. 8 SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER.	66 Servicios Financieros	✓ ANAFSA (Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera) BANRURAL (Banco de Crédito Rural)
G.D. 9 SERVICIOS COMUNALES SOCIALES Y PERSONALES	71 Servicios de Espartamento	✓ Estudios America Estudios Chihuahua Canal 11 IPN Televisión Metropolitana Centro Cultural Turístico de Tijuana HOTIMEX Rede Educación Educal COTSA
G.D. 9 SERVICIOS COMUNALES SOCIALES Y PERSONALES	22 Servicios Bancarios Impulsados	✓ Servicios Especiales Inmobiliaria Rio Frio

* Nota: no todos los beneficiarios recibieron subsidio a lo largo de este periodo.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El objetivo de ubicar a los beneficiarios de los subsidios es identificar a qué Gran División pertenecen, tomándose en consideración que existe un codificador de actividades del Sistema de Cuentas Nacionales de México, que identifica 9 Grandes Divisiones las cuales son: 1 Agropecuaria Silvicultura y Pesca

- 2 Minería
- 3 Industria Manufacturera
- 4 Construcción
- 5 Electricidad Gas y Agua
- 6 Comercio Restaurantes y Hoteles
- 7 Transporte, Almacenaje y Comunicaciones
- 8 Servicios Financieros, seguros, actividades Inmobiliarias y de Alquiler
- 9 Servicios Comunales, Sociales y personales.

De las anteriores, se desprenden 73 ramas de actividad económica que propone el codificador de actividades económicas facilitándose los resultados de la producción, que en este caso no es el objetivo sino observar a cuales de las diversas ramas del aparato productivo se está subsidiando, a quien se le dió prioridad en el periodo en estudio y la observación de la racionalización de la que se habló anteriormente.

Antes de 1988 y hasta 1999 los subsidios que se otorgaron eran a las mismas grandes divisiones pero no a las mismas ramas de actividad económica, así mismo el número de empresas o beneficiarios que formaban parte de esas ramas de actividad económica eran menos.

En todo este marco de cambio estructural, durante el periodo 88-99 en **La Gran División 1 "AGRICULTURA SILVICULTURA Y PESCA"** que incluye las ramas 1 "Agricultura" y 2 "Ganadería", se deja de subsidiar la rama 2.

La Gran División 2 "MINERÍA", que incluía la rama 5 "Extracción y Beneficio de Carbón y Grafito", la 7 "Extracción y Beneficio de Mineral de Hierro", la 8 "Extracción y Beneficio de Minerales Metálicos no Ferrosos", la 9 "Explotación de Canteras y Extracción de Arena y Arcilla" y la 10 Extracción y Beneficio de otros Minerales no Metálicos" todavía a inicios de 1988 seguía subsidiándose pero a lo largo del periodo en estudio se observará que termina por desaparecer debido a todo este proceso de desincorporación.

La Gran División 3 "INDUSTRIA MANUFACTURERA" se sigue subsidiando entre 1988 y 1999, pero los subsidios se orientan a menos ramas de actividad económica. Esta Gran División 3 antes de 1988 estaba subsidiada a través de 8 divisiones, entre 1988 y 1999 se siguen subsidiando esas 8 divisiones pero con menos ramas de actividad económica como se observará a continuación.

En la División I "**Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco**", se subsidiaban 9 ramas de actividad económica a partir de 1988 sólo son 5, la 11 "Carnes y lácteos" que incluye como beneficiarios del subsidio a Industrial de abastos y liconsa; la 12 "Preparación de frutas y legumbres" que incluye a: Complementos frutales industriales, la rama 14 "molienda de maíz" teniendo a Miconsa como beneficiario, la rama 18 "Alimentos para animales" teniendo a "Alimentos Balanceados de México" como beneficiario y la rama 19 "Otros Productos" teniendo como beneficiarios a Propemex y Nutrimex.

La División II "**Textiles Prendas de Vestir e Industria del Cuero**", entre 1988 y 1999 deja de subsidiarse, ésta incluía a la rama 24 "Hilados y tejidos de fibras blandas" que tenía como beneficiarios a la Compañía Textil Mexicana, Hilados Guadalajara y Comercial de Telas, la rama 25 "Hilados y tejidos de fibras duras" que incluía a Cordomex, la rama 27 "Prendas de vestir" que incluía como beneficiarios a la Sociedad Cooperativa de Obras, Vestido y Equipo.

La División III "**Industria de la Madera y Productos de la Madera**" que incluye solamente dos ramas, la 29 "Aserraderos triplay y tableros" y la 30 "Otros productos de madera y caucho", la 29 incluía a Forestal Vicente Guerrero, Productos forestales mexicanos, etc., y la 30 a Fidepal se sigue subsidiando a principios de 1988 desapareciendo más tarde.

En la División IV "**Papel, Productos de Papel, Imprentas y Editoriales**", antes de 1988 se subsidiaban dos ramas de actividad económica que son las únicas que forman parte de esta división, tales ramas eran la 31 "Papel y cartón" que incluía a Celulosa del pacífico, Mexicana de papel periódico, etc. y la 32 "Imprentas y Editoriales" que incluía a El nacional, Editorial Popular de los trabajadores, Fondo de cultura económica, etc. y a partir de 1988 sólo se subsidió a la rama 32 pero con menos beneficiarios, es decir solo se incluía a El nacional y el Fondo de cultura económica.

La División V "**Sustancias Químicas Derivadas del Petróleo, Caucho y Plástico**", incluía 5 ramas de actividad; la 36 "Fertilizantes", la 37 "Resinas Sintéticas y Fibras Químicas", la 38 "Productos farmacéuticos", y la 40 "Otros Productos Químicos" a principios de 1988 se subsidiaba únicamente a las ramas 36 y 38 aunque no así hasta 1999, teniendo la primera como beneficiarios a Fertimex y la segunda a Productos químicos vegetales.

La División VII "**Industrias Metálicas Básicas**", antes de 1988 incluía a dos ramas que son las únicas que forman parte de esta división, que eran la 46 "Industrias básicas de hierro y acero" y la 47 "Industrias básicas de metales no ferrosos", para 1988 se subsidió únicamente la rama 46 teniendo como beneficiarios a SICARTSA, Altos Hornos de México, etc. Aunque este subsidio no llega hasta 1999.

La División VIII "Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo", se subsidiaba a través de las ramas 56 "Vehículos Automotores", la 57 "Carrocerías, Motores, Partes y Accesorios para Vehículos Automotores", y la 58 "Equipo y Material de Transporte", para 1988 solo se subsidiaba la 58 teniendo como beneficiarios a Astilleros Unidos, Concarriil, Construcciones Navales de Guymas, etc.

Pasando a la **Gran División 5 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"**, aquí únicamente se ubica la rama 61 que tiene el mismo nombre que la gran división teniendo como principales beneficiarios A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE Y COMPAÑÍA DE LUZ, que a lo largo del período 88-99 se sigue subsidiando ésta rama, pero no a todos los beneficiarios, que formaban parte de ella, terminando al final del período por subsidiar únicamente a LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

La Gran División 6 "COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES", que se ubica como única rama que forma parte de esta gran división a la 62 "Comercio", entre 1988 y 1999 se sigue subsidiando aunque no a la misma cantidad de beneficiarios, entre éstos se ubicaba a CONASUPO, DICONSAS, INMECAFE, etc.

La Gran División 7 "TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES" situándose la rama 64 "Transporte" y la 65 "Comunicaciones", la primera, antes de 1988 tenía alrededor de 20 beneficiarios, a partir de 1988 sólo tiene a FERRONALES, TRANSPORTES ELECTRICOS, METRO SENEAM, RUTA 100 Y EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. La rama 65 se sigue subsidiando, aunque no a lo largo del período en estudio, teniendo como beneficiarios a CORREOS, TELEGRAFOS Y TELERESERVACIONES.

La Gran División 8 "SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER", incluye a las ramas 66 "Servicios Financieros" y 67 "actividades inmobiliarias y de alquiler" únicamente. Ambas se subsidiaban antes de 1988, para 1988 propiamente, se subsidió únicamente la rama 66 teniendo como beneficiarios a ANAGSA y BANRURAL.

LA GRAN DIVISIÓN 9 "SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES" era subsidiada a través de las ramas 68 "Servicios Profesionales", la 71 "Servicios de Esparcimiento" y 72 "Servicios Bancarios Imputados", entre 1988 y 1999 se sigue subsidiando la rama 71 aunque con menos beneficiarios y la 72 se subsidia hasta 1991.

Como se puede observar la tendencia a la racionalización del subsidio fue muy evidente, de acuerdo a las ramas de actividad económica a las que se les estaba transfiriendo recursos, es decir, las políticas de subsidios tuvieron comportamientos declinantes a través de las privatización, la desregulación, y liberalización. El Gobierno Federal dejó de otorgar recursos a aquellas empresas que no cumplieran con los objetivos que éste pretendía, es decir, una concentración en actividades estratégicas, para tales efectos se reformaron los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

1983, para precisar las áreas a las cuales el Gobierno podría otorgarles un subsidio en función de la prioridad nacional, permitiendo que los privados se incorporaran a algunas actividades que antes tenían prohibido desarrollar. Esta reforma a los dos artículos anteriores se debió al cambio estructural que comenzó a tener nuestra economía y que obviamente la carta magna no se apegaba a la nueva ideología de una economía mixta, debido a que la anterior tiene un fundamento jurídico estatista, por lo tanto el hecho de esta iniciativa de reforma se ajustaba a las necesidades de una nueva economía mexicana logrando una reducción de los subsidios a través del gasto. Cumpliendo diversas funciones porque por un lado efficientaba las pocas empresas con las que se quedaba, siendo éstas estratégicas y permitiendo de esa manera resolver sus compromisos con el exterior más no así con la sociedad en su conjunto, quien es la principal beneficiaria de tal subsidio.

Por lo tanto, el gobierno pretendía efficientar las empresas públicas de manera financiera más nunca tocó el hecho de efficientarlas de manera social, buscaba utilidades económicas más no sociales.

**CAPITULO
III**

**EFFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA
CON LAS POLITICAS EMPLEADAS**

**CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS
POLITICAS EMPLEADAS**

3.1 COMPARACION DE LAS POLITICAS DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL PLANTEADAS CON LAS POLITICAS EJERCIDAS.

Efectivamente, como se pudo observar en el anterior capitulo, la tendencia de la política de subsidios entre 1988 y 1999 fue meramente restrictiva, debido a las prioridades que presentaba nuestra economía como el efecto de una serie de cambios estructurales que se vivían.

Ahora, se va poder observar de manera demostrativa cómo se dió esa política de subsidios tan declinante por las decisiones que se mencionaron anteriormente. Pareciera que los subsidios han tenido un comportamiento estable, teniendo ligeros altibajos a precios corrientes, sin embargo se observará que a precios de 1988 (precios constantes) los subsidios han tenido una caída realmente espectacular como se podrá observar en el cuadro 3.1.

Por ejemplo en 1989 en términos reales es cuando se recibe el mayor número de recursos en 13.5% (7,022.7 millones de pesos) en función al total de recursos entregados en ese periodo, sin embargo a precios corrientes fue en 1988 cuando se reciben menos subsidios, es decir, 6,936.8 millones de pesos. Es muy interesante mencionar que de 1989 a 1999 los subsidios han caído 68.8% en términos reales y a precios corrientes han aumentado en 94.1%.

**Cuadro 3.1 Total de subsidios entregados por el Gobierno Federal y el Distrito Federal
1988-1999
(miles de pesos)**

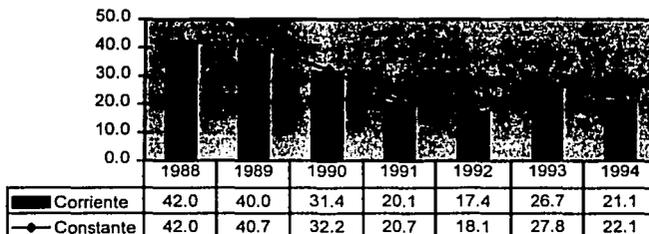
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL					
AÑO	TOTAL CORRIENTES	VARIACION %	TOTAL CONSTANTES	VARIACION %	
1988	6,936,800		6,936,800		
1989	8,455,352	21.9	7,022,718	1.2	
1990	8,659,983	2.4	5,682,404	-19.1	
1991	7,742,901	-10.6	4,147,242	-27.0	
1992	9,038,862	16.7	4,186,597	0.9	
1993	10,816,130	19.7	4,565,694	9.1	
1994	10,211,108	-5.6	4,026,462	-11.8	
1995	13,093,904	28.2	3,826,389	-5.0	
1996	17,337,593	32.4	3,771,502	-1.4	
1997	16,276,719	-6.1	2,931,686	-22.3	
1998	18,328,034	12.6	2,849,951	-2.8	
1999	16,409,048	-10.5	2,188,457	-23.2	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Nota: Las cifras constantes están calculadas a precios de 1988

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Gráfica 3.1 Participación porcentual del total de subsidios en el PIB (a precios corrientes y constantes.) 1988-1994



Fuente: *Idem*

A precios constantes es 1999 el año que menor cantidad de recursos se han entregado tanto del Gobierno Federal como del Gobierno del Distrito Federal (cuadro 3.1) ya que tuvo una variación de -23.2% con respecto a 1988, ya que no son ni la mitad de los recursos que en 1988.

Incluso, es desde 1994 que se registran bajas constantes hasta 1999, es solamente en 1993 cuando se registra un verdadero aumento de 9.1% con respecto de 1992 en términos reales.

En 1999 se observa que efectivamente el gobierno aplicó lo que planteó, es decir, la política ejercida fue disminuir subsidios y lo estaba logrando como se ha podido observar hasta lo aquí establecido.

Entre 1988 y 1994, las ramas de actividad subsidiadas por su importancia o prioridad según el Gobierno Federal quedaron de la siguiente manera:

Cuadro 3.2 Ramas subsidiadas 1988-1994

Año \ Rama	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
1	X	X	X	X	X	X	X
10	X	X	X	X			
12	X	X	X	X			
14	X		X	X	X		
18	X	X	X	X	X		
19	X		X	X	X		
29	X	X	X	X			
30	X	X	X	X			
32	X	X	X	X	X	X	X
36	X	X	X	X	X		
38	X	X		X			
46	X	X	X	X	X		
58	X	X	X	X	X		
61	X	X	X	X	X	X	
62	X	X	X	X	X	X	X
64	X	X	X	X	X	X	X
65	X	X	X				
66	X	X	X	X	X	X	X
71	X	X	X	X	X	X	X
72	X	X		X			

Fuente: *Idem*

WOO 405
MEXICO
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

APLICACION DE LA POLITICA FEDERAL DE SUBSIDIOS EN MEXICO 1988-1999

CLASIFICACION DE LOS SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y BIENIO FEDERAL
POR GRAN SECTOR, SUBSECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
(EN MIL DOLARES CONSTANTES)
DE 1988 A 1999

Gran División	Subdivisión	Rama de actividad	Total Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
0	1	1	6,538,888	1,822,717	3,022,490	4,161,742	4,588,267	4,564,084	4,838,462	3,628,369	3,177,282	3,221,088	3,568,291	2,968,257	
Agricultura, Silvicultura y Pesca	1	Agricultura	173,413	188,287	151,191	166,452	129,223	138,164	141,481	168,251	189,436	188,622	161,472	166,878	
2	80	Emisiones y beneficios de otros subsidios no agrícolas	123	488	26,488	24,218	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	11	11	71,265	20,248	28,171	0	288,488	282,312	165,841	261,217	212,689	245,292	114,429	41,294	
		12	1,244	1,163	2,888	211	0	0	0	0	0	0	0	0	
		13	94,377	142,238	16,158	51,882	79,847	0	0	0	0	0	0	0	
		14	337	336	6,287	7,338	68	0	0	0	0	0	0	0	
		15	29,748	0	575	183	191	0	0	0	0	0	0	0	
		16	13,168	13,168	10,888	1,064	0	0	0	0	0	0	0	0	
		17	244	696	471	136	0	0	0	0	0	0	0	0	
		18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Industria Manufacturera	32	32	14,889	28,134	19,293	28,712	43,548	59,251	48,487	25,267	24,088	28,238	10,488	22,278	
		33	896,277	291,148	279,824	217,148	175,291	0	0	0	0	0	0	0	
		34	638	2,252	0	728	0	0	0	0	0	0	0	0	
		35	813,888	527,841	278,289	134,251	16,289	0	0	0	0	0	0	0	
		36	28,272	42,134	41,887	28,517	2,285	0	2,287	0	0	0	0	0	
		37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	61	61	1,263,288	628,287	622,651	288,222	81,843	16,238	0	671,229	667,464	1,167,488	1,284,088	1,348,213	
		62	2,148,242	2,212,236	2,882,218	1,798,271	1,261,232	2,242,283	2,126,174	1,779,288	1,211,288	712,238	682,278	88,238	
5	63	63	1,221,912	1,371,882	1,891,278	1,191,788	1,688,712	1,287,888	1,298,278	888,282	888,278	922,491	638,281	568,284	
		64	178,088	16,413	64,617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	65	65	398,651	773,882	50,289	188,182	142,282	246,188	178,288	129,272	112,891	168,271	162,248	7,888	
		66	12,282	27,273	26,212	22,221	28,278	16,218	67,279	67,172	48,217	52,114	62,228	54,183	
		67	16,128	13,286	16,128	1,272	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros			168,278	128,288	688	24,272	38,272	0	0	0	0	0	0		

Nota: El renglón Otros es una agregación por ramas de actividad económica que no forman parte estadísticas por lo que no se les incluye en este clasificación por ramas 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Fuente: Idem.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

La disminución de los subsidios en el sexenio Salinista adquiere una gran relevancia, en el sentido de que el Gobierno Federal se había propuesto racionalizar los subsidios, orientándolos a áreas de prioridad y estratégicas para no tener gastos onerosos y con poco beneficio social.

En la gráfica 3.1 se puede observar que el nivel de participación de los subsidios en el PIB¹ en 1988 era mayor que en 1994, por lo que se puede deducir que el objetivo de la política económica se cumple, tanto a precios corrientes como a precios constantes.

Además en el cuadro 3.2 también se observa el número de ramas subsidiadas al inicio del sexenio y al final, de hecho el número de ramas al final es menos de la mitad que en 1988.

A continuación se expondrán las principales ramas de actividad económica que el Gobierno Federal consideró prioritarias para la entrega de un subsidio. En el sexenio salinista se pondera la rama 62 "Comercio" la cual queda de la siguiente manera (tanto a precios corrientes como a precios constantes):

ANO	PERCENTAJE
1988	31.6%
1989	38.9%
1990	51.1%
1991	42.3%
1992	40.5%
1993	54.0%
1994	53.5%

ANO	PERCENTAJE
1988	13.8%
1989	16.3%
1990	16.4%
1991	8.8%
1992	7.4%
1993	15.0%
1994	11.8%

Cuadro 3.4 Beneficiarios de la rama 62 "COMERCIO" (precios corrientes)
1988-1994
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 62	2,185,242	3,292,783	4,423,132	3,277,097	3,697,178	5,839,010	5,465,322
RIPEPSA	6,594	30,000	76,816		43,033	0	0
FOCASUPO	1,746,612	2,747,034	4,039,676	3,062,002	3,290,252	5,498,205	5,155,373
FOCONSAS	228,486	88,239	246,381	227,033	244,367	264,907	310,149
FINNECAFE	37,338	42,581	0	0	0	75,900	0
TAZUCAR S.A	169,712	386,949	58,059	48,062	41,843	0	0
FOCEAN GARDEN	0	0	0	0	27,683	0	0
PRODUCTYS INC.							

¹ Este PIB (Producto Interno Bruto) se concibe como Otra Producción no de Mercado según el S.C.N. la cual significa que esta producción está integrada por bienes y servicios producidos por las IPSFLH y por el Gobierno General, que se suministran individual o colectivamente en forma gratuita o a precios que no alcanzan a ser económicamente significativos. Sistema de Cuentas Nacionales 1993 "La Medición de la Producción" pag.218.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Cuadro 3.6 Beneficiarios de la rama 62 "COMERCIO" (precios constantes)
1988-1994
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 62	2,189,642	2,734,870	2,902,318	1,765,274	1,693,922	2,464,883	2,166,174
*IMPECSA	6,594	24,017	50,404		24,564	0	0
*CONASUPO	1,749,532	2,281,590	2,830,837	1,607,828	1,523,970	2,321,022	2,632,876
*DICONSA	228,466	71,837	182,980	121,603	113,165	111,821	122286.5016
*INMECAFE	37,338	35,350	0	0	0	32,039	0
*AZUCAR S.A.	169,712	321,366	38,096	25,743	19,361		
*OCEAN GARDEN	0	0	0	0	12,622		
PRODUCTS INC.							

Fuente: *Idem*

Como se podrá observar tanto a nivel del PIB como al nivel del total de subsidios y tomando en cuenta el número de ramas de actividad económica (Cuadro 3.2) que se subsidiaban a lo largo del sexenio la rama 62 se ponderó para la transferencia de recursos, aunque se observa que en los años de 1991 y 1992 se registraron bajas con respecto al PIB incrementándose para 1994. los beneficiarios de los recursos de esta rama fueron: IMPECSA (Impulsora del Pequeño Comercio), CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares), DICONSA (Distribuidora e Impulsora Comercial), INMECAFE (Instituto Mexicano del Café) y AZUCAR S.A., (cuadro 3.4) obteniendo CONASUPO el mayor número de recursos en ese sexenio en un promedio de 89.2% del total del subsidio a esa rama, en el cuadro 3.5 se puede observar que en 1990 fue cuando la rama 62 obtuvo el mayor subsidio a precios constantes y es CONASUPO, igualmente el que capta el mayor número de recursos con 94.3% del total de recursos, es partir de 1990 cuando se empieza a observar una desincorporación de beneficiarios (Empresas Públicas) que formaban parte de esa rama, los cuales son: IMPECSA e INMECAFE, la primera desaparece en 1991 y la segunda en 1990, de hecho esa va siendo la tendencia (la desincorporación de empresas públicas) y para 1994 son solamente CONASUPO y DICONSA las únicas subsidiadas, por lo que entre las dos anteriores, para 1994 formaban el 100% del subsidio, la primera con 94.3% de los recursos otorgados mientras que la segunda con 5.7%. Sin embargo es importante mencionar que a pesar de que ya en 1994 solamente se subsidiaban los dos anteriores se registró un variación con respecto a 1993 de -6.45 a precios corrientes, mientras que a precios constantes fue de -12.6%.

Un hecho es que, los recursos que se otorgaron fueron a CONASUPO y DICONSA manteniendo el Gobierno su meta de subsidiar áreas estratégicas y con un beneficio social, aunque teniendo una tendencia a la baja como se observará en el sexenio Zedillista posteriormente.

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

Recordemos que CONASUPO orientó su acción al sector rural, donde también jugó otro papel importante al proteger los ingresos de los campesinos a través del establecimiento de los precios de garantía, posteriormente amplió su campo de acción a las zonas urbanas donde crecieron el número de pequeñas tiendas de barrio e inclusive fueron creados grandes centros comerciales, los Conasuper, similares a los supermercados de capital privado asociado con inversionistas extranjeros, que hoy proliferan por el país.

Además desarrolló filiales destinadas al almacenamiento de los granos que adquiría de los campesinos y las relativas a la producción e industrialización de productos de primera necesidad, como la relacionada a la producción y comercialización de harina para elaborar tortillas.

Con respecto a DICONSA, constituida el 28 de abril de 1986, el objeto social fue garantizar el abasto de productos básicos y complementarios, para satisfacer la demanda de la población de zonas rurales de muy alta marginación, a través de sus sucursales y unidades operativas, quienes tenían puntos de venta estratégicos llamados tiendas comunitarias. Los fondos para desarrollar esta actividad provenían principalmente de recursos que el Gobierno Federal otorgaba.

Otra de las ramas prioritarias de ese Sexenio fué la rama 64 " Transportes" que queda de la siguiente manera (tanto a precios corrientes como a precios constantes):

AÑO	% DE SUBSIDIO EN EL BIENIO
1988	7.0%
1989	7.5%
1990	6.1%
1991	5.4%
1992	5.9%
1993	6.7%
1994	5.9%

AÑO	% DE SUBSIDIO
1988	17.6%
1989	19.6%
1990	21.1%
1991	28.7%
1992	35.6%
1993	28.2%
1994	31.1%

Esta rama fué la que se tomó en cuenta como segunda opción a nivel de prioridad en este sexenio, es preciso recordar que esta rama incluye subsidios tanto del Gobierno Federal como del Gobierno del Distrito Federal, por lo que se hará una separación de lo que otorgó cada uno de los gobiernos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los principales beneficiarios al interior de esta rama de actividad económica a lo largo de este sexenio son:

Cuadro 3.3 Suministrador y beneficiarios de recursos de la rama 64

SUMINISTRADOR DE RECURSOS	BENEFICIARIOS
Gobierno del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> • Transportes Eléctricos • Metro (STC) • Ruta 100
Gobierno Federal	<ul style="list-style-type: none"> • SENEAM • Ferronales. • Servicios Portuarios • Otros.

Fuente: Elaboración propia con datos de La Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

Cuadro 3.5 Beneficiarios de la Rama 64 "TRANSPORTES" (precios corrientes)
1988-1994
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 64	1,223,812	1,034,086	1,831,216	2,226,083	3,216,383	3,080,348	3,171,496
*FERRONALES	310,040	497,365	830,961	1,114,813	1,754,369	1,364,420	1,255,800
*TRANSPORTES ELECTRICOS	48,076	86,078	78,123	140,452	147,186	140,876	161,866
*METRO	233,076	270,682	208,636	233,756	318,761	415,650	575,791
*SENEAM	50,231	68,784	64,874	0	158,182	248,813	230,800
*EMP. SERV. PORTUARIOS	3,180	800	980	1,732	0	0	0
(ITSMO ACAP)	0	0	0	0	0	0	0
*SERV. TRANSBORDADORES	46,983	9,048	0	0	0	0	0
*COM. NAL. COORD. PUERTOS	7,032	0	0	0	0	0	0
*RUTA 100	505,767	719,002	629,833	734,300	827,855	850,948	608,199
*CIA. MINERA NAVIERA DEL GOLFO	9,082	0	0	0	0	0	0
TRANSP. AEREO FEDERAL	1,317	0	0	0	0	0	0
*LINEAS AEREAS NACIONALES	146	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

De hecho esta rama aunque en segundo nivel de prioridad obtuvo en 1992 el mayor porcentaje (35.6%) del total de subsidios en todo este periodo y como porcentaje del PIB fue en 1989 cuando tuvo un 7.5% el más alto en este periodo de esta rama de actividad económica.

Al inicio de 1988 y hasta 1989 el que mayores recursos concentraba dentro de esta rama era Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 con 41.3% y 43.5% respectivamente del total de subsidios en esos años que fué de \$1,223.9 y \$1,654.0 (millones de pesos) a precios corrientes, y se observará

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

que ya no acaparaba la mayoría de los recursos, pero el subsidio iba en aumento, sin embargo a precios constantes el subsidio va en descenso año con año hasta llegar en 1994 a 29.6% del total de subsidios después de ser una de las empresas mayormente subsidiadas.

En términos reales se observa que este beneficiario tuvo variaciones negativas a partir de 1990 con una caída fuerte de 30.8% con respecto a 1989, de hecho se va dosificando la disminución del subsidio hasta 1994 obviamente como Ruta 100 (cuadro 3.6) declarándose en quiebra el 5 de Abril de 1995. Su objetivo social fue la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en el Distrito Federal y sus zonas conurbadas.

Después de este beneficiario es Ferronales quien acapara más recursos, de hecho a lo largo del sexenio mantiene un promedio de 41.5% en función del total de subsidios otorgados. Hasta 1992 este beneficiario tiene variaciones porcentuales positivas aunque no muy significativas si se habla en términos reales, es en 1993 cuando se empiezan a presentar variaciones negativas de 28.5% y 15.3% respectivamente, a precios de 1988 (cuadro 3.6). Manteniendo el subsidio una tendencia a la baja, como consecuencia de la política que se estaba ejerciendo. Esta empresa se crea el 31 de Diciembre de 1940, por medio de un Acuerdo Presidencial teniendo como actividad principal: realizar en la forma más conveniente servicios públicos de transporte ferroviario. Es importante mencionar que hasta el 28 de Enero de 1995 en el párrafo 4º. del Art. 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la comunicación vía satélite y los ferrocarriles se consideraron áreas estratégicas quedando de manera exclusiva a cargo del Estado su control y la propiedad de estas actividades.

El 1º. De Marzo de 1995 se aprueba la reforma del 4º.párrafo del Art. 28 , definiéndose los alcances, mecanismos y normas para el otorgamiento de concesiones o permisos a los particulares, para cuyos efectos se constituyó el Comité de Reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, que definió el esquema general del proceso de reestructuración.

Cuadro. 3.6 Beneficiarios de la Rama 64 "TRANSPORTES" (precios constantes)
1988-1994
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 64	1,223,912	1,373,803	1,201,719	1,181,780	1,488,747	1,287,609	1,230,878
FERRONALES	310,040	413,094	545,270	597,115	817,216	584,360	495,180
TRANSPORTES ELECTRICOS	48,075	73,154	51,262	75,229	68,173	50,382	63,828
METRO	233,079	225,068	135,580	125,204	147,857	175,470	227,047
SENEAM	59,231	57,130	55,692	0	73,257	104,944	94,558
MEXICANA DE AVIACION	0	0	0	0	0	0	0
EMP. SERV. PORTUARIOS	3,100	664	630	928	0	0	0
(TSMO ACAP)	0	0	0	0	0	0	0
SERV. TRANSPORTADORES	48,083	7,515	0	0	0	0	0
COM. NAL. COORD. PUERTOS	7,032	0	0	0	0	0	0
RUTA 100	505,767	597,178	413,276	393,305	383,444	363,423	369,952
CIA. MINERA NAVIERA DEL	9,082	0	0	0	0	0	0
GOLFO	0	0	0	0	0	0	0
TRANSP. AEREO FEDERAL	1,317	0	0	0	0	0	0
LINEAS AEREAS NACIONALES	140	0	0	0	0	0	0

Fuente: *Idem*

Posteriormente, el Sistema de Transporte Colectivo "METRO" que es subsidiado por el Gobierno del Distrito Federal, como otro de los beneficiarios de la rama 64, se mantiene a lo largo del sexenio con un promedio de 14.1% del total de subsidios, lo cual también tomado en cuenta el número de ramas que se subsidiaban al principio y al final del sexenio tiene un porcentaje significativo en el total de subsidios.

En términos reales, este beneficiario ha tenido variaciones negativas desde 1989 y hasta 1991, siendo la más considerable en 1990 con respecto a 1989 de 39.8%, es en 1992 cuando vuelve a tener una recuperación de recursos de 17.9% con respecto a 1991 y 29.4% en 1994 con respecto a 1993.

Esta empresa es creada el 19 de Abril de 1967 teniendo como objetivo: la construcción, operación y explotación de un tren rápido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de pasajeros en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Otro de los beneficiarios es el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STE), éste capta un promedio de 4.9% del total de subsidios a lo largo del sexenio, mostrando disminución de recursos en términos reales en 1990 de 29.9% y en 1993 de 12.9%.

Creado este beneficiario el 31 de Diciembre de 1946, su objeto principal es la administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos, el estudio, proyección, construcción y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte en el Distrito Federal.

Un beneficiario más, dentro de esta rama, pero subsidiado por el Gobierno Federal es el de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) este fue creado el 3 de Octubre de 1978, y su objetivo social es el de garantizar el transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el Espacio Aéreo Mexicano, a través de Servicios para la Navegación Aérea como son: Servicios de Control de Tránsito Aéreo, Servicio de Meteorología Aeronáutica, Servicio de Telecomunicaciones Aeronáuticas, Servicios de Radio Ayudas a la Navegación Aérea y Servicio de Despacho e Información de Vuelos.

A lo largo del sexenio mantuvo un nivel de subsidio de 14.1% del total de subsidios otorgados a esa rama, como se puede observar su peso es significativo para el Gobierno Federal (aunque no tan considerable como el METRO para el Gobierno del Distrito Federal) y le corresponde a él subsidiar esta actividad en función de que es una actividad prioritaria.

Aunque como se puede observar en los cuadros 3.5 y 3.6, en 1991 no se registra ninguna transferencia de recursos para este beneficiario, por lo tanto tiene un comportamiento inestable, sin embargo en 1993 se observa un aumento de recursos en 57.2% en términos corrientes y en términos reales solo un 43.3%. En 1994 se registra una disminución de 3.5% en términos corrientes y a precios constantes la caída es mayor siendo de 9.9%.

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

Es preciso hacer notar que esta rama fue subsidiada en términos de prioridad porque efectivamente la mayoría de los beneficiarios que la integran aportan y tienen un objetivo social bien identificado, por lo tanto, si es motivo para subsidiarla aunque los beneficiarios de esta rama de actividad económica han disminuido, si para 1988 eran de 11, en 1999 sólo son 5 los subsidiados y aún así registran disminución de recursos. En general ha mantenido la recepción de transferencia por parte del gobierno tanto del Federal como del Distrito Federal, debido a que los servicios que presta son de uso masivo, haciendo accesibles los precios de mercado, lo anterior muy importante para la sociedad mexicana, sin embargo a pesar de ser de las prioritarias ha registrado variaciones negativas en algunos años, en términos reales. Por ej. en 1990 de 12.5%, 1991 de 0.8%. 1993 de 13.6% y 1994 de 2.9%.

Siguiendo el sentido de prioridad en este sexenio la siguiente rama subsidiada es la 61 "Electricidad, Gas y Agua", la cual queda de la siguiente manera:

AÑO	% DEL SUBSIDIO EN EL PIB
1988	8.8%
1989	2.7%
1990	2.8%
1991	1.6%
1992	0.2%
1993	0.3%
1994	0.0%

AÑO	% DEL TOTAL DE SUBSIDIOS
1988	20.1%
1989	6.4%
1990	8.7%
1991	7.9%
1992	1.2%
1993	1.2%
1994	0.0%

Al inicio se observa a la rama 61 como una de las que mayor dinamismo presentaba, seguida de la rama 62, teniendo en 1988 el 8.8% de recursos con respecto al PIB y 20.1% (como se puede observar en los anteriores cuadros) con respecto al total de subsidios.

Los beneficiarios de esta rama son: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Agua Potable y Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Concentrando la CFE la mayor parte de recursos en 60.5% seguida de LyFC con 36.0% y Agua Potable con 3.4% todo esto al inicio del sexenio.

Sin embargo, a partir de 1989, se observa una severa caída con respecto a 1988 de 6.1% con respecto al PIB, es decir, en este año la rama 61 solo concentró un 2.7% con respecto al PIB y un 6.4% con respecto al total de subsidios teniendo una variación con respecto a 88 de -13.7%, en función al total de subsidios, esta severa caída se debió a que para este año ya no se incluyó a la CFE como uno de los beneficiarios de esta rama, debido a que esta empresa comenzó a captar recursos de manera propia, por cual ya no necesitaba del subsidio del Gobierno Federal.

Anteriormente, esta empresa concentraba la mayor parte de los recursos y al no incluirse en esta rama, el nivel baja en considerables dimensiones. Por lo tanto a partir de 1989 y hasta 1991 se subsidia únicamente Agua Potable y LyFC, manteniendo la segunda la mayor parte del subsidio en 89.2% mientras que la primera el 10.8%, manteniendo un nivel similar hasta 1991.

En 1992, el total del subsidio tiene una severa caída en -81.6 a precios corrientes con respecto a 1991, en términos reales la caída es de 84.1% (cuadro 3.7 y 3.8) debido a que ahora en esta rama, en 1992 y 1993 solamente se subsidia Agua Potable, concentrando el 100% del subsidio, esto ocurrió porque se suspendió el subsidio a LyFC debido a que se liquida como Compañía de Luz y Fuerza del Centro y se crea como LyFC con un nuevo esquema de organización y operación incorporándose a esta rama nuevamente en 1995.

Cuadro 3.7 Beneficiarios de la rama 61 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" (precios corrientes)
1988-1994
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 61	1,393,396	840,848	762,324	805,087	111,928	133,933	0
C.F.E	843,562	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE	47,552	58,548	73,422	103,070	111,928	133,933	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	502,282	482,297	678,902	505,087	0	0	0

Fuente: *Idem*.

Cuadro 3.8 Beneficiarios de la rama 61 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" (precios constantes)
1988-1994
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 61	1,393,396	449,207	493,851	328,222	51,843	56,536	0
C.F.E	843,562	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE	47,552	48,628	48,177	55,206	51,843	56,536	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	502,282	400,579	445,474	271,018	0	0	0

Fuente: *Idem*

La rama 61 en su mayoría tuvo variaciones negativas, excepto en 1990 y 1993 teniendo recuperaciones del subsidio de 9.9% y 9.1% en términos reales respectivamente.

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

Otra de las ramas que fueron significativas a lo largo del sexenio Salinista fué la 66 "Servicios Financieros", teniendo las siguientes estructuras:

ANO	% DE LA RAMA CON RESPECTO AL TOTAL DE SUBSIDIOS
1988	5.1%
1989	11.0%
1990	0.9%
1991	2.7%
1992	3.4%
1993	5.4%
1994	4.2%

ANO	% DEL SUBSIDIO EN EL PIB
1988	2.2%
1989	4.6%
1990	0.3%
1991	0.6%
1992	0.6%
1993	1.5%
1994	1.0%

El año que mayor dinamismo mostró esta rama fué 1989 donde ocupa el 4.6% del PIB para ubicarse en 1994 con 1.0%, lo cual significó una grave caída con respecto al PIB, debido a que se llegó a la conclusión de que esta rama no era del todo prioritaria, siguiendo la política establecida en esta administración. De hecho, en el porcentaje del total de subsidios ocupa el 11.0% en este mismo año mostrando altibajos a lo largo del sexenio como se puede

Cuadro 3.7 Beneficiarios de la Rama 66 "SERVICIOS FINANCIEROS" (precios corrientes)
1988-1994
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 66	380,851	831,859	80,447	205,711	306,855	543,033	456,344
ANAGSA	205,347	383,215					
BANRURAL	145,304	548,444	80,447	205,711	306,855	470,075	318,295
AGROASEMEX						112,958	138,049

Fuente: *Idem*

observar, en los cuadros anteriores. Al final de este sexenio esta rama obtiene un 4.2% del total de subsidios y un 1.0% del PIB, por lo tanto el subsidio fué de más a menos.

Esos altibajos y la disminución tan marcada en 1994, se debió a que entre 1988 y 1989 los beneficiarios de esta rama fueron: Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A.(ANAGSA) obteniendo la mayor parte de recursos con 58.6% y Banco Nacional de Crédito Rural, (BANRURAL) obteniendo el 41.4% del total de subsidios. A partir de 1990 se deja de subsidiar ANAGSA desincorporándose formalmente en la modalidad de liquidación el 23 de Junio de 1992.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Apartir de 1990 y hasta 1992 unicamente BANRURAL es subsidiado, teniendo variaciones en la transferencia de recursos en términos reales de -93.2%, 108.7% y 29.8% (cuadro 3.8) respectivamente. Para 1993 se comienza a subsidiar Aseguradora Agropecuaria Mexicana (AGROASEMEX), incorporándose a esta rama, siendo creada el 07 de junio de 1990, de hecho en fecha similar en que se liquidó ANAGSA.

Pero, ahora es BANRURAL quien obtiene la mayoría de recursos y se nota en 1993 y 1994 con 80.6% y 69.7 respectivamente y 19.4% y 30.3% para AGROASEMEX tanto a precios corrientes como a precios constantes. BANRURAL es ponderado a finales del sexenio porque tiene como objetivo social, establecer un canal de financiamiento al campo y aumenta la producción de alimentos básicos y dotar de mayores recursos financieros al sector agropecuario.

Cuadro 3.8 Beneficiarios de la rama 66 "SERVICIOS FINANCIEROS" (precios constantes) 1988-1994 (miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
RAMA 66	350,881	773,803	82,787	110,183	142,982	246,108	179,348
ANAGSA	205,347	318,285					
BANRURAL	145,304	455,518	82,787	110,183	142,982	198,428	125,511
AGROASEMEX						47,682	54,438

Fuente: *Idem*

La Rama 36 "Fertilizantes" tiene un notable adelgazamiento en el periodo Salinista debido a que el subsidio va desapareciendo de manera gradual hasta desaparecer y se observará a continuación:

AÑO	DE LA RAMA 36 (RESPECTO AL TOTAL DE SUBSIDIOS)
1988	7.3%
1989	5.4%
1990	4.9%
1991	5.2%
1992	4.2%
1993	-
1994	-

AÑO	DE LA RAMA 36 (RESPECTO AL PIB)
1988	3.2%
1989	2.3%
1990	1.6%
1991	1.1%
1992	0.8%
1993	-
1994	-

En esta administración esta rama se sigue subsidiando aunque no a nivel de prioridad ni como una rama estratégica a la que el gobierno le tuviera que asignar un subsidio, a comparación de las ramas 62 y 64. Se observa una participación dinámica con respecto al PIB en 1988 más no así al final del sexenio quedando en 0.0% tanto como porcentaje del PIB como porcentaje del total de subsidios.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

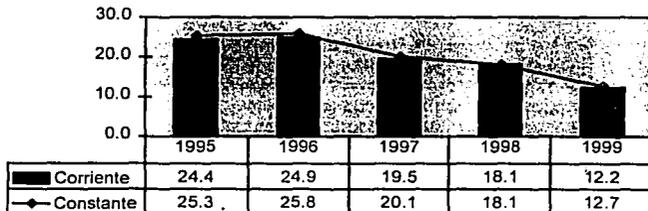
De hecho desde 1988 y hasta 1992 el único beneficiario de esta rama fue Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX), para fin de sexenio ya no es subsidiada, desincorporándose en la modalidad de liquidación el 14 de Noviembre de 1994. Esta rama dejó de subsidiarse debido a que esta actividad no la consideró el Gobierno Federal como prioritaria ni estratégica. En resumen, las ramas que se presentaron son las que tuvieron transferencia de recursos significativos en este período, es por eso que no se citan todas las ramas de actividad económica debido a que no todas fueron prioritarias.

Se pudo observar que en el Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se lograron las metas planteadas que requería la desincorporación de algunas empresas públicas y la eficiencia en su operación para no tener que depender del subsidio del Gobierno Federal, es por eso que algunas empresas ya no aparecen como beneficiarios al interior de algunas ramas de actividad económica.

Como se podrá observar en la gráfica 3.2 en el sexenio zedillista la política de subsidios se mantuvo restrictiva por lo que se observa que a principio de su sexenio los subsidios ocupaban un 24.4% del PIB mientras que para el término de este se redujo exactamente a la mitad es decir en 12.2%.

De hecho en el cuadro 3.1 se observa que no hay ninguna tendencia a la baja en términos corrientes, si no suben por lo menos se mantienen el mismo nivel. Es decir, en términos de valor se podría afirmar que la política ha sido estable y en ciertos años hasta expansiva sin embargo tomando en cuenta el PIB se observa que no es así, y se verá con mayor precisión a nivel de rama de actividad económica y al interior de cada una de las siete ramas únicamente subsidiadas.

Gráfica 3.2 Estructura porcentual del total de los subsidios en función con el PIB
1995-1999



Fuente: *Idem*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuadro 3.9 Estructura Porcentual por rama de actividad económica en función con el PIB 1995-1999

Rama	1995	1996	1997	1998	1999
1	0.7%	0.7%	0.1%	0.6%	0.5%
11	2.3%	2.1%	1.7%	1.1%	0.2%
32	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%
61	4.4%	5.9%	7.6%	8.0%	7.8%
62	9.7%	10.3%	5.0%	3.1%	0.3%
64	5.6%	4.6%	3.2%	4.1%	2.8%
66	0.9%	0.8%	0.7%	0.6%	0.0%
71	0.4%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%

Fuente: *Idem.*

Cuadro 3.10 Estructura porcentual en función del total de subsidios 1995-1999

Rama	1995	1996	1997	1998	1999
1	2.9%	2.7%	3.7%	3.6%	4.0%
11	9.2%	8.3%	8.4%	6.1%	1.9%
32	0.7%	0.7%	0.9%	0.7%	1.1%
o1	17.6%	22.7%	37.8%	44.4%	61.6%
62	38.5%	40.1%	24.6%	17.4%	2.7%
64	25.9%	21.2%	19.2%	22.5%	26.0%
66	4.4%	4.8%	5.5%	5.9%	0.5%
71	1.8%	1.3%	1.8%	1.9%	2.5%

Fuente: *Idem.*

Siguiendo una manera de observar a qué ramas de actividad se les dió prioridad en este sexenio se observa lo siguiente:

En 1995 y 1996 la rama 62 "Comercio" tiene el primer lugar en cuestión de prioridad para otorgarle un subsidio. Es decir entre esos dos años la rama 62 mantiene un promedio con respecto al PIB de 10.0% (cuadro 3.9) mientras que como estructura del total de subsidios capta el 39.3%, (cuadro 3.10) aunque siguió teniendo un nivel de recursos altos, se observa que el subsidio a esta rama en 1995 tiene una variación de -7.8% en términos corrientes con respecto a 1994, porque se disminuyó el subsidio a CONASUPO en 11.0%, sin embargo a precios constantes la caída de esta rama se registra en 31.7% y la disminución en la transferencia para CONASUPO es de 34.0% (cuadro 3.12).

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

Para 1996 tiene una recuperación de 38.0% a nivel de rama e incluso el subsidio a CONASUPO aumenta en 43.2% todo esto en términos corrientes porque en términos reales se observa que este aumento solo fue de 2.7% a nivel de rama y el de Conasupo de 6.6% (cuadro 3.12)

A partir de 1997 esta rama deja de ser prioritaria, debido a que el subsidio a CONASUPO disminuye en un 45.7% con respecto a 1996 y DICONSAS aumenta en 15.3%, (cuadro 3.11) se comienza a notar la tendencia a la baja de CONASUPO en términos reales porque la disminución es de 55.1% y DICONSA lejos de aumentar su transferencia se ve afectada en 4.5% (cuadro 3.12).

En 1998 CONASUPO tiene otra disminución de 23.2% y DICONSAS vuelve a tener otro aumento en la percepción de sus recursos de 2.5% con respecto a 1997.

Como proporción de PIB en 1997 la rama 62 tiene el 5.0% (Cuadro 3.9) teniendo una baja con respecto a 1996 de alrededor de la mitad y con respecto al total de subsidios ocupa un 24.6% (Cuadro 3.10).

Cuadro 3.11 Beneficiarios de la rama 62 "COMERCIO" (precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62	5,040,585	6,956,625	4,009,764	3,194,463	438,708
*SIST. DIST. CONASUPO	0	0	0	0	0
*IMPECSA	0	0	0	0	0
*ALGODONERA COMER. MEX.	0	0	0	0	0
*CONASUPO	4,589,150	6,570,909	3,584,912	2,738,605	0
*DICONSAS	451,415	385,716	444,852	455,858	438,708
*INMECAFE	0	0	0	0	0
*AZUCAR S.A.	0	0	0	0	0
*OCEAN GARDEN	0	0	0	0	0
PRODUCTS INC.				0	0

Fuente: *Idem*

Cuadro 3.12 Beneficiarios de la rama 62 "COMERCIO" (precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62	1,472,988	1,613,297	722,220	496,729	58,430
*SIST. DIST. CONASUPO	0	0	0	0	0
*IMPECSA	0	0	0	0	0
*ALGODONERA COMER. MEX.	0	0	0	0	0
*CONASUPO	1,341,072	1,429,391	642,095	425,844	0
*DICONSAS	131,916	83,906	80,125	70,884	58,430
*INMECAFE	0	0	0	0	0
*AZUCAR S.A.	0	0	0	0	0
*OCEAN GARDEN	0	0	0	0	0
PRODUCTS INC.				0	0

Fuente: *Idem*

Finalmente para 1999 la rama 62 cae hasta 03.%(cuadro 3.9) del PIB y 2.7% con respecto al total de subsidios (cuadro 3.10), siendo "no prioritaria" ni "estratégica" para el Gobierno Federal, desincorporándose CONASUPO, otorgando subsidio a DICONSAS, y por cierto muy pequeño en términos reales (cuadro 3.12) a comparación de lo representaba CONASUPO, beneficiario que sí era necesario y prioritario para el interés social, sin embargo el Gobierno decidió otorgarle al mercado la distribución de los beneficios que esta empresa otorgaba.

Cuando en 1996 la Rama 62 deja de ser prioridad se dá paso a la rama 61 "Gas, Agua y Electricidad", según el Gobierno Federal era más prioritaria esta rama que la anterior, teniendo como promedio entre 1997 y 1999 7.8% con respecto al PIB y 47.9% (cuadros 3.9 y 3.10) con respecto al total de subsidios.

De hecho esta rama encabezada por LyFC, sin tener variaciones negativas a lo largo del sexenio, sin embargo esos aumentos no fueron tan significativos en términos reales (cuadro 3.14) aún así esto no demostró que se haya tenido mayor eficiencia porque la calidad y la puntualidad en el servicio no fué muy buena.

Cuadro 3.13 Beneficiarios de la rama 61 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" (precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61	2,299,000	3,941,668	6,148,326	8,133,000	10,114,153
*C.F.E	0	0	0	0	0
*AGUA POTABLE	0	0	0	0	0
*LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	2,299,000	3,941,668	6,148,326	8,133,000	10,114,153

Fuente: *Idem*

Cuadro 3.14 Beneficiarios de la rama 61 "ELECTRIDAD, GAS Y AGUA" (precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61	671,829	857,444	1,107,407	1,264,656	1,348,953
*C.F.E	0	0	0	0	0
*AGUA POTABLE	0	0	0	0	0
*LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	671,829	857,444	1,107,407	1,264,656	1,348,953

Fuente: *Idem*

La tercera rama de prioridad fue la rama 64 "Transportes" esta tuvo una tendencia a la baja es decir, a principios del sexenio mostró un 5.6% con respecto al PIB (Cuadro 3.9) y para 1999 solamente capta el 2.8%.

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

En relación con el total de subsidios esta rama, en 1995 tiene un 25.9% de recursos con respecto al total de subsidios (Cuadro 3.10) teniendo una variación con respecto a 1994 de (-5.2%) y a finales de 1999 curiosamente se destina un poco más hasta llegar a 26.0%, esto debido a que no solamente subsidia el Gobierno Federal sino que también el Gobierno del Distrito Federal.

Al interior de esta rama se subsidia a los siguientes beneficiarios:
FERRONALES, TRANSPORTES ELECTRICOS, METRO; SENEAM y EL CONSEJO DE INCAUTACIÓN DE AUTOTRANSPORTES URBANOS RUTA 100.

El que mayores recursos capta al inicio del sexenio es FERRONALES con 33.1% seguido de CONSEJO DE INCAUTACIÓN DE AUTOTRANSPORTES URBANOS RUTA 100 con 31.6% es preciso recordar que este beneficiario no es propiamente RUTA 100 como en 1988 sino que se transforma en un Consejo de Incautación para continuar con la prestación del servicio con el objeto de desaparecerla.

Continúa el METRO con 21.3%, después SENEAM con 8.4% y por último TRANSPORTES ELECTRICOS con 5.5%, tanto a precios corrientes como a precios constantes.

Cuadro 3.15 Beneficiarios de la rama 64 "TRANSPORTES" (precios corrientes)
 1995-1999
 (miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	3,385,642	3,680,865	3,122,897	4,114,943	4,261,142
*FERRONALES	1,120,907	1,077,785	1,020,473	1,443,204	897,094
*TRANSPORTES ELECTRICOS	187,705	194,248	284,917	434,317	545,232
*METRO	720,996	663,608	809,276	1,264,703	1,836,222
*SENEAM	286,209	373,387	628,443	731,377	810,097
MEXICANA DE AVIACION	0	0	0	0	0
*EMP. SERV. PORTUARIOS	0	0	0	0	0
(ITSMO ACAP)	0	0	0	0	0
*SERV. TRANSBORDADORES	0	0	0	0	0
*COM. NAL. COORD. PUERTOS	0	0	0	0	0
*RUTA 100	1,069,825	1,371,837	379,788	241,342	172,497
*CIA. MINERA NAVIERA DEL	0	0	0	0	0
GOLFO	0	0	0	0	0
TRANSP. AEREO FEDERAL	0	0	0	0	0
*LINEAS AEREAS NACIONALES	0	0	0	0	0

Fuente: *Idem*

Casi al final del sexenio es decir, en 1999 es el METRO el que mayores recursos obtiene con 43.1%, seguido de FERRONALES con 21.1%; después, SENEAM con 19.0% y el que menos recursos obtuvo fue EL CONSEJO DE INCAUTACION DE RUTA 100, debido a que el 31 de enero del 2000 se pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dos decretos, uno expedido en 1999 en donde se declaran como patrimonio del Distrito Federal los bienes muebles e inmuebles del Consejo de Incautación disponiéndose que los

mismos se transferían a la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito federal, creada el 7 de Enero del 2000.

Cuadro 3.16 Beneficiarios de la rama 64 "TRANSPORTE" (precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	989,376	800,710	562,481	639,861	568,304
*FERRONALES	327,559	234,454	183,803	224,414	119,644
*TRANSPORTES ELECTRICOS	54,852	42,255	51,318	67,535	72,717
*METRO	210,694	144,357	145,763	196,657	244,895
*SENEAM	83,638	81,224	113,192	113,727	106,042
MEXICANA DE AVIACION	0	0	0	0	0
*EMP. SERV. POTUARIOS	0	0	0	0	0
(ITSMO ACAP)	0	0	0	0	0
*SERV. TRANSBORDADORES	0	0	0	0	0
*COM. NAL. COORD. PUERTOS	0	0	0	0	0
*RUTA 100	312,832	298,420	68,406	37,528	23,006
*CIA. MINERA NAVIERA DEL	0	0	0	0	0
GOLFO	0	0	0	0	0
TRANSP. AEREO FEDERAL	0	0	0	0	0
*LINEAS AEREAS NACIONALES	0	0	0	0	0

Fuente: *Idem*

El segundo de los decretos expedido el 27 de Diciembre de 1999, extingue al Consejo de Incautación porque ha cumplido y garantizado el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Por lo tanto esta rama sigue siendo de interés para seguir subsidiándose debido a que tiene una demanda social muy elevada por lo tanto el gobierno la consideró prioritaria en este sexenio aunque en menor proporción que en el sexenio pasado.

La siguiente rama es la 11 "Carnes y Lácteos" esta rama también fue perdiendo peso de manera gradual, es decir, en 1995 tiene un 2.03% con respecto al PIB (Cuadro 3.9) y un 9.2% con respecto al total de los subsidios otorgados (Cuadro 3.10). A finales de este sexenio esta rama representa como parte del PIB el 0.2% y como parte del total de subsidios solamente el 1.9%, lo cual se comprueba que la política de subsidios seguía siendo restrictiva.

Al interior de esta rama los beneficiarios que la integran son: INDUSTRIAL DE ABASTOS Y LICONSA, siendo esta la que mas recursos captó a lo largo del sexenio no así INDUSTRIAL DE ABASTOS que solo es subsidiada hasta 1996. En 1997 se subsidia únicamente LICONSA teniendo una variación de (-5.2%) con respecto a 1996, sin embargo en términos reales registra una variación de 21.5% (cuadro 3.18). A partir de 1998 se observa una caída importante en el subsidio a Liconsa a pesar de que era el único beneficiario de esta rama por lo que tiene una caída real de 28.8%, (cuadro 3.18) con respecto a 1997.

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

Cuadro 3.17 Beneficiarios de la rama 11 "CARNES Y LACTEOS" (precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11	1,201,968	1,436,514	1,361,862	1,123,016	312,700
*INDUSTRIAL DE ABASTOS	6,567	680	0	0	0
*LICONSA	1,195,401	1,435,834	1,361,862	1,123,016	312,700

Fuente: *Idem.*

Cuadro 3.18 Beneficiarios de la rama 11 "CARNES Y LACTEOS" (precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11	351,247	312,489	245,292	174,625	41,704
*INDUSTRIAL DE ABASTOS	1,919	148	0	0	0
*LICONSA	349,328	312,342	245,292	174,625	41,704

Fuente: *Idem.*

Es decir, a pesar de que en esta rama sólo estaba incluida LICONSA el subsidio disminuye en una magnitud considerable, por lo que para 1999 la situación cambió de manera radical, pues la transferencia de recursos disminuyó en 76.1% en términos reales a nivel de rama de actividad reflejando la tendencia de la política de subsidios que venía aplicando el Gobierno Federal.

Recordemos que LICONSA tenía como objetivo social el abastecimiento y venta de leche reconstituida a familias de escasos recursos sin embargo el Gobierno ya no adoptó esas obligaciones en cuestión social otorgando un mínimo de recursos a esas actividades.

La rama 66 "Servicios Financieros" tiene un comportamiento declinante, se observa que como parte del PIB influye en un 0.9% en 1995 (Cuadro 3.9) únicamente, sin embargo para 1999 los recursos son tan pocos que ya no tienen ningún peso en el PIB.

En comparación con el total de subsidios esta rama en 1995 tiene 4.4% (Cuadro 3.10) y en 1999 el 0.5%.

Esta baja es tan fuerte debido a que en el interior de la rama, hasta 1995, se subsidiaba BANRURAL y AGROASEMEX manteniendo un nivel estable del subsidio y en 1999 se dejan de otorgar recursos a BANRURAL es por eso que la caída es significativa del comienzo del sexenio al final, porque la mayoría de los recursos los captaba BANRURAL con un promedio de 80.6% a lo largo del sexenio Zedillista, subsidiándose únicamente para 1999 AGROASEMEX, de hecho en este mismo año este beneficiario tiene una caída de 24.8% (cuadro 3.19) con respecto a 1998 a nivel del subsidio a esa rama.

APLICACION DE LA POLITICA FEDERAL DE SUBSIDIOS EN MEXICO 1988-1999

Cuadro 3.19 Beneficiarios de la Rama 66 "SERVICIOS FINANCIEROS" (precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66	474,707	523,969	590,014	638,072	52,900
ANAGSA					
BANRURAL	351,300	411,900	476,003	567,767	0
AGROSEMEX	123,407	112,069	114,011	70,305	52,900

Fuente: *Idem*

Cuadro 3.20 Beneficiarios de la Rama 66 "SERVICIOS FINANCIEROS" (precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66	138,722	113,981	106,271	99,218	7,055
ANAGSA					
BANRURAL	102,659	89,602	85,735	88,286	0
AGROSEMEX	36,063	24,379	20,535	10,932	7,055

Fuente: *Idem*

En términos reales esta rama presenta variaciones negativas a lo largo del sexenio, terminando en 1999 con una disminución significativa de 92.9% con respecto a 1998, de hecho es AGROSEMEX quien sufre las caídas más fuertes en todo el sexenio.

La rama 1 "Agricultura" es otra de las siete únicas ramas subsidiadas en este periodo aunque con un nivel prioritario para asignarle un subsidio, en menor grado. Es decir esta rama de 1995 a 1999 no tiene mucha variación de hecho su nivel de prioridad sigue siendo el mismo y no hay mucho cambio pero es interesante saber quién conforma esta rama y se verá a continuación.

La rama 1 está integrada por DISTRITOS DE RIEGO aunque antes de 1995 incluía a: PRONASE Y PROMOTORA NACIONAL PARA LA PRODUCCION DE GRANOS ALIMENTICIOS.

Cuadro 3.21 Beneficiarios de la rama 1 "AGRICULTURA" (precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1	375,909	462,613	603,071	652,569	651,109
*DISTRITOS DE RIEGO	375,909	462,613	603,071	652,569	651,109
*PRONASE					
*PROM. NAL. PARA LA PROD. DE GRANOS ALIM.					

Fuente: *Idem*

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

Cuadro 3.22 "Beneficiarios de la rama 1 "AGRICULTURA" (precios constantes)
1995-1999

	(miles de pesos)				
ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1	109,851	100,634	108,622	101,472	86,838
*DISTRITOS DE RIEGO	109,851	100,634	108,622	101,472	86,838
*PRONASE					
*PROM. NAL. PARA LA PROD.					
DE GRANOS ALIM.					

Fuente: *Idem*

Siendo igualmente desincorporados los beneficiarios antes mencionados y es entonces para el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo cuando es únicamente subsidiado DISTRITOS DE RIEGO, manteniendo su nivel de subsidio a lo largo de este e incrementándose año con año no a niveles elevados pero tampoco tiene variaciones negativas en términos corrientes, sin embargo a precios constantes mantuvo variaciones negativas todo el sexenio excepto en 1997, teniendo un aumento real de 7.9% (cuadro 3.22) con respecto a 1996. A pesar de que se desincorporaron beneficiarios de esa rama, la tendencia fué a la baja.

Los distritos de riego son áreas agrícolas cuyos programas de producción se apoyan básicamente en el servicio de riego que se proporciona a los terrenos de cultivo con las obras de infraestructura hidroagrícola construídas para tal propósito.

Su objetivo es mejorar las condiciones y la eficiencia de operación de los Distritos de Riego concesionados total o parcialmente, mediante la realización de obras de rehabilitación y modernización de la infraestructura existente, así como preservar la calidad de los suelos y recuperar los que están afectados por salinidad y falta de drenaje.

De un total de 20 millones de hectáreas en promedio que se cosechan cada año en México 6 millones son de riego y el valor de la producción en éstas es cercano al 50% del valor total de la cosecha nacional, lo que significa que en las áreas regadas la productividad es 2.3 veces la obtenida en las áreas de temporal.

Después de saber lo anterior es un poco absurdo que se dé prioridad a otras ramas siendo que ésta podría ser una de las que al ser subsidiadas tendría mayores beneficios aumentando la producción agrícola de nuestro país ya sea para exportación o para consumo interno.

La penúltima rama es la 32 " Imprentas y Editoriales" que es una de las ramas que mayor estabilidad ha tenido a lo largo de los dos sexenios sin embargo en 1999 se observa una ligera disminución. Es decir en 1995 la rama 32 representa el 0.2% con respecto al PIB (Cuadro 3.9) y en 1999

únicamente el 0.1%. En comparación con el total de subsidios al inicio representa el 0.7% mientras que al final el 1.1% (Cuadro 3.10) lo cual quiere decir que como total de subsidios si se otorgó un poco más de recursos y se verá a continuación debido a qué se incrementó el nivel porcentual en 1999. A partir de 1995 y hasta 1999 los beneficiarios que se subsidiaban eran: EL NACIONAL, TALLERES GRAFICOS DE LA NACION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA y CORPORATIVO MEXICANO DE INVESTIGACION.

Cuadro 3.23 "Beneficiarios de la rama 32 "IMPRESAS Y EDITORIALES" (precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32	86,190	112,168	145,565	125,181	172,599
*EL NACIONAL	400	5,611	5,500	7,695	32,410
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.	0	0	0	0	0
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.	4,698	7,429	21,493	1,086	874
*FONDO DE CULTURA ECON.	72,199	88,741	109,272	113,136	139,315
*CORP. MEX. DE INVEST. MAT	8,893	10,387	9,300	3,264	0
*COMISA	0	0	0	0	0

Fuente: *Idem*

En todo el sexenio el que mayores recursos captó fue el Fondo de Cultura Económica con un promedio de 81.8% del total de los subsidios de esa rama. En El Nacional se observa que al principio tiene un monto de subsidio bajo y para 1999 se observa un incremento bastante fuerte. Para 1999 se desincorpora Corporativo Mexicano de Investigación. El aumento del que se hablaba anteriormente se debió a que el subsidio tanto al el Nacional como al Fondo de Cultura Económica se incrementó el primero en un 321.2% con respecto a 1998 y el segundo en 23.1% también con respecto a 1998 en términos corrientes (cuadro 3.23) y aunque haya desaparecido Corporativo Mexicano de Investigación no afectó mucho el nivel de subsidio.

Cuadro 3.24 Beneficiarios de la rama 32 "IMPRESAS Y EDITORIALES" (precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32	25,187	24,400	26,218	19,465	23,019
*EL NACIONAL	117	1,221	991	1,197	4,322
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.	0	0	0	0	0
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.	1,373	1,616	3,871	169	117
*FONDO DE CULTURA ECON.	21,098	19,304	19,682	17,592	18,580
*CORP. MEX. DE INVEST. MAT	2,599	2,260	1,675	508	0
*COMISA	0	0	0	0	0

Fuente: *Idem*.

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

En comparación con lo realmente subsidiado ese aumento al Nacional solo fue de 261.2% lo cual quiere decir que aunque fue menos si fué significativo, siendo solamente una transferencia para su desincorporación sin embargo el subsidio al Fondo de Cultura Económica aumentó sólo un 5.6%.(cuadro 3.24) Por lo anterior se puede deducir que la tendencia es a subsidiar únicamente al Fondo de Cultura Económica porque si se observa el monto del anterior beneficiario se acerca mucho al total de subsidios.

Por último la rama 71" Servicios de Esparcimiento" fué la última en función de la prioridad que el Gobierno Federal consideró entre 1995 y 1999. Esta rama tuvo un peso con respecto al PIB de 0.3% en promedio en todo el sexenio y captó del total de los subsidios el 1.9% en promedio. Al interior de la rama (cuadros 3.25 y 3.26) se puede observar que el que mayor recursos captó fue TELEVISION METROPOLITANA con 32.9% en 1995 mientras que para 1999 solo obtiene el 28.9%, incrementando su participación el CANAL 11 con 31.9%. Posterior mente sigue NOTIMEX que capta un promedio de 26.1% del total de recursos en ese periodo, en lo que se refiere a ESTUDIOS CHURUBUSCO captó el 4.0% de total de subsidios a lo largo del sexenio debido a que no es una empresa que sea tan necesaria como para asignarle un monto muy grande.

Cuadro 3.25 Beneficiarios de la rama 71" SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO"
(precios corrientes)
1995-1999
(miles de pesos)

ANO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	229,867	223,171	295,220	346,790	406,337
*CONACITE DOS	0	0	0	0	0
*ESTUDIOS AMERICA	0	0	0	0	0
*CORP. NAL. CINEMAT.	0	0	0	0	0
*ESTUDIOS CHURUBUSCO	9,792		10,941	13,976	16,369
*XIPN CANAL 11	59,610	71,423	98,293	108,941	129,711
*CTRO. CULT. TUR. TIJUANA	6,043	9,770	13,400	21,690	33,975
*NOTIMEX	59,028	63,425	80,243	93,027	97,703
TELEVISION METROPOLITANA	59,634	73,496	86,500	99,424	117,395
*CENTRO DE PROD. CORTOM	0	0	0	0	0
*RADIO EDUCACION	0	0	0	0	0
*EDUCAL	5,560	5,057	5,843	9,732	11,184
*CIA OPERADORA DEL CTRO.	0	0	0	0	0
CULT. Y TOR.	0	0	0	0	0
*INSTIT. MEX. DE CINEMATOG.	0	0	0	0	0
*INSTIT. MEX. DE LA RADIO	30,200	0	0	0	0

Fuente: *Idem.*

Estos beneficiarios son los que mayores recursos captan de esta rama, debido al objetivo social que cubren. P. ej. , CANAL 11, contribuye a desarrollar las facultades del ser humano y a fomentar en él la conciencia de solidaridad nacional e internacional, coadyuvar en el mejoramiento del nivel cultural de la población, difundir los valores y manifestaciones de la cultura científica y tecnológica que resulten de la actividad institucional, producir y transmitir programas de televisión que sean de interés para la sociedad en general, y difundir los valores de identidad política.

En lo concerniente a ESTUDIOS CHURUBUSCO, tiene como objetivo social, la prestación de servicios para la filmación de películas mediante el uso de sus instalaciones, equipo y laboratorio para la preparación completa de las películas, la explotación de películas nacionales en el país o en el extranjero y la ejecución de todo género tendiente a desarrollar la industria cinematográfica.

Es decir los beneficiarios que mayores montos tuvieron fue porque el Gobierno Federal los consideró prioritarios y estratégicos para la transferencia de recursos, en ese periodo.

Pero aún así que el Gobierno los consideró prioritarios, si observamos el aumento aparente que se nota en 1995 a nivel de rama de actividad económica (cuadro 3.25) y lo comparamos a precios constantes (cuadro 3.26) de ese mismo año se observa una caída real de 23.5% con respecto a 1994.

Cuadro 3.26 Beneficiarios de la rama 71 "SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO"
(precios constantes)
1995-1999
(miles de pesos)

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	67,173	48,547	53,174	53,925	54,193
*CONACITE DOS	0	0	0	0	0
*ESTUDIOS AMERICA	0	0	0	0	0
*CORP. NAL. CINEMAT.	0	0	0	0	0
*ESTUDIOS CHURUBUSCO	2,861		1,971	2,173	2,183
*XIPN CANAL 11	17,420	15,537	17,704	16,940	17,299
*CTRO. CULT. TUR. TIJUANA	1,766	2,125	2,414	3,373	4,531
*NOTIMEX	17,250	13,797	14,453	14,465	13,031
TELEVISION METROPOLITA	17,427	15,988	15,580	15,460	15,657
*CENTRO DE PROD. CORTO	0	0	0	0	0
*RADIO EDUCACION	0	0	0	0	0
*EDUCAL	1,625	1,100	1,052	1,513	1,492
*CIA OPERADORA DEL CTR	0	0	0	0	0
CULT. Y TOR.	0	0	0	0	0
*INSTIT MEX. DE CINEMATO	0	0	0	0	0
*INSTIT MEX. DE LA RADIO	8,825	0	0	0	0

Fuente: *Idem*

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

En 1996, vuelve a tener otra disminución de 27.7% con respecto a 1995, observándose ligeros aumentos para los próximos años. De hecho, en 1999 sólo hay un aumento de tan solo 0.5% (cuadro 3.24) con respecto a 1998.

Finalmente, ¿Qué tanta efectividad tuvieron las políticas de subsidios ejercidas por el Gobierno federal a lo largo de estos dos sexenios?

Como se mencionó anteriormente la tendencia de las políticas de otorgamiento de subsidios fue decreciente. Es decir, desapareciendo empresas que no eran "estratégicas" para el desarrollo de nuestro país a través de la disminución del gasto público, en realidad esto fue y continuará siendo decreciente en la medida que nuestro país siga adquiriendo compromisos internacionales condicionado por la deuda tan gran que tiene con el exterior ya que de lo antes mencionado depende su dinamismo y el desempeño de la economía.

Cuadro 3.27 Ramas subsidiadas 1995-1999

Año Rama	1995	1996	1997	1998	1999
1	X	X	X	X	X
11	X	X	X	X	X
32	X	X	X	X	X
61	X	X	X	X	X
62	X	X	X	X	X
64	X	X	X	X	X
66	X	X	X	X	X
71	X	X	X	X	X

Fuente: *Idem*.

De lo anterior se puede deducir que la efectividad fué subjetiva puesto que el Gobierno logró avances en materia de finanzas públicas disminuyendo su gasto y percibiendo los beneficios de este cambio estructural teniendo crecimiento económico, sin embargo la sociedad en general no percibió esos avances que tanto alardeó el Gobierno, pues el beneficio social que proporcionaban algunas empresas se vió afectado como fue el caso de las integradas por la rama 62, y 11.

A través de este análisis se pudo comprobar que las políticas que planteó el Gobierno para alcanzar el crecimiento económico fueron las ejercidas entre 1988 y 1999. Es decir, la disminución del Gasto a empresas públicas tenía que ser menor y para lograr este objetivo tenía que hacer uso de mecanismos como la desincorporación y privatización, mecanismo que es comprobado a través del anterior análisis puesto que en 1988 se registraron 21 ramas de actividad económica subsidiadas (cuadro 3.2) y para 1999 termina subsidiando solamente 7. (cuadro 3.27) Con ello el Gobierno demostró la postura neoliberal que se venía gestando desde finales de los 70's y principios de los 80's. Como respuesta a una serie de cambios impuestos y por lo tanto forzosos.

En el capítulo II se planteó que el gobierno buscaba una menor presencia en la plataforma empresarial pública y los datos anteriores lo demuestran de manera contundente.

3.2 EFECTOS DE LAS POLITICAS DE SUBSIDIOS CON LOS PROCESOS DE GLOBALIZACION EN EL MUNDO

Globalización, el término más usado en los últimos tiempos en todo el mundo y poco entendido. En realidad la globalización de manera general no es solamente un fenómeno económico sino "una transformación del tiempo y el espacio, propiciada por la revolución de las comunicaciones, los transportes, y la teleinformática, incluyendo distintas formas de percepción remota que permiten tener acceso a grandes bancos de información"¹⁵

Este es un proceso que ha generado nuevas formas de producción, distribución y consumo y transmisión de ideas, valores y en general cultura que ha modificado drásticamente a las sociedades.

Uno de los tantos efectos de este proceso ha sido el cambio en el modo en que estaban organizados los Estados nacionales, es decir, las políticas internas se enfrentan a las Políticas internacionales seguidas por otros países, observándose poca autonomía en la política económica, financiera, monetaria y crediticia.

Aunque se habla de la "mano invisible" del mercado como único motor regulador de la economía, esta mano es representada por actores concretos, y responde a influencias políticas y económicas no sujetas a control democrático: El G-7, la OCDE, el FMI, el Banco Mundial y la OMC actuando como verdaderos garantes de un gobierno mundial. Los países en desarrollo como el nuestro, a penas tienen voz dentro de estos organismos.

El FMI y el Banco Mundial con sus planes de ajuste estructural obligan a reducir gastos y en los que concierne a México, como uno de estos planes está orientado a su política de subsidios, es decir, a desincorporar empresas públicas como sucedió en nuestro país.

Como consecuencia, todos los países en vías de desarrollo pierden su capacidad de decisión tanto económica como política, imponiendo los Organismos Internacionales sus condiciones como una receta igual para todos, es decir, abrir mercados, eliminar subsidios, reducción del gasto social, privatización de empresas, etc.

Como una muestra de esta poca autonomía, en la economía mexicana es en lo referente a la política económica que se ha venido manejando en los últimos años, más específicamente en lo que se refiere a la política de gasto restrictiva instrumentada por el Gobierno Federal en este caso.

¹⁵ Ayala Espino José *Diccionario Moderno de la Economía del Sector Público* Edit. Diana, Pág. 32

CAPITULO III EFECTIVIDAD, ANALISIS Y CONGRUENCIA CON LAS POLITICAS EMPLEADAS

De hecho la globalización es un proceso natural en la evolución de la humanidad, y en realidad no se puede satanizar este concepto como tal, sino el modo y mecanismo para hacerlo.

Una manera de llevar a cabo la globalización de las economías como la nuestra emerge de l endeudamiento externo observándose más claramente a partir de los 80's, cuando la política de gasto se ve afectada debido a la crisis de la deuda que marcó un punto importante en la economía mexicana, afectando más severamente la política de desarrollo del Gobierno definiéndose el nuevo papel del Estado y transformación de la economía que hasta entonces era regulada y protegida, más tarde se orientó hacia una economía abierta y al mercado. Como parte de los cambios del Estado, éste tuvo que entablar negociaciones con acreedores externos para reestructurar su deuda externa que en ese tiempo había ocasionado un estancamiento en el crecimiento económico.

La reestructuración se refería a llegar a un acuerdo para disminuir el pago del servicio de la deuda para poder recuperar el crecimiento económico, incluso esta preocupación fue tanto del deudor como del acreedor, porque este último temía que el deudor no cumpliera con sus obligaciones. La reestructuración se acompañó de aumento de flujos de capitales tanto privados como oficiales. El Banco Mundial puso a disposición de nuestro país recursos para financiar operaciones de reducción de deuda. Por supuesto que estos apoyos requerían ciertos compromisos por parte de México, sus famosas "recomendaciones", las cuales fueron: adelgazamiento del sector público a través de la privatización de empresas propiedad del Estado, la implementación de políticas austeras en el gasto público, reducción de la burocracia y el tener finanzas públicas sanas a través de déficits públicos casi nulos.

Para llegar a este objetivo nuestro país decidió reducir el gasto y uno de sus mecanismos fue la desincorporación de empresas publicas a través de la disminución de subsidios, además de otros, pero de los que mayormente hizo uso fue del anterior.

Lo anterior se manejó que debido a que nuestra economía estaba en un proceso de apertura las empresas públicas debían modernizarse y que el Estado no participara mucho en estas actividades porque entorpecía la competitividad que la globalización exigía y eso hacía que el consumidor no se beneficiara teniendo una calidad mejor en bienes y servicios.

El cambio se aceleró más rápidamente en el periodo 88-99 bajo las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, quienes concretaron la desincorporación de empresas públicas quedando con el mínimo de ellas, es decir, solamente las "eficientes, modernas y competitivas" según el Gobierno Federal.

Es decir bajo el velo de la globalización y de lo que este término se desprende se dejan ver muchas cosas como la creciente dependencia de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, etc) que dictan las políticas estándares que deben seguir los países deudores así como fuertes presiones para emprender importantes programas de desincorporación

de empresas públicas para entrar en los programas de reestructuración de la deuda pública.

Bajo todo este contexto globalizador la política de subsidios en el periodo 88-99 descansó en:

- La conclusión de procesos de desincorporación
- Fomento a la participación de los particulares en áreas anteriormente reservadas para el Estado.
- Modificaciones al marco legal regulatorio.

Anteriormente, se mencionó que si la desincorporación de empresas públicas en la modalidad de privatización se realizaba de manera óptima y clara, podría ser un mecanismo efectivo de desarrollo pero en realidad nuestro país no lo ha estado haciendo por el anterior objetivo, sino para hacer frente al lastre de endeudamiento desde hace muchos años.

Mientras México sea tan dependiente y en cada crisis tenga que pedir prestado a los Organismos Internacionales antes mencionados, siempre estará condicionado a los préstamos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, se pudo observar que las Políticas de Subsidios, han sido encaminadas a reforzar el ajuste estructural que se venía implementando desde inicios de los 80's. Es decir, en lo que se refiere a la disminución de subsidios, y ponderación de algunas ramas de actividad se debió a que el Gobierno en su afán por tener que cumplir con condicionamientos externos, disminuyó el monto de los subsidios y eliminó algunos, debido a la racionalización del gasto. En este caso, a través de la desincorporación de empresas públicas en sus distintas modalidades. (que en el caso de México esta disminución a recaído en empresas públicas necesarias para la población como fué el caso de CONASUPO por mencionar alguna) Pero no tanto para eficientar a las anteriores, sino para mantener "finanzas públicas sanas", esta medida como una "recomendación" de organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, el Club de París, etc., que ponen a disposición de nuestro país, recursos para hacer frente a eventualidades que están fuera de control del propio gobierno y por lo tanto son ellos los que dictan las políticas a seguir debido a niveles de endeudamiento con los anteriores. Incluso, el tener que disminuir el gasto ha sido para poder pagar el costo de la deuda que tiene con esos organismos y ya no como una estrategia de desarrollo como otros países lo hicieron.

Se demostró además, a través del codificador del Sistema de Cuentas Nacionales de qué manera están ubicados los beneficiarios de los subsidios y cuantos se clasificaban antes y después del periodo en estudio en las Ramas de Actividad Económica, División, y Gran División, ponderándose, algunas ramas de actividad económica consideradas por el Gobierno como prioritarias, o al menos eso es lo que se pudo observar a través de éste análisis, como fueron la rama 64,(Transporte) 61,(Agua, Luz y Electricidad) 11,(Carnes y Lacteos) 32,(Imprentas y Editoriales) etc.

Adicionalmente, se pudo corroborar que el proceso de globalización ha influido de manera obvia en la planeación de políticas de subsidios en México, ya que el anterior proceso genera que los países más poderosos "ayuden" a los países emergentes para rescatar sus economías de algunos desequilibrios financieros que genera el mismo mercado.

Se pudo apreciar que tanto en el término como en los tipos de subsidios sí existe una gran diferencia ya que se manejan de manera indistinta, y se observó que éste rubro se utilizará de acuerdo al enfoque que se emplee.

Es decir, actualmente se habla de un subsidio cuando en realidad puede tratarse de una donación o una transferencia, que en el caso de los subsidios en el enfoque de la Contabilidad Nacional quedó claro que el subsidio es una forma de transferencia, y que en el caso del enfoque presupuestal se tratan de manera separada las transferencias las donaciones y los subsidios, además los tipos también son distintos en función del enfoque que se quiera emplear.

ANEXOS

**TRANSFERENCIAS
SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN)**

CORRIENTES

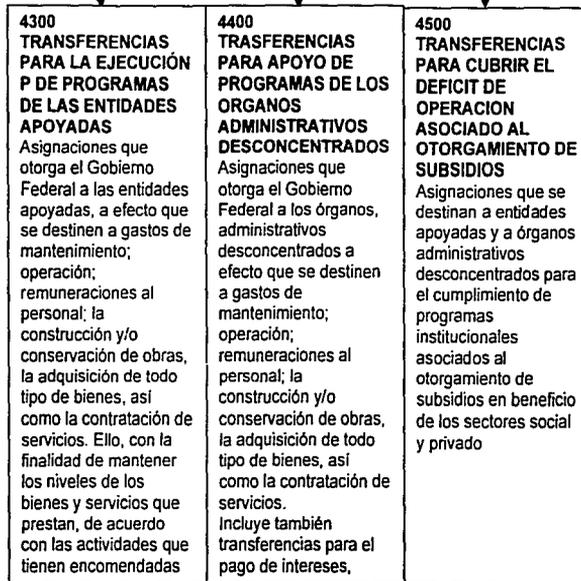
DE CAPITAL

<p>En dinero Consiste en el pago en moneda o en la entrega de un depósito transferible por una unidad a otra sin recibir contrapartida alguna. Incluye los impuestos corrientes al ingreso, la riqueza, etc.</p>	<p>En especie Consiste en la transferencia de la propiedad de un bien o activo diferente de dinero, en la prestación de un servicio, sin recibir contrapartida alguna. Incluye las contribuciones y prestaciones sociales.</p>	<p>Otras Transferencias Corrientes Aqui se incluyen varias clases de transferencias que tienen finalidades muy diferentes. P. Ej.: *Primas Netas de seguros no de vida Indemnizaciones de seguros no de vida *Transferencias corrientes dentro del Gobierno General. Etc. En México se constituye la de mayor importancia económica porque aquí se engloban programas sociales tales como los apoyos para la superación de la pobreza, ayudas culturales y sociales, becas, apoyos a la</p>
---	---	--

<p>En dinero Consiste en la transferencia de dinero que la primera parte ha obtenido disponiendo de un activo o activos (distintos de las existencias) o que se espera o requiere que la segunda parte lo utilice, para la adquisición de un activo o activos (distinto de las existencias). La segunda parte, el beneficiario, está con frecuencia obligada a utilizar el dinero para adquirir un activo o activos</p>	<p>En especie Consiste en la transferencia de la propiedad de un activo (distinto de las existencias y del dinero) o la cancelación de un pasivo por un acreedo, sin recibir ninguna contrapartida a cambio.</p>
--	---

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TRANSFERENCIAS, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(ENFOQUE PRESUPUESTAL)**



SUBSIDIOS, SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN)

Los subsidios son pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores de los bienes o servicios que producen, venden o importan. Estos pagos pueden percibirlos los productores o los importadores residentes



SUBSIDIOS A LOS PRODUCTOS

Es aquel a pagar por unidad de un bien o servicio. El subsidio puede ser un monto específico de dinero por unidad de un bien o servicio o puede calcularse *ad valorem* como un porcentaje determinado del precio por unidad. Puede ser calculado igualmente como la diferencia entre un precio especificado previamente y el precio de mercado realmente pagado por un comprador. Un subsidio a un producto resulta exigible, normalmente, cuando se produce, vende o importa el bien o servicio, pero también puede pagarse en otras circunstancias, por ejemplo, cuando el bien se transfiere, arrienda, suministra o utiliza para autoconsumo o para la propia formación de capital

SUBSIDIOS A LAS IMPORTACIONES

Son aquellos que se aplican a los productos exigibles cuando los bienes cruzan la frontera del territorio económico o cuando los servicios se suministran a las unidades institucionales residentes. Incluyen los subsidios implícitos resultantes del funcionamiento de un sistema de tipos de cambio múltiples. Pueden incluir también las pérdidas en las que se incurre por organismos comerciales de gobierno, cuya función es, comprar productos a los no residentes y venderlos posteriormente a los residentes a precios inferiores

SUBSIDIOS A LAS EXPORTACIONES

Son todos los subsidios a los productos exigibles cuando los bienes abandonan el territorio económico o cuando los servicios son suministrados a unidades no residentes

Subsidios directos a las Exportaciones	Pérdidas de los organismos comerciales del gobierno	Subsidios resultantes de los tipos de cambio múltiples
--	---	--

OTROS SUBSIDIOS A LOS PRODUCTOS

Consisten en subsidios a los bienes o servicios producidos por empresas residentes que se hacen exigibles como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios.

Subsidios a los productos utilizados internamente.	Pérdidas de los organismos comerciales del gobierno	Subsidios a las sociedades y cuasiedad pública
--	---	--

SUBSIDIOS A LA PRODUCCION

Comprenden los subsidios que no se incluyen en los subsidios a los productos es decir, aquellos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

SUBSIDIOS A LA NOMINA SALARIAL O A LA FUERZA DE TRABAJO

Son los subsidios a pagar por el total de la fuerza de trabajo empleada o por el empleo de determinados tipos de personas como aquellas que tienen alguna incapacidad física o los desempleados por largos periodos. Los subsidios pueden estar encaminados a cubrir total o parcialmente. Los costos de los programas de entrenamiento organizados o financiados por empresas.

SUBSIDIOS PARA REDUCIR LA CONTAMINACION

Son los destinados a cubrir, total o parcialmente, los costos de tratamiento adicional aplicado para reducir o eliminar el vertido de contaminantes en el medio ambiente.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

SUBSIDIOS, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (ENFOQUE PRESUPUESTAL)



Asignaciones que el Gobierno Federal otorga para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantenerlos niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; así como el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios. Estos subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales.

4101 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.	4102 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos	4103 SUBSIDIOS AL CONSUMO Asignaciones destinadas a mantener un nivel menor en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos	4104 SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas	4105 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación	4106 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIAS DE TASAS DE INTERÉS Asignaciones destinadas a cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para	4107 SUBSIDIOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Asignaciones que otorga el Gobierno federal para cubrir compromisos derivados de programas de saneamiento o financiero de instituciones de Banca	4108 SUBSIDIOS PARA EL APOYO A AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA Asignaciones que otorga el Gobierno Federal, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.	4200 SUBSIDIOS A ESTADOS Y MUNICIPIOS Asignaciones que el Gobierno Federal destina a favor de los Estados y Municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos. En su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento los convenios que suscriba el
--	---	--	--	--	--	--	--	---

DONACIONES, SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN)

Las donaciones son los pagos que los sectores institucionales se hacen entre sí como las transferencias entre los distintos niveles gubernamentales, al de Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares (IPSFLH) y al de hogares. Es una forma de transferencia corriente o de capital que no tiene una frecuencia regular; es decir, que no se realizan de manera periódica, y pueden ser entre unidades institucionales residentes y no residentes.

CORRIENTES

En dinero
Son recursos monetarios donados de una unidad institucional a otra

En especie
Estas están representadas en forma de donaciones de alimentos, ropa, mantas, medicinas, etc. que se hacen a las instituciones benéficas para su distribución entre los hogares residentes y no residentes.

PARA INVERSION

En dinero
Son transferencias de capital en dinero o en especie, realizadas por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales residentes y no residentes con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos. Los beneficiarios están obligados a emplear las donaciones para inversión recibidas en dinero para propósito de formación bruta de capital fijo. Las donaciones se hallan con frecuencia vinculadas a proyectos concretos de inversión, tales como grandes proyectos de construcción.

En especie
Comprenden las transferencias de material de transporte, maquinaria y otros equipos realizados por los gobiernos a otras unidades residentes o no residentes, así como las entregas directas de edificios u otras estructuras a unidades no residentes.

DONACIONES, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (ENFOQUE PRESUPUESTAL)

En el enfoque presupuestal las donaciones están inmersas dentro del concepto AYUDAS, y éstas son asignaciones que las dependencias y entidades otorgan a los diferentes sectores de la población e instituciones sin fines de lucro, ya sea en forma directa o mediante fondos y fideicomisos.

DONATIVOS NACIONALES

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan mediante donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones nacionales para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural otorgados a instituciones nacionales del país como donativos o donaciones de la federación.

DONACIONES INTERNACIONALES

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan mediante donativos a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

GLOSARIO DE TERMINOS

EXISTENCIAS. Se define así al incremento o decremento en materiales y suministros producidos y bienes acabados, que se encuentran en poder de los productores.

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES. (IPSFLH). Son entidades jurídicas que son creados para producir bienes y servicios a sus miembros o a otros hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos p. ej. los sindicatos, partidos políticos, iglesias, clubes sociales, organizaciones benéficas, etc.

HOGARES. Se refiere a un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda y juntan total o parcialmente sus ingresos consumiendo colectivamente, la alimentación y el alojamiento.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (F.B.K.). Es el resultado del valor total de las adquisiciones menos disposiciones de activos fijo, más las adquisiciones al valor de los activos no producidos. Los activos fijos, pueden ser tangibles o intangibles.

RESIDENCIA. La residencia está en función de que un productor, consumidor o unidad institucional tenga un centro de interés económico cuando dentro del territorio económico de ese país exista alguna vivienda o centro de producción en el cual realiza y prevee seguir realizando actividades y transacciones económicas por un periodo mayor que un año.

EXCEDENTE BRUTO DE OPERACIÓN. (E.B.O.). Representa la ganancia empresarial derivada de las actividades productivas propias de cada uno de los sectores institucionales. El EBO no debe ser confundido con el concepto de utilidad o pérdida de la contabilidad empresarial, ya que el excedente se obtiene antes de considerar cualquier ingreso o gasto por concepto de interese, rentas de tierras y terrenos u otras rentas de la propiedad por activos financieros o no financieros.

S.C.N. Sistema de Cuentas Nacionales

C.O.G. Clasificador por Objeto del Gasto

**NOMENCLATURA DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA SUBSIADAS
1988-1999**

RAMA	NOMBRE
1	AGRICULTURA
5	EXTRACCION Y BENEFICIO DE CARBON Y GRAFITO
8	EXTRAC. Y BENEFICIO DE MINERALES METALICOS NO FERROSOS
10	EXTRACCION Y BENEFICIO DE OTROS MINERALES NOMETALICOS
11	CARNES Y LACTEOS
12	PREPARACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES
13	MOLIENDA DE TRIGO
14	MOLIENDA DE MAIZ
15	BENEFICIO Y MOLIENDA DE CAFE
16	AZUCAR
17	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES
18	ALIMENTO PARA ANIMALES
19	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
29	ASERRADEROS, TRIPLAY Y TABLEROS
30	OTROS PRODUCTOS DE MADERA Y CAUCHO
32	IMPRENTAS Y EDITORIALES
36	FERTILIZANTES
38	PRODUCTOS FARMACEUTICOS
46	INDUSTRIAS BASICAS DE HIERO Y ACERO
51	MAQUINARIA Y EQUIPO NO ELECTRICO
56	VEHICULOS AUTOMOTORES
58	EQUIPO Y MATERIAL DE TRANSPORTE
61	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
62	COMERCIO
64	TRANSPORTE
65	COMUNICACIONES
66	SERVICIOS FINANCIEROS
67	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER
71	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
72	SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS

BASE 1988

ARO	TOTAL CORRIENTES	VARIACION %	TOTAL CONSTANTES	VARIACION %	INDICE DEFLACTOR	VARIACION %
1988	6,936,800		6,936,800		100.0	
1989	8,455,352	21.9	7,022,718	1.2	120.4	20.4
1990	8,659,983	2.4	5,662,404	-19.1	152.4	26.6
1991	7,742,901	-10.6	4,147,242	-27.0	186.7	22.5
1992	9,038,862	16.7	4,166,597	0.9	215.9	15.6
1993	10,816,130	19.7	4,565,694	9.1	236.9	9.7
1994	10,211,106	-5.6	4,026,462	-11.8	253.6	7.0
1995	13,093,904	28.2	3,826,389	-5.0	342.2	34.9
1996	17,337,593	32.4	3,771,502	-1.4	459.7	34.3
1997	16,276,719	-6.1	2,931,686	-22.3	555.2	20.8
1998	18,328,034	12.6	2,849,951	-2.8	643.1	15.8
1999	16,409,048	-10.5	2,188,457	-23.2	749.8	16.6

	GOBIERNO FEDERAL	G.D.F	TOTAL
1988	15,848,891	1,527,806	17,376,697
1989	20,234,979	1,894,516	22,129,495
1990	26,967,771	3,039,463	30,007,254
1991	37,058,224	4,223,050	41,281,274
1992	49,415,871	5,320,318	54,736,189
1993	38,916,830	6,281,301	45,198,131
1994	46,242,862	7,220,473	53,463,335
1995	51,805,004	8,404,979	60,209,983
1996	67,290,970	11,875,687	79,166,657
1997	80,793,709	16,338,682	97,132,391
1998	101,441,869	20,373,350	121,815,219
1999	129,130,445	24,859,224	153,989,669

ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1988

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	6,770,562	42.0
1	173,433	1.1
10	133	0.0
11	71,065	0.4
12	1,244	0.0
14	94,577	0.6
18	337	0.0
19	29,766	0.2
29	13,186	0.1
30	741	0.0
32	14,599	0.1
36	508,327	3.2
38	620	0.0
46	513,850	3.2
58	39,672	0.3
61	1,393,396	8.8
62	2,189,642	13.8
64	1,223,912	7.0
65	128,900	0.8
66	350,651	2.2
71	12,383	0.1
72	10,128	0.1

ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1989

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	8,231,620	40.0
1	224,193	1.1
10	564	0.0
11	46,050	0.2
12	1,400	0.0
14	195,455	1.0
18	393	0.0
19	0	0.0
29	16,206	0.1
30	1,079	0.0
32	30,254	0.1
36	458,903	2.3
38	2,832	0.0
46	634,561	3.1
58	39,672	0.2
61	540,845	2.7
62	3,292,783	16.3
64	1,654,059	7.5
65	111,301	0.6
66	931,659	4.6
71	33,198	0.2
72	16,213	0.1

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1994**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	10,205,308	21.1
1	368,201	0.8
10	0	0.0
11	420,574	0.9
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	102,600	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	0	0.0
62	5,465,522	11.8
64	3,171,459	5.9
65	0	0.0
66	456,344	1.0
71	222,608	0.5
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1995**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	13,093,904	25.3
1	375,909	0.7
10	0	0.0
11	1,201,968	2.3
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	86,190	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	2,299,000	4.4
62	5,040,565	9.7
64	3,385,698	6.5
65	0	0.0
66	474,707	0.9
71	229,867	0.4
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1996**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	17,337,593	24.9
1	462,613	0.7
10	0	0.0
11	1,436,514	2.1
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	112,168	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	3,941,668	5.9
62	6,856,625	10.3
64	3,680,865	4.6
65	0	0.0
66	523,969	0.8
71	223,171	0.3
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1997**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	16,276,719	19.5
1	603,071	0.7
10	0	0.0
11	1,361,862	1.7
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	145,565	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	6,148,326	7.6
62	4,009,764	5.0
64	3,122,897	3.2
65	0	0.0
66	590,014	0.7
71	295,220	0.4
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1990**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	8,659,365	31.4
1	230,278	0.9
10	40,332	0.1
11	30,665	0.1
12	4,675	0.0
14	137,355	0.5
18	9,460	0.0
19	800	0.0
29	15,369	0.1
30	200	0.0
32	30,466	0.1
36	425,253	1.6
38	0	0.0
46	426,100	1.6
58	67,188	0.2
61	752,324	2.8
62	4,423,132	16.4
64	1,831,419	6.1
65	98,477	0.4
66	80,447	0.3
71	39,947	0.1
72	15,478	0.1

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1991**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	7,678,009	20.1
1	310,765	0.8
10	63,885	0.2
11	0	0.0
12	580	0.0
14	100,075	0.3
18	4,740	0.0
19	1,500	0.0
29	2,734	0.0
30	250	0.0
32	49,928	0.1
36	405,401	1.1
38	1,400	0.0
46	251,898	0.7
58	106,133	0.3
61	609,057	1.6
62	3,277,097	8.8
64	2,225,053	5.4
65	0	0.0
66	205,711	0.6
71	59,801	0.2
72	2,001	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1992**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	8,929,026	17.4
1	279,231	0.6
10	0	0.0
11	648,756	1.3
12	0	0.0
14	162,026	0.3
18	150	0.0
19	390	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	94,003	0.2
36	377,828	0.8
38	0	0.0
46	22,857	0.0
58	4,928	0.0
61	111,928	0.2
62	3,657,178	7.4
64	3,216,363	5.9
65	0	0.0
66	308,655	0.6
71	44,733	0.1
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1993**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	10,816,130	26.7
1	327,357	0.8
10	0	0.0
11	621,467	1.6
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	141,976	0.4
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	133,933	0.3
62	5,839,307	15.0
64	3,050,346	6.7
65	0	0.0
66	583,033	1.5
71	118,711	0.3
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1998**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	18,328,034	18.1
1	652,569	0.6
10	0	0.0
11	1,123,016	1.1
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	125,181	0.1
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	8,133,000	8.0
62	3,194,463	3.1
64	4,114,943	4.1
65	0	0.0
66	638,072	0.6
71	346,790	0.3
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB DEL G.F. Y G.D.F. 1999**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	16,409,348	12.2
1	651,109	0.5
10	0	0.0
11	312,700	0.2
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	172,599	0.1
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	10,114,453	7.8
62	438,108	0.3
64	4,261,142	2.8
65	0	0.0
66	52,900	0.0
71	406,337	0.3
72	0	0.0

	GOBIERNO FEDERAL	G.D.F	TOTAL
1988	15,848,891	1,527,806	17,376,697
1989	20,234,979	1,894,516	22,129,495
1990	28,967,771	3,039,483	30,007,254
1991	37,058,224	4,223,050	41,281,274
1992	49,415,871	5,320,318	54,736,189
1993	38,916,830	6,281,301	45,198,131
1994	46,242,862	7,220,473	53,463,335
1995	51,805,004	8,404,979	60,209,983
1996	67,290,970	11,875,687	79,166,657
1997	80,793,709	16,338,682	97,132,391
1998	101,441,869	20,373,350	121,815,219
1999	129,130,445	24,859,224	153,989,669

CONSTANTES		
GOBIERNO FEDERAL	G.D.F	TOTAL
15,848,891	1,527,806	17,376,697
16,806,461	1,573,518	18,379,979
17,695,387.8	1,994,411	19,689,799
19,849,075.5	2,261,944	22,111,020
22,888,314.5	2,464,251	25,352,566
16,427,534.8	2,651,457	19,078,992
18,234,567.0	2,847,190	21,081,757
15,138,808.9	2,456,160	17,594,969
14,638,018.3	2,583,356	17,221,374
14,552,181.0	2,942,846	17,495,027
15,773,887.3	3,167,991	18,941,878
17,221,985.2	3,315,447	20,537,433

ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS
EN RELACION CON DEL PIB 1988

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	6,770,562	42.0
1	173,433	1.1
10	133	0.0
11	71,065	0.4
12	1,244	0.0
14	94,577	0.6
18	337	0.0
19	29,766	0.2
29	13,186	0.1
30	741	0.0
32	14,599	0.1
36	508,327	3.2
38	620	0.0
46	513,850	3.2
58	39,872	0.3
61	1,393,396	8.8
62	2,189,642	13.8
64	1,223,912	7.0
65	128,900	0.8
66	350,651	2.2
71	12,383	0.1
72	10,128	0.1

ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1989

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	6,836,894	40.7
1	186,207	1.1
10	468	0.0
11	38,248	0.2
12	1,163	0.0
14	162,338	1.0
18	326	0.0
19	0	0.0
29	13,460	0.1
30	896	0.0
32	25,128	0.1
36	381,149	2.3
38	2,352	0.0
46	527,044	3.1
58	32,950	0.2
61	449,207	2.7
62	2,734,870	16.3
64	1,373,803	8.2
65	92,443	0.6
66	773,803	4.6
71	27,573	0.2
72	13,466	0.1

120.4

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1990**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	5,681,998	32.1
1	151,101	0.9
10	26,465	0.1
11	20,121	0.1
12	3,068	0.0
14	90,128	0.5
18	6,207	0.0
19	525	0.0
29	10,085	0.1
30	131	0.0
32	19,991	0.1
36	279,037	1.6
38	0	0.0
46	279,593	1.6
58	44,087	0.2
61	493,651	2.8
62	2,902,318	16.4
64	1,201,719	6.8
65	64,617	0.4
66	52,787	0.3
71	26,212	0.1
72	10,156	0.1

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1991**

152.4

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	4,112,485	20.7
1	166,452	0.8
10	34,218	0.2
11	0	0.0
12	311	0.0
14	53,602	0.3
18	2,539	0.0
19	803	0.0
29	1,464	0.0
30	134	0.0
32	26,742	0.1
36	217,140	1.1
38	750	0.0
46	134,921	0.7
58	56,847	0.3
61	326,222	1.6
62	1,755,274	8.8
64	1,191,780	6.0
65	0	0.0
66	110,183	0.6
71	32,031	0.2
72	1,072	0.0

186.7

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB . 1992**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	4,135,723	18.1
1	129,333	0.6
10	0	0.0
11	300,489	1.3
12	0	0.0
14	75,047	0.3
18	69	0.0
19	181	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	43,540	0.2
36	175,001	0.8
38	0	0.0
46	10,587	0.0
58	2,283	0.0
61	51,843	0.2
62	1,693,922	7.4
64	1,489,747	6.5
65	0	0.0
66	142,962	0.6
71	20,719	0.1
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1993**

215.9

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	4,565,694	27.8
1	138,194	0.8
10	0	0.0
11	262,333	1.6
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	59,931	0.4
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	56,536	0.3
62	2,464,883	15.0
64	1,287,609	7.8
65	0	0.0
66	246,109	1.5
71	50,110	0.3
72	0	0.0

236.9

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1994**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	4,024,175	22.1
1	144,401	0.8
10	0	0.0
11	165,841	0.9
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	40,457	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	0	0.0
62	2,155,174	11.8
64	1,250,575	6.9
65	0	0.0
66	179,946	1.0
71	87,779	0.5
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1995**

253.6

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	3,826,389	25.3
1	109,851	0.7
10	0	0.0
11	351,247	2.3
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	25,187	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	671,829	4.4
62	1,472,988	9.7
64	989,392	6.5
65	0	0.0
66	138,722	0.9
71	67,173	0.4
72	0	0.0

342.2

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1996**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	3,771,502	25.8
1	100,634	0.7
10	0	0.0
11	312,489	2.1
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	24,400	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	857,444	5.9
62	1,513,297	10.3
64	800,710	5.5
65	0	0.0
66	113,981	0.8
71	48,547	0.3
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB . 1997**

459.7

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	2,931,686	20.1
1	108,622	0.7
10	0	0.0
11	245,292	1.7
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	26,218	0.2
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	1,107,407	7.6
62	722,220	5.0
64	562,481	3.9
65	0	0.0
66	106,271	0.7
71	53,174	0.4
72	0	0.0

555.2

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1998**

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	2,849,951	18.1
1	101,472	0.6
10	0	0.0
11	174,625	1.1
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	19,465	0.1
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	1,264,656	8.0
62	496,729	3.1
64	639,861	4.1
65	0	0.0
66	99,218	0.6
71	53,925	0.3
72	0	0.0

**ESTRUCTURA DE LOS SUBSIDIOS EN
RELACION CON DEL PIB 1999**

643.1

RAMA	TOTAL	% DEL PIB
	2,188,497	12.7
1	86,838	0.5
10	0	0.0
11	41,704	0.2
12	0	0.0
14	0	0.0
18	0	0.0
19	0	0.0
29	0	0.0
30	0	0.0
32	23,019	0.1
36	0	0.0
38	0	0.0
46	0	0.0
58	0	0.0
61	1,348,953	7.8
62	58,430	0.3
64	568,304	3.3
65	0	0.0
66	7,055	0.0
71	54,193	0.3
72	0	0.0

749.8

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 1
 AGRICULTURA

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	173,433	2.5	0.0
1989	224,193	2.7	29.3
1990	230,278	2.7	2.7
1991	310,765	4.0	35.0
1992	279,231	3.1	(10.1)
1993	327,357	3.0	17.2
1994	366,201	3.6	11.9
1995	375,909	2.9	2.7
1996	462,613	2.7	23.1
1997	603,071	3.7	30.4
1998	652,569	3.6	8.2
1999	651,109	4.0	(0.2)
	SUMATORIA 4,656,729	PROMEDIO 3.2	PROMEDIO 12.5

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 1
AGRICULTURA

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1	173,433	224,193	230,278	310,765	279,231	327,357	366,201	375,909	462,613	603,071	652,569	651,109
*DISTRITOS DE RIEGO	157,350	210,709	221,927	281,052	279,231	327,357	366,201	375,909	462,613	603,071	652,569	651,109
*PRONASE	12,161	13,484	8,351	29,713								
*PROM. NAL. PARA LA DE GRANOS ALIM.	3,922	0	0	0	0							

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
*DISTRITOS DE RIEGO	90.7	94.0	96.4	90.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*PRONASE	7.0	6.0	3.6	9.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*PROM. NAL. PARA LA DE GRANOS ALIM.	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1		29.3	2.7	35.0	(10.1)	17.2	11.9	2.7	23.1	30.4	8.2	(0.2)
*DISTRITOS DE RIEGO		33.9	5.3	26.6	(0.6)	17.2	11.9	2.7	23.1	30.4	8.2	(0.2)
*PRONASE		10.9	(38.1)	255.8	(100.0)							
*PROM. NAL. PARA LA PROD DE GRANOS ALIM.		(100.0)										

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
1988-1999
RAMA 1
AGRICULTURA

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS) CONSTANTES	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	173,433	2.5	0.0
1989	186,207	2.7	7.4
1990	151,101	2.7	-18.9
1991	166,452	4.0	10.2
1992	129,333	3.1	-22.3
1993	138,184	3.0	6.8
1994	144,401	3.6	4.5
1995	109,851	2.9	-23.9
1996	100,634	2.7	-8.4
1997	108,622	3.7	7.9
1998	101,472	3.6	-6.6
1999	86,838	4.0	-14.4
	SUMATORIA 1,596,528	PROMEDIO 3.2	PROMEDIO -4.8

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
1988-1999
RAMA 1
AGRICULTURA

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1	173,433	186,207	161,101	166,452	129,333	138,184	144,401	109,651	100,634	108,622	101,472	86,838
*DISTRITOS DE RIEGO	157,350	175,007	145,621	150,537	129,333	138,184	144,401	109,651	100,634	108,622	101,472	86,838
*PRONASE	12,161	11,199	5,480	15,915								
*PROM. NAL. PARA LA DE GRANOS ALIM.	3,922	0	0	0	0							

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*DISTRITOS DE RIEGO	90.7	94.0	96.4	90.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*PRONASE	7.0	6.0	3.6	9.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*PROM. NAL. PARA LA DE GRANOS ALIM.	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 1		7.4	(18.9)	10.2	(22.3)	6.8	4.5	(23.9)	(8.4)	7.9	(6.6)	(14.4)
*DISTRITOS DE RIEGO		11.2	(16.8)	3.4	(14.1)	6.8	4.5	(23.9)	(8.4)	7.9	(6.6)	(14.4)
*PRONASE		(7.9)	(51.1)	190.4	(100.0)							
*PROM. NAL. PARA LA PROD DE GRANOS ALIM.		(100.0)										

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 10
 EXTRACCION Y BENEFICIO DE OTROS MINERALES NO METALICOS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	133	0.0	
1989	564	0.0	324.1
1990	40,332	0.5	7051.1
1991	63,885	0.8	58.4
1992	0	0.0	-100.0
1993	0	0.0	0.0
1994	0	0.0	0.0
1995	0	0.0	0.0
1996	0	0.0	0.0
1997	0	0.0	0.0
1998	0	0.0	0.0
1999	0	0.0	0.0
	SUMATORIA 104,914	PROMEDIO 0.1	PROMEDIO 666.7

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 10
EXTRACCION Y BENEFICIO DE OTROS MINERALES NO METALICOS

VALORES ABSOLUTOS

(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 10	133	564	400,332	63,885	0	0	0	0	0	0	0	0
*AZUFRE PANAMERICANA	0	0	400,000	62,321								
*ROCA FOSFORICA MEXICANA	0	564	332	1,564								
*CIA. EPLORADORA DEL ITSMO	133	0	0	0								

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 10	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*AZUFRE PANAMERICANA	0.0	0.0	99.9	97.6								
*ROCA FOSFORICA MEXICANA	0.0	100.0	0.1	2.4								
*CIA. EPLORADORA DEL ITSMO	100.0	0.0	0.0	0.0								

**VARIACION
PORCENTUAL**

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 10		324.06	70880.85	(84.04)	(100.00)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*AZUFRE PANAMERICANA				(84.42)	(100.00)				0.0	0.0	0.0	0.0
*ROCA FOSFORICA MEXICANA			(41.13)	371.08	(100.00)				0.0	0.0	0.0	0.0
*CIA. EPLORADORA DEL ITSMO		(100.00)										

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 10
 EXTRACCION Y BENEFICIO DE OTROS MINERALES NO METALICOS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	133	0.0	
1989	468	0.0	252.2
1990	26,465	0.5	5549.5
1991	34,218	0.8	29.3
1992	0	0.0	-100.0
1993	0	0.0	0.0
1994	0	0.0	0.0
1995	0	0.0	0.0
1996	0	0.0	0.0
1997	0	0.0	0.0
1998	0	0.0	0.0
1999	0	0.0	0.0
	SUMATORIA 61,284	PROMEDIO 0.1	PROMEDIO 521.0

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA

SERIE 88-99

RAMA 10

EXTRACCION Y BENEFICIO DE OTROS MINERALES NO METALICOS

VALORES ABSOLUTOS

(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 10	133	468	26,465	34,218	0	0	0	0	0	0	0	0
*AZUFRE PANAMERICANA	0	0	26,247	33,380								
*ROCA FOSFORICA MEXICANA	0	468	218	838								
*CIA. EXPLORADORA DEL ITSMO	133	0	0	0								

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 10	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*AZUFRE PANAMERICANA	0.0	0.0	99.2	97.6								
*ROCA FOSFORICA MEXICANA	0.0	100.0	0.8	2.4								
*CIA. EXPLORADORA DEL ITSMO	100.0	0.0	0.0	0.0								

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 10		252.21	5549.53	29.30	(100.00)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*AZUFRE PANAMERICANA				27.18	(100.00)				0.0	0.0	0.0	0.0
*ROCA FOSFORICA MEXICANA			(53.49)	284.54	(100.00)				0.0	0.0	0.0	0.0
*CIA. EXPLORADORA DEL ITSMO		(100.00)										

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 11
 CARNES Y LACTEOS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	71,065	1.0	
1989	46,050	0.5	(35.2)
1990	30,665	0.4	33.4
1991	0	0.0	(100.0)
1992	648,756	7.2	
1993	621,467	5.8	(4.2)
1994	420,574	4.1	(32.3)
1995	1,201,968	9.2	185.8
1996	1,436,514	8.3	19.5
1997	1,361,862	8.4	(5.2)
1998	1,123,016	6.1	(91.0)
1999	312,700	1.9	154.2
	SUMATORIA 7,274,637	PROMEDIO 4.4	PROMEDIO 12.5

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 11
CARNES Y LACTEOS

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11	71,065	46,050	30,665	0	648,756	621,467	420,574	1,201,968	1,436,514	1,361,862	1,123,016	312,700
*INDUSTRIAL DE ABASTOS	71,065	46,050	30,665	0	0	6,323	0	6,567	680	0	0	0
*LICONSA	0	0	0	0	648,756	615,144	420,574	1,195,401	1,435,834	1,361,862	1,123,016	312,700

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
*INDUSTRIAL DE ABASTOS	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	1.02	0.00	0.55	0.55	0.00	0.00	0.00
*LICONSA	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	98.98	100.00	99.45	99.95	100.00	100.00	100.00

**VARIACION
PORCENTUAL**

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11		(35.2)	(33.4)	(100.0)		(4.2)	(32.3)	185.8	19.5	(6.2)	(17.5)	(72.2)
*INDUSTRIAL DE ABASTOS		(35.2)	(33.4)	(100.0)			(100.0)		(89.6)	(100.0)		
*LICONSA						(5.2)	(31.6)	184.2	20.1	(5.2)	(17.5)	(72.2)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 11
 CARNES Y LACTEOS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	71,065	1.0	
1989	38,248	0.5	(46.2)
1990	20,121	0.4	(47.4)
1991	0	0.0	(100.0)
1992	300,489	7.2	
1993	262,333	5.8	(12.7)
1994	165,841	4.1	(36.8)
1995	351,247	9.2	111.8
1996	312,489	8.3	(11.0)
1997	245,292	8.4	(21.5)
1998	174,625	6.1	(28.8)
1999	41,704	1.9	(76.1)
	SUMATORIA 1,983,456	PROMEDIO 4.4	PROMEDIO (26.9)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 11
CARNES Y LACTEOS

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11	71,065	38,248	20,121	0	300,489	262,333	165,841	351,247	312,489	245,292	174,625	41,704
*INDUSTRIAL DE ABASTOS	71,065	38,248	20,121	0	0	2,669	0	1,919	148	0	0	0
*LICONSA	0	0	0	0	300,489	259,664	165,841	349,328	312,342	245,292	174,625	41,704

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
*INDUSTRIAL DE ABASTOS	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0
*LICONSA	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	99.0	100.0	99.5	100.0	100.0	100.0	100.0

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 11		(46.2)	(47.4)	(100.0)		(12.7)	(36.8)	111.8	(11.0)	(21.5)	(28.8)	(76.1)
*INDUSTRIAL DE ABASTOS		(46.2)	(47.4)	(100.0)			(100.0)		(92.3)	(100.0)		
*LICONSA						(13.6)	(36.1)	110.6	(10.6)	(21.5)	(28.8)	(76.1)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 32
 IMPRENTAS Y EDITORIALES

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	14,599	0.2	
1989	30,254	0.4	107.2
1990	30,466	0.4	0.7
1991	49,928	0.6	63.9
1992	94,003	1.0	88.3
1993	141,976	1.3	51.0
1994	102,600	1.0	(27.7)
1995	86,190	0.7	(16.0)
1996	112,168	0.7	30.1
1997	145,565	0.9	29.8
1998	125,181	0.7	(14.0)
1999	172,599	1.1	37.9
	SUMATORIA 1,105,529	PROMEDIO 0.7	PROMEDIO 31.9

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL
 POR BENEFICIARIO DE RAMA
 SERIE 88-99
 RAMA 32
 IMPRENTAS Y EDITORIALES

VALORES ABSOLUTOS
 (miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32	14,599	30,254	30,466	49,928	93,998	141,976	102,600	86,190	112,168	145,565	125,181	172,539
*EL NACIONAL	5,545	16,423	15,850	38,692	60,582	35,889	0	400	5,611	5,500	7,695	32,410
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.	0	0	0	0	0	36,250	28,500	4,698	7,429	21,493	1,086	874
*FONDO DE CULTURA ECON.	9,054	13,831	14,614	11,236	33,416	56,837	65,000	72,199	88,741	109,272	113,136	139,315
*CORP. MEX. DE INVEST. MAT	0	0	0	0	0	13,000	9,100	8,893	10,387	9,300	3,264	0
*COMISA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*EL NACIONAL	38.0	54.3	52.0	77.5	64.4	25.3		0.5	5.0	3.8	6.2	18.8
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0							
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	27.8	5.5	6.6	14.8	0.9	0.5
*FONDO DE CULTURA ECON.	62.0	45.7	48.0	22.5	35.5	40.0	63.4	83.8	79.1	75.1	90.4	80.7
*CORP. MEX. DE INVEST. MAT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.2	8.9	10.3	9.3	6.4	2.6	
*COMISA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32		107.2	0.7	63.9	88.3	51.0	(27.7)	(16.0)	30.1	29.8	(14.0)	37.9
*EL NACIONAL		196.2	(3.5)	144.1	56.6	(40.8)	(100.0)	0.0	1302.8	(2.0)	39.9	321.2
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.												
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.							(21.4)	(83.5)	58.1	189.3	(94.9)	(19.5)
*FONDO DE CULTURA ECON.		52.8	5.7	(23.1)	197.4	70.1	14.4	11.1	22.9	23.1	3.5	23.1
*CORP. MEX. DE INVEST. MATER.						0.0	(30.0)	(2.3)	16.8	(10.5)	(64.9)	(100.0)
*COMISA												

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 32
 IMPRENTAS Y EDITORIALES

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	14,599	0.2	
1989	25,128	0.4	72.1
1990	19,991	0.4	(20.4)
1991	26,742	0.6	33.8
1992	43,538	1.0	62.8
1993	59,931	1.3	37.7
1994	40,457	1.0	(32.5)
1995	25,187	0.7	(37.7)
1996	24,400	0.7	(3.1)
1997	26,218	0.9	7.5
1998	19,465	0.7	(25.8)
1999	23,019	1.1	18.3
	SUMATORIA 348,676	PROMEDIO 0.7	PROMEDIO 10.2

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL
 POR BENEFICIARIO DE RAMA
 SERIE 88-99
 RAMA 32
 IMPRENTAS Y EDITORIALES

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32	14,599	25,128	19,991	26,742	43,538	59,931	40,457	25,187	24,400	26,218	19,465	23,019
*EL NACIONAL	5,545	13,640	10,400	20,724	28,060	15,149	0	117	1,221	991	1,197	4,322
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.	0	0	0	0	0	15,302	11,238	1,373	1,616	3,871	169	117
*FONDO DE CULTURA ECON.	9,054	11,468	9,589	6,018	15,478	23,992	25,631	21,098	19,304	19,682	17,592	18,580
*CORP. MEX. DE INVEST. MAT	0	0	0	0	0	5,488	3,588	2,599	2,260	1,675	508	0
*COMISA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*EL NACIONAL	38.0	54.3	52.0	77.5	64.5	25.3	0.0	0.5	5.0	3.8	6.1	18.8
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5	27.8	5.5	6.6	14.8	0.9	0.5
*FONDO DE CULTURA ECON.	62.0	45.7	48.0	22.5	35.5	40.0	63.4	83.8	79.1	75.1	90.4	80.7
*CORP. MEX. DE INVEST. MAT	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.2	8.9	10.3	9.3	6.4	2.6	0.0
*COMISA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

**VARIACION
PORCENTUAL**

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 32		72.1	(20.4)	33.8	62.8	37.7	(32.5)	(37.7)	(3.1)	7.5	(25.8)	18.3
*EL NACIONAL		146.0	(23.8)	99.3	35.4	(46.0)	(100.0)	0.0	944.2	(18.8)	20.8	261.2
*EDIT. POP. DE LOS TRABAJ.												
*TALLERES GRAF. DE LA NAC.		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(26.6)	(87.8)	17.7	139.5	(95.6)	(31.0)
*FONDO DE CULTURA ECON.		26.9	(16.5)	(37.2)	157.2	55.0	6.8	(17.7)	(8.5)	2.0	(10.6)	5.6
*CORP. MEX. DE INVEST. MATER.						0.0	(34.6)	(27.6)	(13.1)	(25.9)	(69.7)	(100.0)
*COMISA												

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 36
 FERTILIZANTES

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	508,327	7.3	
1989	458,903	5.4	(9.7)
1990	425,253	4.9	(7.3)
1991	405,401	5.2	(4.7)
1992	377,828	4.2	(6.8)
1993	0	0.0	0.0
1994	0	0.0	0.0
1995	0	0.0	0.0
1996	0	0.0	0.0
1997	0	0.0	0.0
1998	0	0.0	0.0
1999	0	0.0	0.0
	SUMATORIA 2,175,712	PROMEDIO 5.4	PROMEDIO -7.1

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 36
FERTILIZANTES

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 36	508,327	458,903	425,253	405,401	377,828	0	0	0	0	0	0	0
*FERTIMEX	508,327	458,903	425,253	405,401	377,828							
*FERT. FOSFATADOS DE MEX.												
*SUBS. FERT. Y SEMILLAS												

ESTRUCTURA

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 36	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*FERTIMEX	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
*FERT. FOSFATADOS DE MEX.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0							
*SUBS. FERT. Y SEMILLAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0							

**VARIACION
PORCENTUAL**

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 36		(9.7)	(7.3)	(4.7)	(6.8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*FERTIMEX		(9.7)	(7.3)	(4.7)	(6.8)							
*FERT. FOSFATADOS DE MEX.												
*SUBS. FERT. Y SEMILLAS												

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 36
 FERTILIZANTES

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	508,327	7.3	
1989	381,149	5.4	(25.0)
1990	279,037	4.9	(26.8)
1991	217,140	5.2	(22.2)
1992	175,001	4.2	(19.4)
1993	0	0.0	(100.0)
1994	0	0.0	0.0
1995	0	0.0	0.0
1996	0	0.0	0.0
1997	0	0.0	0.0
1998	0	0.0	0.0
1999	0	0.0	0.0
	SUMATORIA 1,560,655	PROMEDIO 10.8	PROMEDIO -23.3

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 36
FERTILIZANTES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 36	508,327	381,149	279,037	217,140	175,001	0	0	0	0	0	0	0
*FERTIMEX	508,327	381,149	279,037	217,140	175,001							
*FERT. FOSFATADOS DE MEX.												
*SUBS. FERT. Y SEMILLAS												

ESTRUCTURA

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 36	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*FERTIMEX	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0							
*FERT. FOSFATADOS DE MEX.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0							
*SUBS. FERT. Y SEMILLAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0							

VARIACION
PORCENTUAL

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 36		(25.0)	(26.8)	(22.2)	(19.4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*FERTIMEX		(25.0)	(26.8)	(22.2)	(19.4)							
*FERT. FOSFATADOS DE MEX.												
*SUBS. FERT. Y SEMILLAS												

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 61
 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	1,393,396	20.1	
1989	540,845	6.4	(61.2)
1990	752,324	8.7	39.1
1991	609,057	7.9	(19.0)
1992	111,928	1.2	(81.6)
1993	133,933	1.2	19.7
1994	0	0.0	(100.0)
1995	2,299,000	17.6	0.0
1996	3,941,668	22.7	71.5
1997	6,148,326	37.8	56.0
1998	8,133,000	44.4	32.3
1999	10,114,153	61.6	24.4
	SUMATORIA 34,177,630	PROMEDIO 19.1	PROMEDIO (1.7)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 61
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61	1,393,396	540,845	752,324	609,057	111,928	133,933	0	2,299,000	3,941,668	6,148,326	8,133,000	10,114,153
C.F.E	843,562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE	47,552	58,548	73,422	103,070	111,928	133,933	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	502,282	482,297	678,902	505,987	0	0	0	2,299,000	3,941,668	6,148,326	8,133,000	10,114,153

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
C.F.E	60.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AGUA POTABLE	3.4	10.8	9.8	16.9	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIA DE LUZ	36.0	89.2	90.2	83.1	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**VARIACION
PORCENTUAL**

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61		(61.2)	39.1	(19.0)	(81.6)	19.7	(100.0)	0.0	71.5	66.0	32.3	24.4
C.F.E		(100.0)				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AGUA POTABLE		23.1	25.4	40.4	8.6	19.7	(100.0)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIA DE LUZ		(4.0)	40.8	(25.5)	(100.0)	0.0	0.0	0.0	71.5	56.0	32.3	24.4

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 61
 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	1,393,396	20.1	
1989	449,207	6.4	-67.8
1990	493,651	8.7	9.9
1991	326,222	7.9	-33.9
1992	51,843	1.2	-84.1
1993	56,536	1.2	9.1
1994	0	0.0	-100.0
1995	671,829	17.6	0.0
1996	857,444	22.7	27.6
1997	1,107,407	37.8	29.2
1998	1,264,656	44.4	14.2
1999	1,348,953	61.6	6.7
	SUMATORIA 8,021,144	PROMEDIO 19.1	PROMEDIO -17.2

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 61
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61	1,393,396	449,207	493,651	326,222	51,843	56,536	0	671,829	857,444	1,107,407	1,264,656	1,348,953
C F E	843,562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGUA POTABLE	47,552	48,628	48,177	55,206	51,843	56,536	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	502,282	400,579	445,474	271,016	0	0	0	671,829	857,444	1,107,407	1,264,656	1,348,953

ESTRUCTURA

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
C F E	60.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AGUA POTABLE	3.4	10.8	9.8	16.9	100.0	100.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIA DE LUZ	36.0	89.2	90.2	83.1	0.0	0.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**VARIACION
PORCENTUAL**

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 61		(67.8)	9.9	(33.9)	(84.1)	9.1	(100.0)	0.0	27.6	29.2	14.2	6.7
C.F.E		(100.0)				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AGUA POTABLE		2.3	(0.9)	14.6	(6.1)	9.1	(100.0)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CIA DE LUZ		(20.2)	11.2	(39.2)	(100.0)	0.0	0.0	0.0	27.6	29.2	14.2	6.7

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 62
 COMERCIO

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	2,189,642	31.6	
1989	3,292,783	38.9	50.4
1990	4,423,132	51.1	34.3
1991	3,277,097	42.3	(25.9)
1992	3,657,178	40.5	11.6
1993	5,839,307	54.0	59.7
1994	5,465,522	53.5	(6.4)
1995	5,040,565	38.5	(7.8)
1996	6,956,625	40.1	38.0
1997	4,009,764	24.6	(42.4)
1998	3,194,463	17.4	(20.3)
1999	438,108	2.7	(86.3)
	SUMATORIA 47,784,186	PROMEDIO 36.3	PROMEDIO 0.4

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 62
COMERCIO

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62	2,189,642	3,292,783	4,423,132	3,277,097	3,657,178	5,839,010	5,465,522	5,040,565	6,956,625	4,009,764	3,194,463	438,108
*SIST. DIST. CONASUPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*IMPECSA	6,594	30,000	76,816		53,033	0	0	0	0	0	0	0
*ALGODONERA COMER. MEX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*CONASUPO	1,749,512	2,747,034	4,039,876	3,002,002	3,290,252	5,498,205	5,155,373	4,589,150	6,570,909	3,564,912	2,738,605	0
*DICONSAS	226,486	86,239	248,381	227,033	244,367	264,905	310,149	451,415	385,716	444,852	455,858	438,108
*INMECAFE	37,338	42,561	0	0	0	75,900	0	0	0	0	0	0
*AZUCAR S A	169,712	386,949	58,059	48,062	41,843	0	0	0	0	0	0	0
*OCEAN GARDEN	0	0	0	0	27,683		0	0	0	0	0	0
PRODUCTS IIC												

31.5655922

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*SIST. DIST. CONASUPO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*IMPECSA	0.3	0.9	1.7	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*ALGODONERA COMER. MEX.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*CONASUPO	79.9	83.4	91.3	91.6	90.0	94.2	94.3	91.0	94.5	88.9	85.7	0.0
*DICONSAS	10.3	2.6	5.6	6.9	6.7	4.5	5.7	9.0	55.5	11.1	14.3	100.0
*INMECAFE	1.7	1.3	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*AZUCAR S A	7.8	11.8	1.3	1.5	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*OCEAN GARDEN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PRODUCTS IIC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

89.2

**VARIACION
PORCENTUAL**

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
RAMA 62		60.4	34.3	(25.9)	11.6	69.7	(6.4)		(7.8)	38.0	(42.4)	(20.3)	(66.3)
*SIST. DIST. CONASUPO													
*IMPECSA		355.0	158.1	(100.0)		(100.0)							
*ALGODONERA COMER. MEX.													
*CONASUPO		57.0	47.1	(25.7)	9.6	67.1	(6.2)	(11.0)	43.2	(45.7)	(23.2)	(100.0)	
*DICONSAS		(61.9)	188.0	(8.6)	7.6	8.4	17.1	45.5	(14.6)	15.3	2.5	(3.9)	
*INMECAFE		14.0	(100.0)				(100.0)						
*AZUCAR S A		128.0	(85.0)	(17.2)	(12.9)	(100.0)							
*OCEAN GARDEN						(100.0)							
PRODUCTS INC													

112

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 62
 COMERCIO

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	2,189,642	31.6	
1989	2,734,870	38.9	24.9
1990	2,902,318	51.1	6.1
1991	1,755,274	42.3	(39.5)
1992	1,693,922	40.5	(3.5)
1993	2,464,883	54.0	45.5
1994	2,155,174	53.5	(12.6)
1995	1,472,988	38.5	(31.7)
1996	1,513,297	40.1	2.7
1997	722,220	24.6	(52.3)
1998	496,729	17.4	(31.2)
1999	58,430	2.7	(88.2)
	SUMATORIA 20,159,746	PROMEDIO 36.3	PROMEDIO (16.3)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 62
COMERCIO

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62	2,189,642	2,734,870	2,902,318	1,755,274	1,693,922	2,464,883	2,155,174	1,472,988	1,513,297	722,220	496,729	58,430
*SIST. DIST. CONASUPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*IMPECSA	6,594	24,917	50,404		24,564	0	0	0	0	0	0	0
*ALGODONERA COMER. MEX.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*CONASUPO	1,749,512	2,281,590	2,650,837	1,607,928	1,523,970	2,321,022	2,032,876	1,341,072	1,429,391	642,095	425,844	0
*DICONAS	226,486	71,627	162,980	121,603	113,185	111,821	122,298,5016	131,916	83,906	80,125	70,884	58,430
*INMECAFE	37,338	35,350	0	0	0	32,039	0	0	0	0	0	0
*AZUCAR S A	169,712	321,386	38,096	25,743	19,381		0	0	0	0	0	0
*OCEAN GARDEN	0	0	0	0	12,822		0	0	0	0	0	0
PRODUCTS INC.											0	0

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*SIST. DIST. CONASUPO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*IMPECSA	0.3	0.9	1.7	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*ALGODONERA COMER. MEX.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*CONASUPO	79.9	83.4	91.3	91.6	90.0	94.2	94.3	91.0	94.5	88.9	85.7	0.0
*DICONAS	10.3	2.6	5.6	6.9	6.7	4.5	5.7	9.0	5.5	11.1	14.3	100.0
*INMECAFE	1.7	1.3	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*AZUCAR S A	7.8	11.8	1.3	1.5	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*OCEAN GARDEN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PRODUCTS INC.												

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 62		24.9	6.1	(39.6)	(3.5)	45.5	(12.6)	(31.7)	2.7	(62.3)	(31.2)	(68.2)
*SIST. DIST. CONASUPO												
*IMPECSA		277.9	102.3	(100.0)		(100.0)						
*ALGODONERA COMER. MEX.												
*CONASUPO		30.4	16.2	(39.3)	(5.2)	52.3	(12.4)	(34.0)	6.6	(55.1)	(33.7)	(100.0)
*DICONAS		(68.4)	127.5	(25.4)	(6.9)	(1.2)	9.4	7.9	(36.4)	(4.5)	(11.5)	(17.6)
*INMECAFE		(5.3)	(100.0)				(100.0)					
*AZUCAR S A		89.4	(88.1)	(32.4)	(24.7)	(100.0)						
*OCEAN GARDEN						(100.0)						
PRODUCTS INC.												

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 64
 TRANSPORTE

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	1,223,912	17.6	
1989	1,654,059	19.6	35.1
1990	1,831,419	21.1	10.7
1991	2,225,053	28.7	21.5
1992	3,216,363	35.6	44.6
1993	3,050,346	28.2	(5.2)
1994	3,171,459	31.1	4.0
1995	3,385,642	25.9	6.8
1996	3,680,865	21.2	8.7
1997	3,122,897	19.2	(15.2)
1998	4,114,943	22.5	31.8
1999	4,261,142	26.0	3.6
	SUMATORIA 34,938,100	PROMEDIO 24.7	PROMEDIO 13.3

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 64
TRANSPORTE

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	1,223,912	1,654,059	1,831,419	2,225,053	3,216,363	3,050,346	3,171,459	3,385,642	3,690,865	3,122,867	4,114,943	4,261,142
*FERRONIALES	310,640	497,965	630,061	1,114,813	1,764,369	1,384,420	1,256,800	1,120,907	1,077,765	1,020,473	1,443,204	897,094
*TRANSPORTES ELECTRICOS	48,075	68,078	78,123	140,452	147,186	140,676	181,869	187,705	184,248	234,917	424,317	545,232
*METRO	213,070	270,982	298,838	233,756	318,791	415,689	575,791	720,648	663,608	829,278	1,264,703	1,836,222
*SENEAM	59,231	66,784	84,874	0	158,162	249,613	239,800	286,209	373,367	629,443	731,377	810,097
*MEXICANA DE AVIACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*EMP SERV POTIARIOS	3,160	800	860	1,732	0	0	0	0	0	0	0	0
(ITSMO ACAP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*SERV TRANSBORDADORES	48,943	9,048	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*COM NAL COORD PUERTO	7,032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*RUTA 100	505,767	719,002	829,833	724,300	827,855	860,948	938,199	1,069,825	1,371,837	378,766	241,342	172,497
*CIA MNERA NAVIERA DEL	9,082	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOLFO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSP AEREO FEDERAL	1,317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*LINEAS AEREAS NACIONALE	146	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTRUCTURA

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*FERRONIALES	25.3	30.1	45.4	50.1	54.9	45.4	39.9	33.1	29.3	32.7	35.1	21.1
*TRANSPORTES ELECTRICOS	3.9	5.3	4.3	6.3	4.6	4.6	5.1	5.5	5.3	8.1	10.6	12.8
*METRO	19.0	16.4	11.3	10.5	9.8	13.8	18.2	21.3	18.0	26.9	30.7	43.1
*SENEAM	4.8	4.2	4.6	0.0	4.9	6.2	7.6	8.5	10.1	20.1	17.6	19.0
*MEXICANA DE AVIACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*EMP SERV POTIARIOS	0.3	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(ITSMO ACAP)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*SERV TRANSBORDADORES	3.8	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*COM NAL COORD PUERTOS	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*RUTA 100	41.1	43.5	34.2	33.0	25.2	28.2	29.6	31.6	37.3	12.2	5.9	4.0
*CIA MNERA NAVIERA DEL	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GOLFO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TRANSP AEREO FEDERAL	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*LINEAS AEREAS NACIONALE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIACION PORCENTUAL

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64		35.1	10.7	21.5	44.6	(3.2)	4.0	6.8	8.7	(13.2)	31.8	3.6
*FERRONIALES		60.4	67.1	34.2	58.3	(21.5)	(9.3)	(10.7)	(3.6)	(5.3)	41.4	(37.6)
*TRANSPORTES ELECTRICOS		83.2	(11.3)	79.8	4.8	(4.4)	15.1	16.0	3.5	48.7	52.4	28.5
*METRO		18.3	(23.7)	13.1	36.4	30.4	38.5	25.2	(8.0)	22.0	56.3	45.2
*SENEAM		16.1	23.4	(100.0)		57.2	(3.5)	19.4	33.5	68.3	18.4	10.8
*MEXICANA DE AVIACION		(74.7)	20.0	60.4	(100.0)							
*EMP SERV POTIARIOS												
(ITSMO ACAP)												
*SERV TRANSBORDADORES		(80.7)	(100.0)									
*COM NAL COORD PUERTOS		(100.0)										
*RUTA 100		42.2	(12.4)	16.6	12.7	4.0						
*CIA MNERA NAVIERA DEL			(100.0)									
GOLFO												
TRANSP AEREO FEDERAL		(100.0)										
*LINEAS AEREAS NACIONALE		(100.0)										

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 64
 TRANSPORTE

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	1,223,912	17.6	
1989	1,373,803	19.6	12.2
1990	1,201,719	21.1	(12.5)
1991	1,191,780	28.7	(0.8)
1992	1,489,747	35.6	25.0
1993	1,287,609	28.2	(13.6)
1994	1,250,575	31.1	(2.9)
1995	989,375	25.9	(20.9)
1996	800,710	21.2	(19.1)
1997	562,481	19.2	(29.8)
1998	639,861	22.5	13.8
1999	568,304	26.0	(11.2)
	SUMATORIA 12,579,876	PROMEDIO 24.7	PROMEDIO (5.4)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 64
TRANSPORTE

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	1,223,912	1,373,803	1,201,719	1,191,780	1,489,747	1,287,609	1,250,575	589,375	800,710	562,481	639,861	568,304
*FERRONIALES	310,040	413,094	545,270	597,115	817,216	584,390	495,189	327,559	234,454	183,603	224,414	119,644
*TRANSPORTES ELECTRICOS	48,075	73,154	51,282	75,229	88,173	59,382	83,828	54,852	42,255	51,318	67,535	72,717
*METRO	233,079	225,068	135,589	125,204	147,857	175,470	227,047	210,694	144,357	145,763	196,657	244,895
*SENEAM	59,231	57,130	55,692	0	73,257	104,944	94,558	83,638	81,224	113,192	113,727	108,042
MEXICANA DE AVIACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*EMP. SERV. POTUARIOS	3,160	664	630	928	0	0	0	0	0	0	0	0
(ITSMO ACAP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*SERV. TRANSBORDADORES	49,583	7,515	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*COM. NAL. COORD. PUERTOS	7,032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*FRUTA 100	505,767	597,178	413,278	393,305	383,444	363,423	369,952	312,632	289,429	68,408	37,528	23,006
*CIA. MINERA NAVIERA DEL	9,082	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOLFO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*TRANSP. AEREO FEDERAL	1,317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*LINEAS AEREAS NACIONALES	148	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ESTRUCTURA

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*FERRONIALES	25.3	30.1	45.4	50.1	54.9	45.4	39.6	33.1	29.3	32.7	35.1	21.1
*TRANSPORTES ELECTRICOS	3.9	5.3	4.3	6.3	4.6	4.8	5.1	5.5	5.3	9.1	10.6	12.8
*METRO	19.0	16.4	11.3	10.5	9.9	13.8	18.2	21.3	18.0	25.9	30.7	43.1
*SENEAM	4.8	4.2	4.6	0.0	4.9	8.2	7.6	8.5	10.1	20.1	17.8	19.0
MEXICANA DE AVIACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*EMP. SERV. POTUARIOS	0.3	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
(ITSMO ACAP)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*SERV. TRANSBORDADORES	3.8	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*COM. NAL. COORD. PUERTOS	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*FRUTA 100	41.3	43.5	34.4	33.0	25.7	28.2	29.6	31.6	37.3	12.2	5.9	4.0
*CIA. MINERA NAVIERA DEL	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GOLFO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*TRANSP. AEREO FEDERAL	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*LINEAS AEREAS NACIONALES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIAION
PORCENTUAL

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 64	12.2	(12.5)	(0.8)	23.0	(13.6)	(2.9)	(2.9)	(19.1)	(29.8)	13.8	(11.2)	
*FERRONIALES	33.2	32.0	8.5	38.9	(28.5)	(15.3)	(33.9)	(25.4)	(21.6)	22.1	(46.7)	
*TRANSPORTES ELECTRICOS	52.2	(29.9)	46.8	(9.4)	(12.9)	7.5	(14.1)	(23.0)	21.4	31.6	7.7	
*METRO	(3.4)	(39.6)	(7.7)	17.9	18.8	29.4	(7.2)	(31.5)	1.0	34.9	24.5	
*SENEAM	(3.5)	(2.5)	(100.0)			43.3	(9.9)	(11.5)	(2.9)	39.4	0.5	(5.0)
MEXICANA DE AVIACION												
*EMP. SERV. POTUARIOS		(79.0)	(5.2)	47.3	(100.0)							
(ITSMO ACAP)												
*SERV. TRANSBORDADORES		(84.0)	(100.0)									
*COM. NAL. COORD. PUERTOS		(100.0)										
*FRUTA 100		18.1	(30.6)	(4.8)	(2.5)	(5.2)	1.6	(15.5)	(4.5)	(77.1)	(45.1)	(38.7)
*CIA. MINERA NAVIERA DEL		(100.0)										
GOLFO												
*TRANSP. AEREO FEDERAL		(100.0)										
*LINEAS AEREAS NACIONALES		(100.0)										

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 66
 SERVICIOS FINANCIEROS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	350,651	5.1	
1989	931,659	11.0	165.7
1990	80,447	0.9	(91.4)
1991	205,711	2.7	155.7
1992	308,655	3.4	50.0
1993	583,033	5.4	88.9
1994	456,344	4.2	(21.7)
1995	474,707	4.4	4.0
1996	523,969	4.8	10.4
1997	590,014	5.5	12.6
1998	638,072	5.9	8.2
1999	52,900	0.5	(91.7)
	SUMATORIA 5,196,162	PROMEDIO 4.5	PROMEDIO 26.4

611

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 66
SEVICIOS FINANCIEROS

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66	360,651	931,659	80,447	205,711	308,656	583,033	456,344	474,707	523,969	690,014	638,072	52,900
ANAGSA	205,347	383,215										
BANRURAL	145,304	548,444	80,447	205,711	308,655	470,075	318,295	351,300	411,900	476,003	567,767	0
AGROSEMEX						112,958	138,049	123,407	112,059	114,011	70,305	52,900

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ANAGSA	58.6	41.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BANRURAL	41.4	58.9	100.0	100.0	100.0	80.6	69.7	74.0	78.6	80.7	89.0	0.0
AGROSEMEX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	30.3	26.0	21.4	19.3	11.0	100.0

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66		165.7	(91.4)	155.7	50.0	88.9	(21.7)	4.0	10.4	12.6	8.1	(91.7)
ANAGSA		86.6	(100.0)									
BANRURAL		277.4	(85.3)	155.7	50.0	52.3	(32.3)	10.4	17.3	15.6	19.3	(100.0)
AGROSEMEX							22.2	(10.6)	(9.2)	1.7	(38.3)	(24.6)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 66
 SERVICIOS FINANCIEROS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	350,651	5.1	
1989	773,803	11.0	120.7
1990	52,787	0.9	(93.2)
1991	110,183	2.7	108.7
1992	142,962	3.4	29.8
1993	246,109	5.4	72.2
1994	179,946	4.2	(26.9)
1995	138,722	4.4	(22.9)
1996	113,981	4.8	(17.8)
1997	106,271	5.5	(6.8)
1998	99,218	5.9	(6.6)
1999	7,055	0.5	(92.9)
	SUMATORIA 2,321,688	PROMEDIO 4.5	PROMEDIO 5.8

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
SERIE 88-99
RAMA 66
SERVICIOS FINANCIEROS

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66	360,651	773,803	52,787	110,183	142,962	246,109	179,546	138,722	113,981	106,271	99,218	7,055
ANAGSA	205,347	318,285										
BANRURAL	145,304	455,518	52,787	110,183	142,962	198,428	125,511	102,659	89,602	85,735	88,286	0
AGROSEMEX						47,682	54,436	36,063	24,379	20,535	10,932	7,055

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
ANAGSA	58.6	41.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BANRURAL	41.4	58.9	100.0	100.0	100.0	80.6	69.7	74.0	78.6	80.7	89.0	0.0
AGROSEMEX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	30.3	26.0	21.4	19.3	11.0	100.0

VARIACION PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 66		120.7	(93.2)	108.7	29.8	72.2	(26.9)	(22.9)	(17.8)	(6.8)	(6.5)	(92.9)
ANAGSA		55.0	(100.0)									
BANRURAL		213.5	(88.4)	108.7	29.8	38.8	(36.7)	(18.2)	(12.7)	(4.3)	3.0	(100.0)
AGROSEMEX							14.2	(33.8)	(32.4)	(15.8)	(46.8)	(35.5)

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 71
 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	12,363	0.2	
1989	33,198	0.4	168.1
1990	39,947	0.5	20.3
1991	59,801	0.8	49.7
1992	44,733	0.5	(25.2)
1993	118,711	1.1	0.0
1994	222,608	2.2	87.5
1995	229,867	1.8	3.3
1996	223,171	1.3	(2.9)
1997	295,220	1.8	32.3
1998	346,790	1.9	17.5
1999	406,337	2.5	17.2
	SUMATORIA 2,032,766	PROMEDIO 1.2	PROMEDIO 33.4

SUBSIDIOS POR BENEFICIARIO DE RAMA DE ACTIVIDAD

SERIE 88-99

RAMA 71

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	12,283	32,231	39,064	59,801	44,733	118,711	222,608	229,867	223,171	285,220	346,790	406,337
*CONACITE DOS	0	222	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*ESTUDIOS AMERICA	256	179	535	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*CORP. NAL. CINEMAT	0	500	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*ESTUDIOS CHURUBUSCO	2,894	0	590	788	2,187	11,867	9,208	9,792	0	10,641	13,978	16,306
*XPRN CANAL 11	0	4,725	0	0	0	13,016	31,400	59,610	71,423	84,293	106,841	120,711
*CTRO CULT TUR TLUJANA	0	0	0	3,752	4,857	7,237	5,600	6,643	9,770	13,400	21,690	33,975
*NOTIMEX	7,284	11,549	22,504	29,784	31,442	49,216	48,200	59,078	83,425	85,243	93,027	97,703
TELEVISION METROPOLITANA	1,527	249	250	228	0	32,158	81,300	59,034	72,498	86,500	99,424	117,395
*CENTRO DE PROD. CORTOM	0	0	10,000	24,000	0	0	0	0	0	0	0	0
*RADIO EDUCACION	3	1,464	1,978	2,887	3,687	4,919	5,300	0	0	0	0	0
*EDUCAL	419	1,532	1,532	2,359	2,780	3,178	3,400	5,360	5,097	5,843	9,732	11,184
*CIA OPERADORA DEL CTRO	0	3,560	1,499	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULT Y TOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*INSTIT. MEX. DE CINEMATOG	0	2,433	0	0	0	0	23,500	0	0	0	0	0
*INSTIT. MEX. DE LA RADIO	0	7,824	0	0	0	0	34,700	30,200	0	0	0	0

INDICETRA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
*CONACITE DOS	0.0	0.7	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*ESTUDIOS AMERICA	2.1	0.5	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*CORP. NAL. CINEMAT	0.0	1.5	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*ESTUDIOS CHURUBUSCO	23.4	0.0	1.5	1.3	4.8	10.1	4.1	4.3	0.0	3.7	4.0	4.0
*XPRN CANAL 11	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	11.0	14.1	25.9	32.0	33.3	31.4	33.9
*CTRO CULT TUR TLUJANA	0.0	14.2	0.0	0.0	0.0	6.1	2.5	2.8	4.4	4.5	3.3	3.2
*NOTIMEX	0.0	0.0	0.0	6.3	10.4	38.9	21.7	25.7	28.4	27.2	28.9	24.0
TELEVISION METROPOLITANA	56.8	34.8	58.3	43.1	70.3	27.1	27.5	29.9	32.9	29.3	26.7	28.9
*CENTRO DE PROD. CORTOM	12.3	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*RADIO EDUCACION	0.0	14.2	0.0	0.0	0.0	4.1	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*EDUCAL	0.0	4.4	5.0	4.8	8.2	2.7	1.5	2.4	2.3	2.0	2.8	2.8
*CIA OPERADORA DEL CTRO	3.4	4.6	3.8	3.9	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CULT Y TOR	0.0	4.8	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*INSTIT. MEX. DE CINEMATOG	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
*INSTIT. MEX. DE LA RADIO	0.0	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0	15.6	13.1	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIACION
PORCENTUAL

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	160.3	21.2	53.1	(25.2)	165.4	87.5	3.3	(2.3)	32.3	17.8	17.2	
*CONACITE DOS		(97.0)	(100.0)									
*ESTUDIOS AMERICA		(30.1)	198.9	(100.0)								
*CORP. NAL. CINEMAT			(78.6)	(100.0)								
*ESTUDIOS CHURUBUSCO		(100.0)		33.2	175.7	453.2	(23.2)	6.3	(100.0)		27.7	17.1
*XPRN CANAL 11							141.2	89.8	19.8	37.6	10.8	19.1
*CTRO CULT TUR TLUJANA			(100.0)			47.0	0.0	29.5	74.1	29.5	19.9	5.0
*NOTIMEX				23.9		90.6	(2.7)	23.2	17.7	14.0	18.1	
TELEVISION METROPOLITANA		58.5	94.9	14.6	21.9							
*CENTRO DE PROD. CORTOM		4870.0	35.1	140.0	(100.0)	14.3	7.0	63.5	(9.0)	15.5	86.6	14.9
*RADIO EDUCACION		285.8	(6.9)	53.9	17.9							
*EDUCAL									(100.0)			
*CIA OPERADORA DEL CTRO									(13.0)	(100.0)		
CULT Y TOR												
*INSTIT. MEX. DE CINEMATOG				(100.0)								

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD
 SERIE 88-99
 RAMA 71
 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACIÓN PORCENTUAL
1988	12,383	0.2	
1989	26,772	0.4	116.2
1990	25,633	0.5	(4.3)
1991	32,031	0.8	25.0
1992	20,719	0.5	(35.3)
1993	50,110	1.1	141.9
1994	87,779	2.2	75.2
1995	67,173	1.8	(23.5)
1996	48,547	1.3	(27.7)
1997	53,174	1.8	9.5
1998	53,925	1.9	1.4
1999	54,193	2.5	0.5
	SUMATORIA 532,439	PROMEDIO 1.2	PROMEDIO 25.4

SUBSIDIOS POR BENEFICIO DE RAMA DE ACTIVIDAD
SERIE 88-99
RAMA 71
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

VALORES ABSOLUTOS
(miles de pesos)

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	12,383	26,772	25,632	32,031	20,719	50,110	87,779	67,173	48,547	53,174	53,928	54,193
CONACITE DOS	0	184	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIOS AMERICA	266	140	351	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORP. NAL. CINEMAT	0	415	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTUDIOS CHURUBUSCO	2,884	0	367	421	1,004	5,060	3,631	3,661	0	1,671	2,173	2,183
XPRN CANAL 11	0	3,924	0	0	0	5,434	12,362	17,420	15,537	17,704	18,840	17,299
CENTRO CULT. TUR. TULAJANA	0	0	0	2,013	2,157	3,065	2,224	1,726	3,126	3,414	3,373	4,531
MOTIMEK	7,284	9,590	14,766	13,810	14,563	19,509	19,006	17,250	13,767	14,453	14,465	13,031
TELEVISION METROPOLITANA	1,527	207	164	122	0	13,575	24,172	17,427	15,988	15,580	15,480	15,857
CENTRO DE PROD. CORTO	0	0	8,562	12,855	0	0	0	0	0	0	0	0
RADIO EDUCACION	3	1,216	1,298	1,549	1,706	2,018	2,090	0	0	0	0	0
FEDUCAL	416	1,272	1,005	1,263	1,260	1,341	1,341	1,425	1,100	1,052	1,513	1,422
CIA OPERADORA DEL CTR. CULT. Y TOR	0	1,321	962	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULT. Y TOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTIT. MEX. DE CINEMAT	0	1,969	0	0	0	0	9,267	0	0	0	0	0
INSTIT. MEX. DE LA RADIO	0	6,498	0	0	0	0	13,883	8,625	0	0	0	0

ESTRUCTURA

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
CONACITE DOS	0.0	0.7	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ESTUDIOS AMERICA	2.1	0.6	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORP. NAL. CINEMAT	0.0	1.6	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ESTUDIOS CHURUBUSCO	23.4	0.0	1.5	1.3	4.8	10.1	4.1	4.3	0.0	3.7	4.0	4.0
XPRN CANAL 11	0.0	14.7	0.0	0.0	0.0	11.0	14.1	25.9	32.0	33.9	31.4	31.9
CENTRO CULT. TUR. TULAJANA	0.0	0.0	0.0	6.3	10.4	6.1	2.5	2.6	4.4	4.6	4.3	8.4
MOTIMEK	58.8	35.9	57.9	43.1	70.3	38.9	21.7	25.7	29.4	27.2	26.8	24.0
TELEVISION METROPOLITANA	12.3	0.8	0.8	0.4	0.0	27.1	27.5	25.9	32.9	29.3	28.7	28.9
CENTRO DE PROD. CORTO	0.0	0.0	25.9	40.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RADIO EDUCACION	0.0	4.5	5.1	4.8	8.2	4.1	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FEDUCAL	3.4	4.8	3.8	3.9	6.2	2.7	1.5	2.4	2.3	2.0	4.4	2.8
CIA OPERADORA DEL CTR. CULT. Y TOR	0.0	4.8	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CULT. Y TOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INSTIT. MEX. DE CINEMAT	0.0	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0	15.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INSTIT. MEX. DE LA RADIO	0.0	24.3	0.0	0.0	0.0	0.0	15.6	13.1	0.0	0.0	0.0	0.0

VARIACION
PORCENTUAL

ANO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 71		116.2	(4.3)	25.0	(35.3)	141.9	75.2	(23.5)	(27.7)	9.5	1.4	0.5
CONACITE DOS			(74.0)	(100.0)								
ESTUDIOS AMERICA		(41.9)	(38.1)	(100.0)								
CORP. NAL. CINEMAT			(83.4)	(100.0)								
ESTUDIOS CHURUBUSCO		(100.0)		8.7	136.4	404.1	(28.2)	(21.2)	(100.0)		10.3	0.5
XPRN CANAL 11							125.4	42.7	(10.6)	73.9	(4.3)	2.1
CENTRO CULT. TUR. TULAJANA			(100.0)			34.0	(2.6)	(6.2)	(29.0)	4.8	0.1	(6.9)
MOTIMEK					7.2		76.1	(27.6)	(6.3)	(2.0)	(0.6)	1.3
TELEVISION METROPOLITANA		31.7	54.0	(8.5)	5.5							
CENTRO DE PROD. CORTO				95.9	(100.0)	4.2	(0.1)	21.2	(32.3)	(4.3)	43.8	(1.4)
RADIO EDUCACION		43431.6	8.7	19.1	10.4							
FEDUCAL		293.7	(21.0)	25.4	2.0							
CIA OPERADORA DEL CTR. CULT. Y TOR								(100.0)				
CULT. Y TOR								(35.9)	(100.0)			
INSTIT. MEX. DE CINEMAT				(100.0)								

TESIS CON
 FALTA DE ORIGEN

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
 SERIE 88-99
 RAMA 72
 SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS

TOTAL	VALORES ABSOLUTOS (MILES DE PESOS)	ESTRUCTURA (EN FUNCIÓN AL TOTAL POR AÑO)	VARIACION PORCENTUAL
1988	10,128	0.1	
1989	16,213	0.2	60.1
1990	15,478	0.2	(4.5)
1991	2,001	0.0	(87.1)
1992	0	0.0	(100.0)
1993	0	0.0	0.0
1994	0	0.0	0.0
1995	0	0.0	0.0
1996	0	0.0	0.0
1997	0	0.0	0.0
1998	0	0.0	0.0
1999	0	0.0	0.0
	SUMATORIA 43,820	PROMEDIO 0.0	PROMEDIO -12.0

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR BENEFICIARIO DE RAMA
 SERIE 88-99
 RAMA 72
 SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS

VALORES ABSOLUTOS
 (miles de pesos)

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 72	10,228	16,213	15,478	2,001	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS EJIDALES	10,128	11,785	15,478	2,001	0							
INMOB. RIO FRIO	100	4,428	0	0	0							

ESTRUCTURA

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 72	100.0	100.0	100.0	100.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SERVICIOS EJIDALES	99.0	72.7	100.0	100.0	0							
INMOB. RIO FRIO	1.0	27.3	0.0	0.0	0							

**VARIACION
 PORCENTUAL**

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
RAMA 72		58.5	(4.5)	(87.1)	(100.0)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SERVICIOS EJIDALES		16.4	31.3	(87.1)	(100.0)							
INMOB. RIO FRIO		4328.0	(100.0)									

BIBLIOGRAFIA

☞ "Sistema de Cuentas Nacionales"
ONU, OCDE, BM, FMI y CEPAL
1993

☞ "Sistema de Cuentas por Sectores Institucionales"
Tomo II
INEGI 1993

☞ "ABC de las Cuentas Nacionales"
INEGI, Junio 2000
México

☞ "Diccionario Moderno de la Economía del Sector Público"
Ayala Espino José
Edit. DIANA
México 2000

☞ "Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público"
S.H.C.P.

☞ "Reglamento del Presupuesto Federal, Contabilidad y Gasto Público Federal"
S.H.C.P.

☞ "Clasificador por Objeto del Gasto"
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Decreto 2000

☞ "Crisis y Futuro de la Empresa Pública"
Kaplan M.
UNAM-PEMEX
México
1994

☞ "Eficacia y Eficiencia de la Empresa Pública Mexicana"
Ruiz Dueñas J.
México
Trillas 1982

☞ "Un análisis Económico de la Privatización"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Vicker, John y George Yarrow
México
Fondo de Cultura Económica
1994

☰ "Un análisis del Gasto y las Políticas Gubernamentales"
Haveman, Roberto y Julious Margolis
México
Fondo de Cultura Económica
1992

☰ "Corporaciones Públicas"
Abrego, A.
México
INAP
1992

☰ "La empresa pública: desde fuera desde dentro"
Acle A.
México
Limusa-INAP
1992

☰ "Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales"
INEGI
1985-2000

☰ "La Economía del Sector Público"
Stiglitz
Antoni Bosh Editor
1986
2ª. Edición

☰ "La Empresa Pública"
Ruiz Massieu José Fco.
México
INAP
1981

☰ "Economía del Sector Público Mexicano"

Ayala Espino José
Mexico
Edit. Esfinge
2000

☎ "La modernización de la empresa pública en México: logros y resultados 1988-1999"

Casas Guzmán Francisco Javier
Mexico 1994
Edit. Fondo de Cultura Económica"

PAGINAS EN INTERNET

www.proceso.com.mx

www.banxico.org.mx

www.shcp.gob.mx

www.sse.gob.mx

www.sct.gob.mx

www.jornada.unam.mx

www.notimex.gob.mx

www.universal.com.mx